



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

TEMA: La gestión del desarrollo social en el gobierno autónomo descentralizado de Chimborazo, durante el 2011.

Tesis de grado previo la
obtención del título de Magister
en Gestión y Desarrollo Social

Autor: Martínez Salas, María de Lourdes

Director: Mgs. Pozo Cadena, Jorge Eduardo

Centro universitario: Riobamba

2011



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja



MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Mgs.

Jorge Eduardo Pozo Cadena

DIRECTOR(A) DE LA TESIS

CERTIFICA:

Que el presente trabajo de investigación titulado **“LA GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CHIMBORAZO, DURANTE EL 2011 “**, realizado por la estudiante: María de Lourdes Martínez Salas, del Centro Riobamba, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, ajustándose a las normas establecidas por la Universidad Técnica Particular de Loja; por lo que apruebo y autorizo su presentación.

Loja, Octubre , 4 del 2011

f).....

Jorge Eduardo Pozo Cadena

DIRECTOR(A) DE TESIS

AUTORÍA

Yo. María de Lourdes Martínez Salas, como autora del presente trabajo de investigación, soy responsable de las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el mismo.

f).....

María de Lourdes Martínez Salas

C.I: 060216138-2

CESIÓN DE DERECHOS

Yo, María de Lourdes Martínez Salas, declaró ser autora del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaró conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del estatuto orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

Loja, 04 de octubre del 2011

María de Lourdes Martínez Salas

C.I: 060216138-2

AGRADECIMIENTO

Mi eterno agradecimiento a cada uno de los maestros, que me formaron en esta etapa importante de mi formación profesional, especialmente a mi director de tesis Mgs. Jorge Eduardo Pozo Cadena, quien me ha guiado de forma profesional, aquí está el fruto de este esfuerzo conjunto.

Y a cada uno de los funcionarios del GADCH, a los actores sociales, comunidad, ciudadanos y ciudadanas en general de la provincia de Chimborazo.

María de Lourdes Martínez Salas

DEDICATORIA

Dedicó este trabajo a mis tres hijos Henry Santiago, Jennifer Michell y Paolita Alexandra, como un ejemplo a seguir de dedicación, constancia y superación; recordarles que los límites nos ponemos cada uno de nosotros, y si tenemos un sueño una meta, todo depende de uno.

A mi esposo Washington por su apoyo incondicional en todo momento, y en especial lo ha sido en este y a aquellas personas que están en el anonimato que las vemos a diario que, son el rostro de una sociedad injusta inequitativa, que a través de mi formación aspiro aportar con mis conocimientos; si Dios me da la oportunidad de servir para coadyuvar, a cambiar esta realidad dura y cruel, y estar convencida de que mi vida tiene sentido y tiene un propósito, el de servir desde donde este a los que más lo necesitan.

María de Lourdes Martínez Salas

LISTA DE GRÁFICOS

- Gráfico No. 1:** Distribución territorial por regiones
- Gráfico No. 2:** Mapa de la división provincial
- Gráfico No. 3:** Organigrama del GADCH
- Gráfico No. 4:** Proceso del Presupuesto participativo en la GADCH
- Gráfico No. 5:** Procesos del buen vivir
- Gráfico No. 6:** Análisis de condiciones
- Gráfico No. 7:** Grupos de atención prioritaria
- Gráfico No. 8:** Presupuesto 2011
- Gráfico No. 9:** Organigrama del patronato Provincial
- Gráfico No. 10:** Funcionarios GADCH
- Gráfico No. 11:** Uso de los servicios unidad médica
- Gráfico No. 12:** Nivel de participación
- Gráfico No. 13:** Nivel de conocimiento

LISTA DE MATRICES

Matriz No. 1:	Habitantes por cantón de la Provincia de Chimborazo
Matriz No. 2:	Sistema organizativo por niveles
Matriz No. 3:	Diagnóstico Rápido
Matriz No. 4:	Relación de criterios indicadores de priorización
Matriz No. 5:	Análisis de condiciones
Matriz No. 6:	Cooperación internacional
Matriz No. 7:	Presupuesto grupos de atención Prioritaria 2011
Matriz No. 8:	Reparto económico con indicadores de equidad y proporcionalidad 2011
Matriz No. 9:	Estructura de la unidad médica
Matriz No. 10:	Área y responsables dentro del patronato provincial
Matriz No. 11:	Estructura de la coordinación de gestión social
Matriz No. 12:	Proyectos de gestión social
Matriz No. 13:	Acciones destacadas de gestión social y patronato provincial
Matriz No. 14:	Convenios área social
Matriz No. 15:	Proyectos área social
Matriz No. 16:	Personal GADCH capacidades especiales
Matriz No. 17:	Valoración de los beneficiarios

ANEXOS

- Anexo No. 1:** Suscripción de convenio en beneficio de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.
- Anexo No. 2:** Ordenanza de creación del Patronato de Amparo Social de Chimborazo.
- Anexo No. 3:** Ordenanza del sistema de presupuesto participativo, del H. Consejo Provincial de Chimborazo.
- Anexo No. 4:** Reglamento que norma la ordenanza del sistema de presupuesto participativo para el H. Consejo provincia de Chimborazo.
- Anexo No. 5:** Resolución estructura orgánica del Gobierno provincial de Chimborazo.
- Anexo No. 6:** Modelo de una Acta de asamblea parroquial.
- Anexo No. 7:** Modelo de una Acta de asamblea cantonal.
- Anexo No. 8:** Formato para un proyecto para el presupuesto participativo 2011.
- Anexo No. 9:** Formato lleno de un proyecto para el presupuesto participativo 2011 para grupos de atención prioritaria.
- Anexo No. 10:** Modelo de un perfil de proyecto lleno, para grupos de atención prioritaria.

Índice de contenidos

Certificación del director	II
Autoría	III
Cesión de los derechos	IV
Resumen	V
Agradecimiento	VII
Dedicatoria	VIII
Lista de gráficos	IX
Lista de matrices	X
Lista de anexos	XI
Introducción	1
Justificación	2

CAPÍTULO I REALIDAD NACIONAL

1. Contexto nacional	5
1.1. El Ecuador	5
1.2. El contexto territorial	8
1.2.1 La provincia de Chimborazo	8

CAPÍTULO II MARCO JURIDICO-NORAMTIVO DE LOS GADCH

2. Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados	12
2.1 Naturaleza Jurídica	12
2.1.1 Funciones	12
2.2 Competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales	13
2.3 Consejo Provincial	14
2.4 Representantes de los cantones	14

2.5	Representantes de los gobiernos autónomos descentralizados	
	Parroquiales rurales	14
2.5.1	Elecciones indirectas de los gobiernos autónomos descentralizados	
	parroquiales rurales	15
2.6	Atribuciones del consejo provincial	16
2.7	Atribuciones de los consejeros y concejales	18
2.8	Prefecto o prefecta provincial	18
	2.8.1 Prefecto o Vice prefecto provincial	18
	2.8.2 Atribuciones del prefecto o prefecta provincial	19
2.9	Vice prefecto o vice prefecta	21
	2.9.1 Vice prefecto o vice prefecta	21
	2.9.1.1 Atribuciones del vice prefecto o vice prefecta	21
2.10	Niveles de organización territorial	22
	2.10.1 Provinciales	22
	2.10.2 Cantones	22
	2.10.3 Parroquias Rurales	22
2.11	Legalidad de los gobiernos autónomos descentralizados	22
	2.11.1 Fines de los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo a la	
	COOTAD	22
	2.11.2 Autonomía	23
	2.11.3 La autonomía política	24
	2.11.4 La autonomía administrativa	24
	2.11.5 La autonomía financiera	24
2.12	Garantías de la autonomía	25
	2.12.1 Participación de los diferentes niveles de gobierno	26
2.13	Gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo	27

2.13.1 Base legal del Gobierno autónomo descentralizado de Chimborazo	29
2.13.2 Estructura orgánica	31
2.14 Gobernabilidad	39
2.14.1 ¿Qué implica la gobernabilidad democrática?	39
2.15 Institucionalidad	40
2.15.1 Principios Generales	40
2.15.2 Régimen de competencias	41

CAPÍTULO III

PARTICIPACION CIUDADANA

3. Ciudadanía	43
3.1 La participación social y ciudadanía	43
3.2 La participación comunitaria	44
3.3 La participación social	44
3.4 Participación ciudadana	44
3.5 Participación política	45
3.6 Democracia participativa	45
3.7 Principios de participación ciudadana de acuerdo a la COOTAD	45

CAPÍTULO IV

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

4. Presupuesto participativo	46
4.1 ¿Dónde surgió el presupuesto participativo?	46
4.1.1 ¿Para qué sirve el presupuesto participativo?	47
4.1.2 Impacto que se tiene en la implementación del presupuesto participativo	47
4.1.3 Principios del presupuesto participativo	49
4.1.4 Objetivos generales de un presupuesto participativo	49
4.2 El presupuesto participativo en el GADCH	50
4.2.1 Características del presupuesto participativo de Chimborazo en el GADCH	50

4.2.2 Pautas metodológicas para la elaboración del PPCH 2011	52
4.2.3 Convocatorias	52
4.2.4 A quién se convoca	53
4.2.5 Criterios de distribución del PPCH, indicadores	53
4.2.6 Normativa del GADCH para el presupuesto participativo	54
4.2.6.1 Acciones previas a las asambleas	54
4.2.6.2 Proyectos para que puedan ser financiados con los recursos del GADCH	54
4.2.6.3 Requisitos para la calificación de proyectos del presupuesto 2011	56
4.2.6.4 Desarrollo de asambleas parroquiales	57
4.2.6.5 Asambleas cantonales	57
4.2.6.6 Foro Provincial	58
4.3 Ley orgánica de participación ciudadana	59
4.3.1 De los presupuestos participativos	59

CAPITULO V

DESARROLLO SOCIAL

5. Desarrollo	62
5.1 Principios de sustentabilidad de desarrollo según la COOTAD	64
5.2 Objetivo general de desarrollo desde el gobierno autónomo Descentralizado de Chimborazo	64
5.2.1 Visión de desarrollo de acuerdo al GADCH	64
5.3 Los principios de desarrollo alterativo	65
5.3.1 Desarrollo integral	66
5.4 Teoría y metáforas sobre el desarrollo territorial	66
5.5 Desarrollo social	67
5.6 Desarrollo y ciudadanía	68
5.7 Desarrollo sostenible	69
5.8 Capital social	69
5.9 Indicadores sociales	70
5.10 Plan nacional del buen vivir 2009-2013	71

RESUMEN

El trabajo de la presente tesis se realizó con el objetivo de conocer la situación de la Gestión Social del GADCH, con énfasis en el área social, la cual está articulada en seis capítulos los mismos que, de forma consecutiva constituyen el hilo conductor para la comprensión de la gestión del GADCH, Además se profundiza sobre dos leyes que tienen que ver mucho con la desarrollo de la gestión del GADCH, la COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana haciendo hincapié en lo que le compete, los resultados son el fruto de la aplicación de encuestas, entrevistas, observación directa, con una muestra representativa de toda la provincia de Chimborazo, aplicada a los funcionarios del GADCH, dirigentes comunitarios, comunidad, ciudadanía beneficiaria y no beneficiaria de los servicios, proyectos, programas y acciones que se brinda a la población. Con los resultado obtenidos, se pretende sea de utilidad para la toma de decisiones y formulación de propuestas, creación de herramientas de gestión dentro del área social, con la finalidad de brindar mejor calidad de vida de la población y su desarrollo integral sustentable, y así lograr efectivamente el Sumak Kausay el Buen Vivir .

INTRODUCCIÓN

En la actualidad nuestro país ha tenido grandes avances en el campo social, digno de rescatar el sentido humano y de solidaridad, con las que se están haciendo los cambios, cambios estructural que lo ha dado el actual régimen, es algo que se debe destacar, en procura de revertir el avance de la pobreza, la implementación de la nueva reforma jurídica ha permitido que los diferentes organismos del estado en sus niveles de competencia, vayan realizando dentro de su gestión acciones que permitan el desarrollo territorial; económico y social de los ciudadanos y las ciudadanas, en especial de aquella población excluida, marginada; estas acciones permiten que se llegue al buen vivir al Sumak Kausay, en otras palabras a un nuevo modelo de desarrollo.

Bajo esta premisa, la presente tesis está dirigida al análisis, cumplimiento de la normativa vigente, y de la responsabilidad social de la gestión que viene realizando el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo durante el año 2011.

En el GADCH, se da más prioridad al cumplimiento de las metas, planes, y programas en términos presupuestarios, es decir la medición en cuanto se está cumpliendo y alcanzado es simplemente de números de cantidades, del gasto que se realiza, no se mide por medio de indicadores de gestión, impacto, u otro instrumento técnico, no hay sistematización de las buenas prácticas, ni de metodologías probadas y validadas, además la gran mayoría de personal que labora en el área social no es personal con formación profesional, con mística con calidad humana, son otros los aspectos los que se consideran en el momento de contar con personal, para esta área sensible.

La universidad Técnica Particular de Loja, dentro de su aporte a la sociedad creó la maestría de Gestión y Desarrollo Social, siendo una maestría que es nueva dentro del medio social, y en especial de mucha importancia en la formación profesional de

los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran ejecutando su trabajo dentro del ámbito social, es importante que los profesionales maestrantes demuestren en su trabajo de tesis los conocimientos adquiridos y que ellos sean un aporte a la comunidad, en las diferentes temáticas que cada uno a escogido, es en este sentido se quiere aportar con al arduo trabajo que se está ejecutando a favor de la sociedad y llegar a la equidad, igualdad, justicia social, sin miramientos bajos ni mezquinos individualista, sino por el contrario buscando el bien común.

Las diferentes matrices, gráficos se los ha elaborado de manera sencilla a fin de que, para cualquier lector sea fácil su comprensión, además los anexos, ayudan a complementar el entendimiento de la gestión del desarrollo social en el GADCH. Realizando un aporte, el cual se espera sea considerado para que se mejore la gestión, en el GADCH, y sea además material referente a seguir por otros GADs.

JUSTIFICACIÓN

A medida que los ciudadanos y ciudadanas de la sociedad ecuatoriana se vienen desarrollado en diferentes áreas del conocimiento, tecnológico, etc., no se puede dejar de lado el área social y lo que implica la puesta en marcha de los planes, programas, proyectos, acciones que en muchos de los casos son intangibles, pero se los puede valorar y medir con el impacto de la calidad de vida de las personas intervenidas, atendidas, a fin de mejorar su nivel de vida y desarrollo.

Cada institución tiene diferentes proceso de gestión, cultura organizacional, responsabilidad social y desarrollo de acuerdo a su capacidad y gestión, de establecer estratégicas, alianzas, cooperación internacional y nacional, capacidad de autogestión, en este caso se va a ir viendo la gestión en el desarrollo social que viene ejecutando el GADCH durante el presente año con corte a septiembre, a lo largo de la presente trabajo investigativo, que proporcionara elementos interesantes para lo cual invito a su lectura.

El presente trabajo de tesis fue posible ya que existió el interés de mi persona como estudiante de esta maestría, y además por ser una apasionada del servicio a la comunidad y en especial a aquellos ciudadanos y ciudadanas, que no tienen las mismas oportunidades de desarrollarse de forma integral, y que presentan diferentes problemáticas sociales, además que como cualquier otro ciudadano de este país me interesa conocer como se está distribuyendo, manejando, operativizando los recursos del estado, si se está dando cumplimiento a lo establecido en la ley, quise conocer de cerca cómo funciona una entidad del sector público, para lo cual escogí al Gobierno Autónomo Descentralizado de Chimborazo, ya que considero es una de las entidades públicas que tiene un bagaje de experiencia en el desarrollo social y participación ciudadana. La tesis está constituida por seis capítulos los mismos que nos adentran en el trabajo que se desarrolla dentro de la gestión social del GADCH, el primer capítulo se refiere al contexto social, políticas, histórico cultural del país y de la provincia de Chimborazo que configuran una realidad concreta, en el segundo capítulo se da a conocer sobre el marco jurídico que permite el accionar a los GADs, las facultades que tienen las diferentes autoridades dentro de un marco de su competencia territorial y material, el tercer capítulo se refiere a la presencia de los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos, de su participación la cual es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática de un territorio, está a su vez se da en razón de la calidad de participación y conciencia ciudadana; en cuanto al cuarto capítulo que considero es un tema muy interesante ya que constituye un instrumento de política y a la misma vez de gestión, es la oportunidad de la ciudadanía, organizaciones etc. de definir en conjunto cómo y a qué se van a dirigir el presupuesto del GADCH; es necesario conocer y saber sobre el desarrollo, el desarrollo en sus deferentes conceptualizaciones que es un término que permite conocer como se ha avanzado en determinados aspectos y como estos nos ayudan a tener mejores condiciones de vida, esto se lo puede ver en el capítulo quinto, y por ultimo tenemos el sexto capítulo que se refiere a los resultados de la investigación que a más de contener elementos importantes que arrojo la investigación espero sea de mucha utilidad para el GADCH y sus funcionarios dentro de las coordinaciones de Gestión Social y Patronato Provincial en especial.

Los medios utilizados para lograr el acercamiento a la entidad fueron de las amistades que a su vez sirvieron de enlace con el resto de funcionarios del GADCH a los cuales se les abordó con el fin de conseguir la información requerida, los recursos utilizados fueron los que planifique contar, para obtener un trabajo final, en el cual se visibilice la realidad que se estaba investigando, se presentaron algunas dificultades, desde el hecho de formalizar el pedido a la autoridad correspondiente, para que se me permita realizar el trabajo investigativo, que lo querían que sea desde la universidad el requerimiento, sin embargo fue superada esta dificultad.

Muchas de las personas que se quería entrevistar pese a establecer acuerdos no estaban, tenían otra actividad, se olvidaban, por lo que se tuvo que realizar varias visitas para lograr obtener la información, en el transcurso de la investigación se me presentaron varias inquietudes que no fueron despejadas por ningún funcionario, no existe un conocimiento pleno de todo el accionar del GADCH por parte de los funcionario, eso por supuesto no me disuadió , seguí adelante, encontré mayor conocimiento en el Sr. Asesor del Sr. Prefecto, como era lógico de esperar, pero por su apretada agenda me quede con algunas interrogantes, que con el material proporcionado en las diferentes coordinaciones, unidades que me fueron proporcionadas, además de la información de la página Web del GADCH y lógicamente con el trabajo de campo realizado para el levantamiento de la información requerida, me siento satisfecha de contar con la comprensión en relación a las dudas que tenía, además un problema evidente es la falta de servicio al cliente la burocracia acentuada en todo el trabajo que despliega del GADCH, que lo viví durante esta investigación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diagnosticar la gestión del desarrollo social en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chimborazo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Observar y analizar el proceso de aplicación y metodología del presupuesto participativo en el gobierno autónomo descentralizado provincial de Chimborazo.

- 2.- Captar los puntos de vista de los diferentes actores sociales, comunitario, lideres, comunidad de las bondades del proceso, metodología y resultados de la gestión del gobierno autónomo descentralizado provincial de Chimborazo, en el aspecto social.
- 3.- Establecer comparaciones cuantitativas y cualitativas en cuanto a indicadores sociales de la gestión del gobierno autónomo descentralizado provincial de Chimborazo.
- 4.- Analizar si existe una efectiva articulación entre las diferentes direcciones que conforman el gobierno autónomo descentralizado provincial de Chimborazo con la coordinación de Gestión Social.

Tanto el Objetivo General, como los específicos fueron logrados, en el transcurso del desarrollo de la investigación, para el logro de los mismo fue necesario el dar a conocer sobre el tema de tesis, a los funcionarios y a la primera autoridad al igual que a las personas entrevistadas o encuestadas, la importancia de plasmar en un documento el trabajo desplegado sobre el desarrollo social en el presente año, durante los meses de enero a septiembre por el GADCH, trabajo que dará una evaluación de las condiciones, cumplimiento del trabajo dentro del desarrollo social de la provincia, y esto permitirá que se den retroalimentaciones a las prácticas que se están efectuando, creación de herramientas técnicas, y sobretodo el rol que están desempeñando como funcionarios públicos al servicio de la comunidad.

CAPÍTULO I

REALIDAD NACIONAL

1. CONTEXTO NACIONAL

1.1 EL ECUADOR

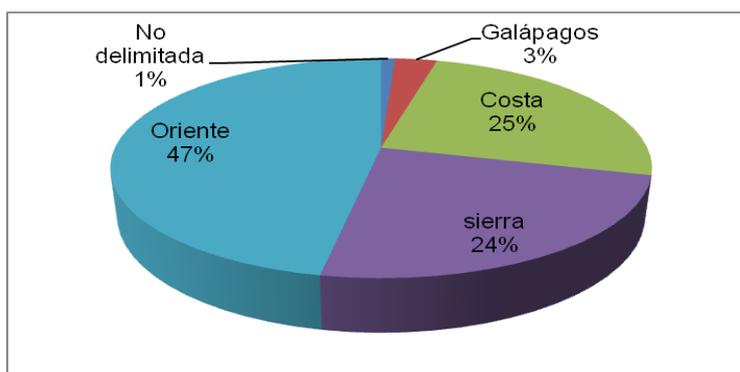
El Ecuador, como otros países de la Región Andina, presenta una profunda desigualdad en la distribución de la riqueza, es un país inequitativo, injusto existen ciudades con un alto índice de pobreza, y pobreza extrema no obstante la abundancia de recursos naturales es significativa. Es el más pequeño de los

países andinos y uno de los más pobres de la región, además se caracteriza porque al interior existe también desigualdades, tanto en lo social como en el económico productivo.

Se encuentra situado al noroeste de América del sur , su extensión territorial es de 256.370 Km², además forma parte del territorio ecuatoriano las Islas Galápagos, cada región tiene sus propias características, cuenta con tres cordilleras : la cordillera de los Andes, Oriental, y Occidental.

Gráfico No. 1

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL POR REGIONES



FUENTE: *Realidad Nacional Fundación José Peralta 2011*

La población es de 14.883.499 habitantes de acuerdo al censo de población y vivienda del 2010, la gran mayoría de los habitantes del Ecuador la constituyen de las etnias mestiza, seguida de las indígenas, y un pequeño porcentaje por la población afro-ecuatoriano. El rango de edades que ha crecido es el de los adolescentes que se encuentran entre las edades de 10 a 14 años, de la totalidad de la población actual del país, este rango de edad es de 1. 539.342 que equivale al 10.6 %, la población ecuatoriana es relativamente joven; la actividad predominante es la agricultura, pesca, caza, y silvicultura, con el 21.8%. El país tiene actualmente 9 zonas de planificación, los criterios para

estructurar estas zonas fueron: los sociales, geológicos, de geografía humana, cultural y económica. En el año 2000 fue introducido el dólar para hacer frente a la inflación y a la crisis monetaria y, posteriormente, se han adoptado diversas medidas de política económica con la finalidad de levantar la economía, la población se encuentra en condiciones de pobreza y extrema pobreza en su gran mayoría. De acuerdo al censo del 2010 aún persiste el analfabetismo en un porcentaje de 6.8% (personas de más de 15 años) otra de las características es que el número de mujeres son más que los hombres, la provincia de Guayas es la más poblada. El acceso a la tecnología e información es del 13.0%, que significa 496.477 habitantes del país que tienen acceso a la tecnología. Además existen importantes insumos en este censo 2010 que nos ayudan a un profundo análisis situacional y sobre todo a la formulación de la política pública, con énfasis a los grupos de atención prioritaria.

El País está constituido por cuatro regiones ricas de recursos naturales y fuentes de biodiversidad, con características muy particulares a nivel eco-climático: Amazonía, zona andina, región costa tropical y las Islas Galápagos. Esta biodiversidad es amenazada por problemas tales como estructurales, culturales, políticos y cambio climático, lo que implica están afectando a grandes territorios, afectando la conservación de los recursos que da como resultado problemas de erosión de los suelos, de deforestación. Los pobladores se han visto obligados a abandonar las zonas rurales para engrosar las periferias urbanas, los cuales se constituyen por su falta de oportunidades educativas, de formación consecuencia de lo cual no pueden acceder a un trabajo digno, en los mejores de los casos logran tener trabajos informales, poco remunerados, y en muchos casos no tener ningún ingreso.

Las fuentes naturales de irrigación es amenazada por el fenómeno de los deshielos, conllevando que no se pueda abastecer de agua para uso doméstico en las ciudades, comunidades y para la producción hidroeléctrica; existe gran variabilidad climática. Los sistemas socio económicos se ven afectados, siendo uno de las fuentes de ingresos las remesas ya que el país no garantiza fuentes

de trabajo los ciudadanos y ciudadanas se ven obligados a migran convirtiéndose en mano de obra barata y en muchos casos explotada, en los países desarrollados e industrializados.

Con este panorama es necesario que se apliquen todas las reformas vigentes expedidas por el actual régimen, que de algún modo pretende reducir las desigualdades, inequidades sociales, que son de carácter colectivo, que favorecen a la mayoría de la población que a lo largo de la historia han sido marginados, excluidos , sin ejercicio pleno de sus derechos, para promover un mejor acceso de la población a los servicios que puede ofrecer la disponibilidad de agua, salud, educación, como medida que contribuya a la eliminación de la pobreza extrema.

Las funciones del estado ecuatoriano son:

Función ejecutivo: Representado por el presidente de la república.

Función Legislativo: Compuesto por la Asamblea Nacional, constituida por 140 asambleístas, de los cuales 103 son nacionales, 15 provinciales y 6 representantes de los migrantes

Función judicial: Representado por la Corte nacional de Justicia

Función electoral: Representado por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.

Y por ultimo tenemos la función de Transparencia y Control Social, llamado como el quinto poder del estado.

Desde el año 2010, el país cuenta con 24 provincias, 1018 parroquias urbanas y rurales, y 221 cantones (según la División política del 2008, SENPLADES)

1.2 EL CONTEXTO TERRITORIAL

1.2.1 LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO

El área rural andina es la zona más vulnerable desde el punto de vista social, económico y ambiental. En este territorio está asentada la provincia de Chimborazo, esta principalmente poblada por indígenas, los cuales no han tenido acceso a los servicios básicos, que provoque el salir del estado en el cual se encuentran por décadas, estas poblaciones viven en condiciones de vida frágiles por varios causales, como el bajo nivel de nutrición, mal estado de salud, baja productividad agrícola, desinterés, no tienen un proyecto de vida, aspiraciones, existe un alto índice de mortalidad materno infantil, baja calidad de instrucción en todos los niveles, limitado acceso a los programas, proyectos de crédito y sociales, muchas de la veces por el aspecto técnico burocrático, que se ha constituido en otro de los problemas para el desarrollo de la provincia, esto de ninguna forma favorece el desarrollo de procesos productivos, económicos y sociales, producto de lo cual se ha generado una elevada migración, dirigida a las periferias urbanas de las cabeceras cantonales que forman parte de la provincia y con énfasis a la capital de la provincia.

Las comunidades carecen en su mayoría de servicios es urgente dotar de condiciones favorables básicas y necesarias, para un desarrollo armónico más estable. La principal carencia en la mayoría es de los recursos hídricos, tanto para usos de los alimentos, sanitarios y agrícolas, un insuficiente servicio de salud, educación comunicación y seguridad. Se suma a este panorama los problemas ambientales, la erosión de los suelos, la presión demográfica; esto da como consecuencia un alto índice de personas que están categorizadas dentro del grupo de atención prioritaria, quienes con estas condiciones se agudiza su buen vivir.

Los recursos se han ido degradando, agotado no hay conservación de la cubierta vegetal del ecosistema y de los micros cuencas hídricas de la zona han sido manejados de manera irresponsables, alterando los mismos con la pérdida de la biodiversidad por su destrucción, dando como resultado que haya un ecosistema pobre, el cual se lo pretende recuperar.

La provincia de Chimborazo está constituida por 45 parroquias, tanto rurales como urbanas y 10 cantones, los alcaldes de los diferentes cantones, lo constituyen una gama diversa de ciudadanos pertenecientes de diferentes tiendas políticas y alianzas. La provincia en la actualidad mantiene una serie de problemas de límites territoriales especialmente con las provincias de Bolívar y Guayas. Las autoridades y ciudadanía lo que esperan es que se establezca una consulta dirigida a las poblaciones en conflicto, para que ellas sean las que decidan a donde desean pertenecer.

El cantón Alausí cuenta con gran riqueza histórica, ocupa una gran parte de la hoya del Chanchán, en la parte sur de la provincia, la superficie que ocupa es la más extensa dentro de la provincia con 1867.2 Km², existe comunidades milenarias de tradición ancestrales, posee diversos tipos de clima.

Chunchi es un cantón que se encuentra a 130 Km² de Riobamba al extremo sur de la provincia, limita con el Cañar, el clima va del subtropical al frío de los páramos andinos, existen sitios con presencia de bosque andino en donde se puede encontrar zorros, dantas lobos.

El cantón Chambo se ubica al noroeste de la provincia, está ubicada a 2780 m.s.n.m, está representada su hidrografía por los ríos, Timbal, Ulpán, Chambo y Daldal.

El cantón Colta, es conocida como la cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana, allí podemos encontrar la primera iglesia del Ecuador, con una latitud de 3.212 m.s.n.m, este cantón ha sido actor importante de procesos históricos, culturales del país, este cantón fue la antigua Riobamba y la capital de los Puruháes.

Por otro lado tenemos al cantón Cumandá, el cual se encuentra ubicado en el extremo sur occidental de la provincia, la temperatura varía de los 20°C a 25°C, ya que posee un clima tropical con lo que se cuenta con una gran variedad de flora y fauna.

El cantón Guamote, está en la parte central del callejón interandino a 50 Km de la ciudad de Riobamba, es el segundo cantón más extenso con una superficie de 1223.3, es uno de los cantones con más comunidades indígenas, entre ellas existe diferencias en costumbres, ocupaciones, vestimenta.

El cantón Guano conocido como la capital artesanal del Ecuador, esta a 10 minutos de Riobamba, está ubicada a 2720 m.s.n.m, el clima es templado, esta al pie de las faldas meridionales del Igualata, posee una gran riqueza arqueológica allí se han encontrado vestigios milenarios.

El cantón Pallatanga, está situada a 1525 m.s.n.m está al noroeste de Riobamba en las estribaciones de la cordillera Occidental. Su clima es cálido, existen paisajes naturales únicos.

El cantón Penipe se encuentra a 15 minutos de Riobamba, tiene una latitud de 2639 m.s.n.m, este cantón se caracteriza por tener gran cantidad de pobladores con discapacidad, está ubicado a las faldas del volcán Tungurahua.

El cantón Riobamba, es la capital de la provincia de Chimborazo, está en el centro de los Andes , es conocida como la “Ciudad Bonita” , “Ciudad de las Primicias”, “Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana, “Sultana de los Andes , posee un gran legado histórico para la provincia y el país.

De acuerdo al censo de población y vivienda del 2010, en la provincia de Chimborazo se cuenta con 458.581 habitantes de los cuales 239.180 son mujeres y 219.401 son hombres distribuidos por cantones de la siguiente manera:

Matriz No.1
Habitantes por cantón de la provincia de Chimborazo

CANTONES	No. DE MUJERES	No. DE HOMBRES
Alausí	22.901	21.188
Chambo	6.225	5.666
Chunchi	6.624	6.062
Colta	23.329	21.642
Cumandá	6.579	6.343
Guano	22.356	20.495
Pallatanga	5.826	5.718
Penipe	3.465	3.274
Riobamba	118.901	106.840
Guamote	22.974	22.179

FUENTE: www.inec.gob.ec.

CAPITULO II

MARCO JURÌDICO-NORMATIVO DE LOS GADs

2. FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

2.1 Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derechos públicos, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en la COOTAD, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.(Nacional,2011)

La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincial prevista en la respectiva ley fundacional.

2.1.1 Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes por la constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública

provincial, fomentar las actividades provinciales productivas correspondientes a la vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad;

- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales;
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de su competencia; y
- k) Las demás establecidas en la Ley.¹

2.2 Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- c) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

¹ Ibid. Capítulo II

- d) Gestionar la política ambiental provincial:
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la Ley,
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

2.3 Consejo provincial.- El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto (a) quien lo presidirá con voto dirimente, el vice prefecto o vice prefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejalas en representación de los cantones; y; por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designaran observando las reglas previstas en la COOTAD.²

Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejalas, y los presidentes o presidentas de juntas parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integran el consejo provincial, se denominaran “consejeros provinciales”.

2.4 Representantes de los cantones.- Cada cantón tendrá un representante en el consejo provincial, que será el alcalde o alcaldesa o la máxima autoridad de la circunscripción territorial especial del nivel cantonal. En caso de quien no pudiere asistir, ejercerá como su delegado o delegada ante el consejo provincial, con pleno poder de decisión, el concejal o concejala principal de paridad de género, plurinacionalidad e interculturalidad, en cuanto fuere posible.³

2.5 Representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales

La representación de los presidentes presidentas de las juntas parroquiales rurales en el consejo provincial se integrara conforme las siguientes reglas: considerando

² Ibid. Capítulo II

³ Ibid. Capítulo II

las disposiciones de paridad de género y representación intercultural previstas en la Constitución.

- a) En las provincias que tengan hasta cien mil habitantes del área rural, el consejo provincial contara con tres presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales;
- b) En las provincias que tengan de cien mil uno hasta doscientos mil habitantes del área rural, el consejo provincial contará con cinco presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales; y,
- c) En las provincias que tengan más de doscientos mil un habitantes del sector rural, el consejo provincial contará con siete presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales.
- d) Para garantizar la alterabilidad, los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán su representación en el consejo provincial por medio periodo par el que fue elegido el prefecto o la prefecta.

El Consejo Nacional Electoral establecer el número de representante a ser elegidos por cada provincia, utilizando las proyecciones del censo de población, vigentes a la fecha de la convocatoria a la elección de estos representantes.

La máxima autoridad ejecutiva de las circunscripciones territoriales especiales de nivel parroquial tendrá derecho a ser considerada en el colegio electoral de la respectiva provincia para acceder a la representación provincial.⁴

2.5.1 Elección indirecta de representantes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

El Consejo Nacional Electoral, en un plazo máximo de diez días a partir de la posesión de los integrantes de las juntas parroquiales rurales, convocara a un colegio electoral conformado por los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales y quienes cumplan la función de ejecutivo de las circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas o montubias de ese nivel en cada provincia, en elección indirecta. Este procedimiento se volverá a realizar en

⁴ Ibid. Capítulo II

la mitad del periodo para el que fue electo el prefecto o prefecta. La provincia de Galápagos queda exceptuada de este procedimiento.

Los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales rurales que integran cada consejo provincial deberán provenir, en donde sea pertinente, de diferentes cantones procurando la mayor representación territorial; y; en ningún caso un mismo presidente o presidenta podrá integrar el consejo por dos ocasiones consecutivas, con excepción de las provincias en donde, por el numero de parroquias, no sea posible la alterabilidad. Para la elección deberán respetarse los principios de pluriculturalidad, interculturalidad, equidad y paridad de género, en cuanto fuere posible.⁵

2.6. Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiaran por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad, administrativa y retroactiva, transparencia y suficiencia;
- c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
- d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial formulado participativamente, con la acción del consejo provincial de planificación y de la instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos ;
- e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una

⁵ Ibid. Capítulo II

participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, y con las respectivas reformas.

- f) Crear, codificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute ;
- g) Autorizar la constatación empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;
- h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios se su competencia o obras publicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente publica y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- i) Conocer el plan operativo y presupuestario de las empresas publicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
- j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuanto las circunstancias lo ameriten;
- k) Cuando se haga declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materiales de expropiación, resueltos por el prefecto , conforme la ley,
- l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, vice prefecto o vice prefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente código;
- m) Destituir con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta, vice prefecto o vice prefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en la COOTAD, garantizado el debido proceso;
- n) Designar, fuera de su seno, al vice prefecto o vice prefecta en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
- o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentado por el prefecto o prefecta provincial;
- p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

- q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales, sugeridas por el alcalde o alcaldesa.
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;
- s) Conceder licencia a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta día. En caso de enfermedades catastróficas o calamidad domestica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
- u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- w) Las demás previstas en la ley.⁶

2.7 Atribuciones de los consejeros o consejeras.- Los integrantes del consejo provincial serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones y estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del consejo provincial
- b) Presentar proyectos de ordenanzas provinciales en el ámbito de sus competencias;
- c) Intervenir en el consejo provincial de planificación, en las comisiones permanentes, especiales y técnicas; y, en las delegaciones y representaciones que designe el consejo provincial; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo provincial de acuerdo con la COOTAD y la ley.

2.8 Prefecto o Prefecta provincial

2.8.1 Prefecto o prefecta provincial.- El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejercicio del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en

⁶ Ibid. Capítulo II

binomio con el vice prefecto o vice prefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral.

2.8.2 1 Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.- Le corresponde al

prefecto o prefecta provincial:

- a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá conjuntamente con el procurador sindico,
- b) Ejercer la facultad del gobierno autónomo descentralizado provincial:
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del consejo provincial, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar al consejo provincial proyectos de ordenanza, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial;
- e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanza tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
- f) Dirigir la elaboración del plan provincial de desarrollo y el ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores públicos y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo provincial de planificación y preverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en la COOTAD. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo provincial para su aprobación;
- h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo

- descentralizado provincial; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador sindico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado provincial;
- i) Distribuir los asuntos que deben pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
 - j) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno provincial; así como delegar atribuciones y deberes al vice prefecto o vice prefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias:
 - k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia:
 - l) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y prestación de servicios públicos. El prefecto o prefecta deberá informar al consejo provincial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos:
 - m) Dictar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad y en la sesión subsiguiente, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al consejo, en la sesión subsiguiente, si a este hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;
 - n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del órgano correspondiente, la ciudadanía y la Policía nacional;
 - o) Decidir el monto de gestión administrativa mediante el cual debe ejecutarse el plan provincial de desarrollo y el ordenamiento territorial;
 - p) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno provincial;

- q) Integrar y presidir la comisión de mesa;
- r) Suscribir las actas de las sesiones del consejo y de la comisión de mesa;
- s) Coordinar la acción provincial con las demás entidades públicas y privadas;
- t) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;
- u) Presentar al consejo y a las ciudadanía en general un informe escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma como se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo ; y,
- v) Las demás que prevea la Ley.⁷

2.9 Vice Prefecto o Vice prefecta

2.9.1 Vice prefecto o vice prefecta.- El vice prefecto o vice prefecta es la segunda autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, elegido por votación popular en binomio con el prefecto o prefecta. En tal calidad intervendrá con voz y voto en las sesiones del consejo y subroga al prefecto o prefecta en los casos expresamente señalados en la ley. Estará sujeto a las mismas normas que rigen los deberes, derechos, obligaciones y funciones del o la prefecta; su trabajo será a tiempo completo y no podrá desempeñar otra función, con excepciones de la cátedra universitaria. Como parte del consejo provincial, asumirá a plenitud las funciones de consejero o consejera.⁸

2.9.1.1 Atribuciones del vice prefecto o vice prefecta Son atribuciones del vice prefecto o vice prefecta:

- a) Subrogar al prefecto o prefecta, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vice prefecta asumirá hasta terminar el periodo. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo;

⁷ Ibid. Capítulo II

⁸ Ibid. Capítulo II

- b) Integrar el consejo provincial con derecho a voz y voto;
- c) Cumplir las funciones, representaciones y responsabilidades delegadas por el prefecto o prefecta;
- d) Las atribuciones propias de los y las consejeras provinciales;
- e) Los vice prefectos o vice prefectas no podrán pronunciarse en su calidad de consejeros o consejeras, sobre la legalidad de los actos o contratos que hayan ejecutado durante sus funciones como ejecutivos. Las resoluciones que adopten el órgano legislativo contraviniendo esta disposición serán nulas; y,
- f) Las demás que prevean la ley y las ordenanzas provinciales.

2.10 Niveles de organización territorial.- El estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

2.10.1 Provincias.- Las provincias son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan.

2.10. 2 Cantones.- Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la ley.

2.10.3 Parroquias rurales.- Las parroquias rurales constituyen, circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanzas expedidas por el respectivo consejo municipal o metropolitano.⁹

2.11 Legitimidad de los GADS

2.11.1 Fines de los gobiernos autónomos descentralizados de acuerdo a la COOTAD

Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

- a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomía y descentralización;

⁹ Ibid. Capítulo II

- b) La garantía, sin discriminación alguno y en los términos previstos en la Constitución de la República del Ecuador, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;
- c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;
- d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable;
- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
- f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ambiente de sus respectivas competencias;
- g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.
- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; y,
- i) Los demás establecidos en el Constitución de la República del Ecuador y la ley.¹⁰

2.11.2 Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución de la República del Ecuador comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En

¹⁰ Ibid. Capítulo II

ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del estado y no permitirá la cesión del territorio nacional.¹¹

2.11.3 La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acorde a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de sus responsabilidad, las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.¹²

2.11.4 La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador y la ley.¹³

2.11.5 La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados en recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto general del Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y la ley.¹⁴

Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.

¹¹ Ibid.

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

2.12 Garantía de autonomía

Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución de la República del Ecuador y la ley. Este especialmente prohibido a cualquier autoridad o funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente:

- a) Derogar, reformar o suspender la ejecución de estatutos de autonomía; normas regionales; ordenanzas provinciales, distritales y municipales; reglamentos, acuerdos o resoluciones parroquiales rurales; expedidas por sus autoridades en el marco de la Constitución y leyes de la Republica del Ecuador.
- b) Impedir o retardar de cualquier modo la ejecución de obras, planes o programas de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, imposibilitar su adopción o financiamiento; incluso demorando la entrega oportuna y automática de recursos;
- c) Entregar la ejecución de obras o programas propios a organismos extraños al gobierno autónomo descentralizado competente;
- d) Privar a los gobiernos autónomos descentralizados de alguno do parte de sus ingresos reconocidos por ley, o hacer participar de ellos a otra entidad; sin resarcir con otra renta aquivamente en su cuantía, duración y rendimiento que razonablemente pueda esperarse en el futuro;
- e) Derogar impuesto, establecer exenciones, exoneraciones, participaciones o rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios propios de los gobiernos autónomos descentralizados, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía;
- f) Impedir de cualquier manera que un gobierno autónomo descentralizado recaude directamente sus propios recursos, conforme la ley;
- g) Utilizar u ocupar bienes muebles o inmuebles de un gobiernos autónomo descentralizado, sin previa resolución del mismo y el pago del justo precio de los bins de lo que se le priven;
- h) Obligar a gestionar y prestar servicios que no sean de su competencia;
- i) Obligar a los gobiernos autónomos a recaudar o retener tributos e ingresos a favor de terceros, con excepción de aquel respecto de los cuales la ley les

imponga dicha obligación. En los casos en que por convenio deba recaudarlos, los gobiernos autónomos tendrán derecho a beneficiarse hasta con el diez por ciento de lo recaudado;

- j) Interferir o perturbar el ejercicio de las competencias previstas en la constitución, la COOTAD y las leyes que les correspondan, como consecuencia del proceso de descentralización.
- k) Emitir dictámenes o informes respecto de las normativas de los respectivos órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente respecto de ordenanzas tributarias, proyectos, planes, presupuestos, celebración de convenios, acuerdos, resoluciones y demás actividades propias de los gobiernos autónomos descentralizados, en el ejercicio de sus competencias, salvo lo dispuesto por la Constitución y la COOTAD
- l) Interferir en su organización administrativa
- m) Nombrar, suspender o separar de sus cargos a los miembros del gobierno o de su administración, salvo los casos establecidos en la Constitución y en la ley; y,
- n) Crear o incrementar obligaciones de carácter laboral que afectaren a los gobiernos autónomos descentralizados son asigna los recursos necesarios y suficientes para atender dichos egresos.¹⁵

2.12.1 Participación en los diferentes niveles de gobierno

De acuerdo a la Constitución Política del Estado Ecuatoriano la participación de los diferentes niveles de Gobierno es:

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

¹⁵ Ibid.

- a) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los Gobiernos y la ciudadanía.
- b) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- d) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- e) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía. (Constituyente, 2008)

Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones. (Constituyente, 2008)

Art. 102.- Las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. (Constituyente, 2008)

2.13 Gobierno autónomo descentralizado de la Provincia de Chimborazo

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Chimborazo, es una institución de carácter público, goza de autonomía y representa a la provincia. Tiene personería jurídica, con capacidad para realizar los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, en la forma establecida y determinada en la

Constitución Política del Ecuador (2008), la Ley Orgánica COOTAD y demás leyes de la República.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Chimborazo, se crea el primero de enero de 1946, con el fin de dar solución a las necesidades y requerimientos, de las poblaciones más alejadas. Las asignaciones económicas fueron limitadas, por parte de los gobiernos de turno, los consejeros estuvieron elegidos por votación popular y entre ellos se elegía un Presidente, un Vicepresidente y un Presidente Ocasional, en el año 1974 se da una nueva reforma administrativa, designándose un Prefecto Provincial y siete consejeros, mediante elección popular.

La Provincia de Chimborazo está ubicada dentro del territorio ecuatoriano en la parte central del cerrejón interandino del Ecuador, le rodea hermosos paisajes únicos encerrada en grandes y pequeños valles, en mesetas, colinas y cordilleras. La provincia es privilegio ya que posee un gran variedad de climas, por lo que existe una gran variedad de productos.

A continuación se puede observar en el gráfico No.2 que representa el Mapa de la división política de los 10 cantones que conforman la provincia de Chimborazo.

Gráfico No. 2

Mapa de la división política



Fuente: www.chimborazo.gob.ec .14 de junio del 2011

2.13.1 Base legal del gobierno autónomo descentralizado de Chimborazo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, para sustentar su base legal esta se justifica, por el reconocimiento en los diferentes documentos tanto provinciales (internos), como los que le ampara la ley y la Constitución Política (2008). Su obligación es de desarrollar su gestión de acuerdo con los principios democráticos y corresponsabilidad de la gestión pública.

El H. Consejo Provincial de Chimborazo para el desarrollo de sus actividades cuenta con las siguientes disposiciones legales, reglamentarias y disposiciones internas.

1. Constitución Política del Estado (2008).
2. Ley Orgánica de Régimen Provincial.
3. Ley de Contratación Pública.
4. Libro de actas de la Secretaria General del H. Consejo Provincial de Chimborazo. pp. 1-5

5. Primer tomo del Libro de Actas de la Secretaria General del H. Consejo Provincial de Chimborazo.
6. Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
7. Ley Especial de descentralización del Estado y Participación Social Registro Oficial.
8. Código de Trabajo.
9. Reglamento para el manejo de Caja Chica
10. Ley de Remuneraciones y su Reglamento.
11. Ordenanza pago de Dietas Señores Consejeros
12. Ley de Control Tributario y su Reglamento.
13. Ley 115 Asignación de Fondos para Obras en el Sector Agropecuario de la Provincia de Chimborazo
14. Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
15. Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.
16. Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los para los Gobiernos Seccionales Registro Oficial del 27 de marzo de 1997 y su reglamento Registro Oficial No. 183 del 29 de octubre de 1997, Norma de Restricción y Austeridad del Gasto Público Registro No. 265 del 13 de febrero del 2001.
17. Ordenanza Provincial para el Cobro de Tasa por Servicios Técnicos Administrativos Registro Oficial. 29 del 24 de marzo de 1997.
18. Ordenanza de Creación del Patronato de Amparo Social.
19. Reglamento para la Contratación y funcionamiento del Comité de Contratación.
20. Reglamento para normar el uso de Herramientas, Equipo y Maquinaria de Construcción Vial.
21. Reglamento Orgánico Estructural y Orgánico Funcional.

22.Ley Orgánica COOTAD

2.13.2 Estructura orgánica

De acuerdo a la resolución No. 097-2009-SG, la estructura orgánica del gobierno provincial de Chimborazo se la puede observar en la matriz No. 2, así como en el gráfico No.3 el trabajo por niveles, que actualmente rige el accionar del GADCH. Con el fin de realizar su gestión y ajustarse a lo establecido por la ley y normativas vigentes en el país.¹⁶

Matriz No. 2

**SISTEMA ORGANIZATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE
CHIMBORAZO
POR NIVELES**

NIVELES	DEFINICIÓN DEL NIVEL
NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Jerarquía máxima de la organización, que funcionara por principios democráticos y que tendrá competencias que funcionara por principios democráticos y que tendrá competencias decisorias según la constitución.
NIVEL POLÍTICO	Este nivel constituye la representación territorial; responsable de legislar y fiscalizar así como, formular y orientar la política institucional; y, está constituido por la Cámara o Consejo Provincial, conformada por los Alcaldes o Alcaldesas o sus delegados, representantes de las Juntas Parroquiales y silla vacía, el Prefecto que lo preside y Vice prefecta de conformidad con la Ley; cumplirán las atribuciones y funciones que constan en la Constitución, y otras normas pertinentes.

¹⁶ GADCH-Departamento Administrativo

<p>NIVEL EJECUTIVO GERENCIAL</p>	<p>Es el encargado de la gerencia institucional, para el cumplimiento de su misión; está constituido por el Prefecto Provincial como primera autoridad de la Provincia, Vice prefecto Provincial y Coordinación General</p>
<p>NIVEL OPERATIVO</p>	<p>Le compete a la ejecución de las políticas públicas institucionales, planes, programas, proyectos, POAS, resoluciones del Gobierno Provincial de Chimborazo y la prestación de los servicios oportunos y con calidez a la comunidad. El nivel operativo lo integran las coordinaciones de obras públicas, gestión ambiental, soberanía alimentaria y desarrollo económico territorial y de gestión social en relación directa con el nivel ejecutivo gerencial, cuya máxima autoridad ejecutiva gerencial del Gobierno Provincial de Chimborazo, es el Prefecto Provincial.</p>
<p>NIVEL DE APOYO</p>	<p>Es el responsable de asegurar funcionamiento eficiente y eficaz en todos los niveles de la organización, a través de los recursos técnicos, financieros, materiales (bienes / servicios), tecnológicos y lo más importante los talentos humanos para el adecuado cumplimiento de los fines, objetivos e indicadores institucionales</p>
<p>NIVEL DE UNIDADES DESCONCENTRADAS</p>	<p>Integran este nivel las entidades creadas por el Gobierno Provincial de Chimborazo mediante Ordenanzas; y las unidades desconcentradas, que se establezcan en el futuro, mediante reglamento u otros procedimientos legales, como el caso de Desarrollo Humano.</p>
<p>NIVEL ASESOR</p>	<p>Corresponde a este nivel prestar asistencia técnica y asesoría a todas las instancias de la organización, formulando las sugerencias y recomendaciones necesarias con la finalidad de contribuir a la adecuada toma de decisiones y funcionamiento. El nivel Asesor esta en relación de dependencia directa de la Prefectura, Constituido por Sindicatura, Planificación, Fiscalización, Comunicación y Auditoría, pudiendo ser miembros de la administración unidades de asesoría externa.</p>

Fuente: *Departamento Administrativo*

En la actualidad el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chimborazo, tiene una nueva estructura, de acuerdo a la nueva ley vigente que pone en el tapete, una estructura orgánica funcional diferentes a lo que lo solía hacer, de la cual se puede indicar que se está realizando todo el esfuerzo para poner en marcha y asumir las competencias que como GAD le corresponde, existen avances significativos de la implementación de la normativa vigente. En la matriz No.3, se puede tener una visión general de la información del GADCH.

MATRIZ No. 3

<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO</p> <p>DIAGNÓSTICO RÁPIDO</p>

1.- DATOS GENERALES DEL GADCH

Dirección exacta	Primera Constituyente y Carabobo esq.
Teléfonos y Fax	03-2969887 ext. 203 Sr. Prefecto
Correo electrónico	prefectura@chimborazo.gob.ec
Pagina Web	www.chimborazo.gob.ec
Nombre del Prefecto	Abg. Mariano Curicama
Nombre del Vice Prefecta	Dra. Silvia Patricia Herrera Cisneros
Nombres de los Sr(s) consejeros	<p>Lic. Juan Salazar López (alcalde de Riobamba)</p> <p>Abg. Jorge Romero (alcalde de Chambo)</p> <p>Ing. Fausto Chunata (alcalde de Penipe)</p> <p>Ing. Hermel Tayupanda (alcalde de Colta)</p> <p>Ing. Juan Roldan (alcalde de Guamote)</p> <p>Lic. Edgar Alarcón (alcalde de Guano)</p>

	<p>Lic. Eduardo Moreno (alcalde de Pallatanga)</p> <p>Lic. Walter Narváez (alcalde de Chunchi)</p> <p>Sr. Clemente Taday (alcalde de Alausí)</p> <p>Sr. Hernán Vique (alcalde Cumandá)</p>
	<p>Sra. Rosa Ambi</p> <p>Sra. Dina García</p> <p>Sr. Armando Naranjo</p> <p>Sr. Segundo Hernández,</p> <p>Sr. Segundo Naula</p> <p>Sr. Julio Narváez</p> <p>Sr. Rafael Quito.</p>
COORDINACIONES Y APOYOS DEL GADCH	
Coordinadora Financiera	Ing. María Eugenia Paredes
Coordinadora Administrativa	Lcda. Tránsito Iluco
Coordinadora Patronato	Lcda. Narcisa Curicama
Coordinador de Obras Públicas	Ing. Oswaldo Armijos
Coordinador de Planificación	Ing. Guillermo Terán
Coordinador de Gestión Social	Lcdo. Marco Martínez
Coordinador de Soberanía Alimentaria	Ing. Octavio Guadalupe
Coordinador Jurídico	Dr. Newton Mestanza
Coordinador de Ambiente	Ing. Carlos Bonilla
Apoyo 1 Secretaria General	Lcda. Patricia Páez
Apoyo 2 Comunicación Social	Lcdo. Luis Lara

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO			
ESTRUCTURA DEL GADCH			
2.- ESTRUCTURA LEGISLATIVA			
COMISIONES PERMANENTES			
COMISIÓN	DIGNIDADES	NOMBRES	TERRITORIO
De mesa	Ejecutivo Gobierno Autónomo	Ab. Mariano Curicama (Prefecto)	Provincial
	Subrogante	Dra. Patricia Herrera (Vice Prefecta)	Provincial
	Miembro	Sr. Rafael Quitio (Consejero)	Riobamba-Pungalá
Legislación	Presidente	Ing. Fausto Chunata	Penipe
	Miembro	Lcda. Edgar Alarcón	Guano
	Miembro	Sr. Armando Naranjo	Alausi-Huigra
	Miembro	Sra. Rosa Ambi	Guano-Guanando
	Miembro	Sr. Manuel Naula	Guamote-Palmira
Planificación y Presupuesto	Presidente	Lcdo. Juan Salazar	Riobamba
	Miembro	Ab. Jorge Romero	Chambo
	Miembro	Ing. Hermel Tayupanda	Colta
	Miembro	Sr. Edgar Moreno	Pallatanga
	Miembro	Dra. Patricia Herrera (Vice Prefecta)	Provincial
Excusas y Calificaciones	Presidente	Lcdo. Edgar Alarcón	Guano
	Miembro	Sr. Hernán Vique	Cumandá
	Miembro	Ab. Jorge Romero	Chambo

	Miembro	Sr. Juan de Dios Roldán	Guamote
	Miembro	Sra. Dina García	Colta-Cañi
Fiscalización	Presidente	Lcdo. Walter Narváez	Chunchi
	Miembro	Sr. Hernán Vique	Cumandá
	Miembro	Sr. Clemente Taday	Alausí
	Miembro	Sr. Julio Narváez	Chunchi-Llagos
	Miembro	Sr. Segundo Hernández	Penipe-Bayushig

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

3.- ESTRUCTURA EJECUTIVA

COORDINACIONES

1.-	Ing. María Eugenia Paredes
	COORDINADORA FINANCIERA
2.-	Lcda. Tránsito Lluco
	COORDINADORA ADMINISTRATIVA
3.-	Lic. Narcisa Curicama
	COORDINADORA PATRONATO
4.-	Ing. Oswaldo Armijos
	COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS
5.-	Ing. Guillermo Terán
	COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
6.-	Dr. Newton Mestanza

	COORDINADOR JURIDICO
7.-	Lcdo. Marco Martínez
	COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL
8.-	Ing. Octavio Guadalupe
	COORDINADOR DE SOBERANÍA ALIMENTARIA
9.-	Ing. Carlos Bonilla
	COORDINADOR DE AMBIENTE
APOYOS	
	Lic. Patricia Páez
1	SECRETARIA GENERAL
	Lcdo. Arturo Lara
2	COMUNICACIÓN SOCIAL

Fuente: GADCH-Autora

AUTORIDADES DEL ACTUAL GADCH 2011



Primera fila de Izq a Der: Lic. Edgar Alarcón, Ing Eduardo Moreno, Sr. Clemente Today, Ing. Fausto Chunata, Sr. Hernán Vique, Ab. Mariano Cuñicama, Dra. Patricia Herrera, Lic. Walter Narváez, Sra. Rosa Ambi, Sra. Dina García, Lic. Juan Salazar.

Segunda fila de Izq a Der: Sr. Armando Naranjo, Sr. Segundo Hernández, Sr. Juan de Dios Roldán, Ing. Hermei Tayupanda, Sr. Segundo Naula, Sr. Julio Narváez, Sr. Rafael Quitio, Ab. Jorge Romero.

Fuente : www.chimborazo.gob.ec.

2.14 Gobernabilidad

La gobernabilidad se la identificado como el ejercicio de gerenciar o gobernar , la misión fundamental de la persona que está al frente es lograr la gobernabilidad , es decir que se actué en concordancia con su proyecto sea este político, económico o social , dependerá de la organización o institución que se esté dirigiendo para poner en marcha su estilo de gobernabilidad para que se logre avanzar hacia el propósito formulado o trazado , y así alcanzar los objetivos y metas , se pone en juego el proyecto político del régimen que se encuentra gobernando, en el caso de las personas elegidas por elección popular y por otro lado un proyecto de dirección ideológica de un territorio. La tarea de gobernar no es otra cosa que construir hegemonía. Se debe propender a la confluencia de los intereses particulares, privados hacia un interés colectivo de todos, no de unos cuantos privilegiados., los de mantel largo, como se lo ha venido llevando, la gobernabilidad que al ser definido por quien gobierna, confiere ascendencia y control político sobre los gobernados.

La gobernabilidad revela la capacidad o incapacidad de los gobernantes para lograr no sólo transformar los intereses particulares de los gobernados, y de la colectividad. .Así mientras que el gobierno refiere a la tarea de conducir, la gobernabilidad da cuenta del entorno en que la tarea se produce, la gobernabilidad es la medida de la intensidad y el sentido con que se produce la relación entre gobernantes, por ende es el estilo de gobernar de los actores sociales, o de conducir, dirigir direccionar en el caso de las organizaciones o empresas, que están en un determinado momento conduciéndola.¹⁷

2.14.1 ¿Qué implica la gobernabilidad democrática?

La gobernabilidad democrática implica las siguientes consideraciones:

¹⁷ Gobernación de Risaralda. Secretaría de Planeación. Presupuesto Participativo. 2002.

- a) Es la capacidad de las instituciones y organizaciones estatales, de implementar sus planes, política objetivos, metas al mismo tiempo que pueden obtener el consentimiento de la ciudadanía.
- b) Es cuando las autoridades políticas gozan de legitimidad, confianza y consentimiento por parte los gobernados; y
- c) Señala a la situación en la cual los poderes públicos (ejecutivo, legislativo, judicial) se encuentra en equilibrio; las diferencias de criterios entre ellos se manifiesta en niveles aceptables.

En otras palabras

- ❖ Las instituciones públicas cumplen con eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad, prontitud las metas que se propusieron y mejoran con ello la calidad de vida de la población.
- ❖ Existencia de las facilidades para que los ciudadanos comunes pueden acceder con facilidad a la estructura estatal, en donde sus peticiones son procesadas administrativamente hasta encontrar una resolución adecuada.
- ❖ Los poderes del estado y los distintos niveles territoriales de gobierno no tienen un nivel de conflictividad.

En resumen, una situación de gobernabilidad describe: a) una gestión eficaz del aparato estatal, sobre todo en la aplicación de los instrumentos para manejo de política pública; b) la cohesión y mutua sensibilidad de la población, las organizaciones intermedias, los intereses civiles y el Estado: c) la consolidación y estabilidad de las instituciones propias de un estado constitucional democrático.¹⁸

2.15 Institucionalidad

2.15.1 Principios generales

Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

¹⁸ cfr: Bustamante, 1997

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.¹⁹

2.15.2 Régimen de competencias

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas. Las micro cuencas son unidades geográficas que se apoyan principalmente, en el concepto hidrológico de división del suelo. Los procesos asociados al recurso agua tales como escorrentía, calidad, erosión hídrica, producción de sedimentos, etc. normalmente se analizan sobre esas unidades geográficas.²⁰
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, Expedirán ordenanzas provinciales.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

¹⁹ COOTAD

²⁰ www.pancanal.com/esp/cuenca/piota/12.pdf

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos, destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine a ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus Competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.²¹

CAPÍTULO III

PARTICIPACION CIUDADANA

3 CIUDADANÍA

Se define como la titularidad de una persona a tener y garantizar sus derechos, en el marco de un estado, que se ha constituido en un largo proceso, que constituye un concepto político. Por lo tanto implica deberes y derechos para los ciudadanos y las ciudadanas.

3.1 La participación social y ciudadanía

Los cambios de la sociedad actual han propiciado que exista mayor poder de la ciudadanía en la toma de decisiones importantes para su comunidad, y en términos de país se están dando avances significativos, a fin de que los ciudadanos tengan mayor participación lo cual a generados espacios que garantizan sean escuchados y se valore su participación, por lo tanto se está ejerciendo derechos lo que significa ser ciudadano. Dando un giro total a reordenamiento social.

²¹ COOTAD

3.2 Participación comunitaria

Son todas aquellas acciones libres, consientes y voluntarias ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a sus necesidades, encaminadas al mejoramiento comunitario, buscando el bien colectivo.

3.3 Participación social

Se denomina a esta participación, cuando los ciudadanos forman parte de una organización, por medio de la cual se actúa en defensa de una determinada acción que ayuda a fortalecer el tejido social , se lo puede considerar como un instrumento valioso para el desarrollo social y general participación activa y representativa.

3.4 Participación ciudadana

Es la participación de los ciudadanos y ciudadanas en las acciones públicas, en función de intereses sociales que tienen carácter particular. La promoción desde el estado de la participación ciudadana, favorece la capacidad organizativa, de esta manera aumenta la capacidad de `poder de la ciudadanía para introducirse en las acciones públicas, asegurando el cumplimiento del derecho al ejercicio de la participación de la sociedad civil.

“Uno de los cambios fundamentales consagrados en la nueva Constitución fue la creación de la función de Transparencia y Control Social (Art. 204). La creación de esta Función reivindica el derecho inalienable y primordial del pueblo de ser mandante legítimo, así como el principal fiscalizador del estado. Responde además a la búsqueda de aplicación de los incentivos para que la ciudadanía, las organizaciones y movimientos sociales ejerzan efectivamente su derecho a la participación y al control popular de las decisiones públicas.”²²

²² Memorias Bienal 2007-2009 Recuperación del Estado Nacional, para alcanzar el Buen Vivir.

3.5 Participación política

“Es el ejercicio pleno, que se garantiza a través de la Constitución, como el ejercicio del voto, ser consultados. Participar como candidatos en elecciones populares, o ser parte de veedurías ciudadanas. Esto dependerá del grado e interés de cada persona para participar en estos espacios, algunos de los cuales garantizan el ejercicio pleno de su ciudadanía.”²³

3.6 Democracia participativa

La democracia participativa implica de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas tenga una plena conciencia de su papel dentro de la sociedad, que sus decisiones van a cambiar positivamente su territorio, barrio, comunidad, así los ciudadanos tienen la capacidad de proponer y elaborar mandatos públicos, los cuales deben ser cumplidos por los mandatarios electos. Y a su vez los mandantes deben tener corresponsabilidad a través de las veedurías ciudadanas para el pleno cumplimiento de lo decidido en el PP. Con esta práctica se ha logrado que se vaya eliminando el clientelismo, el autoritarismo y se disminuya significativamente la corrupción; logrando así un mejor desarrollo el cual sea sostenible.

3.7 Principio de participación ciudadana de acuerdo a la COOTAD

La Participación ciudadana se la define como: La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos, de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la Ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos

²³ Augusto Barrera Sistema de Gestión Participativa Municipio del distrito Metropolitano de Quito segunda edición

colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales, y la ley.²⁴

CAPÍTULO IV

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

4. Presupuesto participativo

4.1 ¿Dónde surgió el presupuesto participativo?

Sus inicio fueron en el año de 1989, en el gobierno de la administración Popular en Porto Alegre, estado de Rio Grande do Sul, al sur de Brasil, inicio el PP como un proceso de democratización de las decisiones sobre los recursos públicos de la ciudad.

Se partió dando el impulso a la participación de la ciudadanía en el ámbito municipal, con el propósito de combinar la democracia directa con la representativa, Con el PP, todos y todas pueden participar en la decisión de reparto de los recursos públicos a nivel municipal, provincial o parroquial. De este modo, se trata de transparentar como estaba asignado el presupuesto.

Actualmente, no hay un dato exacto de la práctica de los diferentes niveles de gobierno que hacen uso de esta herramienta. Que constituye un espacio de participación de la los ciudadanos.

Desde hace varios años en América Latina, se viene llevando esta práctica democrática de los presupuestos participativos que propicia el involucramiento de los ciudadanos y ciudadanas, con ello se permite que sean actores activos, generando espacios de discusión, debate argumentación, de consenso por todos y todas, con relación a lo que la comunidad aspira para mejorar su calidad de vida, y desarrollarse propiciando condiciones favorables del entorno, es una práctica de gestión y planificación local.

²⁴ COOTAD

En nuestro país esta práctica se la viene realizando, desde el año 2001 en varios de los gobiernos autónomos municipales, adoptando esta metodología de acuerdo a sus particularidades, y realidades territoriales sociales, culturales, en muchos de los casos se lo ha realizado meramente por compromisos políticos, dando como resultado el acomodo del presupuesto de los recursos públicos, sin ninguna clase a diagnóstico de las verdaderas necesidades de la población, y que permita el desarrollo de un territorio.

4.1.1 ¿Para qué sirve el presupuesto participativo?

El presupuesto participativo sirve para:

- a) Democratizar la gestión pública: Un mayor número de habitantes participan y decide el destino de los recursos del consejo provincial
- b) Disminuir las desigualdades sociales: Los recursos presupuestarios con los que cuenta el gobierno autónomo descentralizado, destinan en función de prioridades y benefician a los pobladores y zonas geográficas históricamente postergadas.
- c) Fomentar el uso de los recursos presupuestarios: La ciudadanía conoce el presupuesto de los GADs, sabe donde ese destinan los recursos y tiene la posibilidad de controlar su buen uso.
- d) Fomentar una cultura de participación ciudadana y de derecho: El PP impulsa la organización de los pobladores, fomentando la solidaridad, la responsabilidad y el respeto.
- e) Mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios y la gestión de los GADs: Garantizar la ejecución de los proyectos identificados por la comunidad de manera eficiente y eficaz.

4.1.2 Impactos que se tienen con la implementación del presupuesto participativo.

Los presupuestos participativos tienen impacto a nivel organizativo social, a nivel de desarrollo local, de organización provincial, etc.

Los impactos son:

- a) Favorece la desaparición de las prácticas de clientelismo:

Con el presupuesto participativo, la promesa de “obra contra voto” no funciona más. En el presupuesto participativo, son los ciudadanos y ciudadanas de la provincia o cantón quienes, en asambleas y reuniones, discuten y deciden como se distribuirá el presupuesto.

b) Estimula la solidaridad y equidad entre los pobladores:

A través de la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en las asambleas y el diálogo entre pobladores, los participantes se vuelven conscientes de los problemas vividos por los demás, que muchas veces son invisibles o se desconocen por no ser parte de ese barrio, comunidad cantón etc. La priorización se hace, en muchos casos, con espíritu de solidaridad, decidiendo a favor de los más necesitados, sin egoísmos y con equidad.

c) Permite que la población este mejor informada sobre el presupuesto participativo:

Durante el proceso del presupuesto participativo, se transparenta el presupuesto de los GADs; se informa claramente sobre el monto y proveniencia de los ingresos, y sobre la cantidad y destino de los egresos. Además, se rinde cuentas sobre la ejecución de las obras y proyectos del presupuesto participativo al año anterior.

d) El presupuesto participativo permite generar un espacio para explicar a los ciudadanos las dificultades financieras que atraviesan los GADs. (alta dependencia del Estado) central, falta de puntualidad de las asignaciones, etc. incentivando el sentido de corresponsabilidad y de participación en la realización de proyectos y obras.

e) Dinamiza e institucionaliza la implementación de los planes de desarrollo: Se conoce que varios planes de desarrollo local, provincial se quedarán estancados por la falta de financiamiento y de capacidad de gestión de fondos por parte de los actores locales, el presupuesto permite destinar anualmente fondos a proyectos y ejes temáticos del plan favoreciendo su implementación.

f) Más poder para grupos tradicionalmente excluidos: El presupuesto participativo permite contribuir al cambio de las relaciones de poder a nivel provincial. Los grupos tradicionalmente excluidos de la gestión provincial tales como los niños, mujeres, ancianos, indígenas discapacitados etc. Participan de la distribución de los recursos públicos. Además la distribución con equidad permite en varios presupuestos participativos encaminar los recursos

directamente a favor de los grupos de atención prioritaria; así contribuir a la reducción de la pobreza.

- g) Permite la inclusión del espacio rural: Todos los cantones son favorecidos por el presupuesto participativo está dirigida por el principio de distribución equitativa. Es decir que son beneficiados los sectores que tienen más carencias.

4.1.3 Principios del presupuesto participativo

Los principios que rigen un presupuesto participativo son :

- a) Participación en las decisiones en la ejecución y en la fiscalización: los ciudadanos y ciudadanas deciden las prioridades 'para destinar fondos; participan en la ejecución de las decisiones tomadas; supervisadas y controlan la ejecución del presupuesto participativo.
- b) Participación universal, La participación de los y las ciudadanas es voluntaria y universal dentro del presupuesto participativo.
- c) Transparencia en la gestión pública. Es deber de las autoridades y funcionarios públicos someter al análisis ciudadano la información relativa a su gestión y al manejo de los recursos.
- d) Solidaridad: Ceder recursos para favorecer a otros más necesitados, es una práctica permanente en los procesos del presupuesto participativo.
- e) Enfoque de inclusión y de género: Participación equitativa de mujeres, hombres, niños, jóvenes , indígenas , negros , discapacitados, campesinos ancianos, etc., Se destaca la importancia de contar con datos y cifras desagregadas por sexo, tanto para el presupuesto como para los beneficios de las inversiones.
- f) Objetividad: Se deben usar criterios objetivos y explícitos para asignar recursos, y definir reglas del juego claras con el fin de garantizar la credibilidad del proceso.

4.1.4 Objetivos generales de un presupuesto participativo

- ✓ Cambiar la cultura política local pasando de una democracia representativa formal a una democracia participativa.

- ✓ De una gestión no coordinada a una gestión complementaria y armónica.
- ✓ De una gestión pública vertical, a una función pública con participación ciudadana.
- ✓ De una gestión lenta, burocrática derrochadora, a una gestión ágil, proactiva y eficiente
- ✓ De un reparto inequitativo de los recursos a un reparto equitativo, que invierta en los sectores más necesitados y aquellos estratégicos para el desarrollo sostenible de la localidad.
- ✓ De un reparto de cuotas, compromisos y cálculos politiqueros, a un reparto con criterios técnicos y en consensos ciudadanos.
- ✓ De una gestión impenetrable, cerrada y muda, a una gestión transparente limpia visible y comunicativa. (Chimborazo, 2006)

4.2 El presupuesto participativo en el GADCH

La práctica del Presupuesto Participativo, el GADCH lo tomo como un reto y a la vez para constituirlo como un aporte al país, ya que esta experiencia solo lo han tenido los municipios, manifiesto que fue un reto ya que la provincia de Chimborazo es una de las provincias con un alto índice pobreza y población indígena con alto grado de exclusión social. El GADCH toma este desafío consciente de su implicación, poniendo en marcha una nueva manera de gestión y planificación territorial. Actualmente el PPCH es una herramienta de gestión del GADCH, el cual es repartido de forma equitativo, se invierte en las verdaderas necesidades de la ciudadanía, aportando así al desarrollo territorial.

4.2.1 Características del presupuesto participativo de Chimborazo en el GADCH.

- Inclusión Universal. El PPCH incluye de manera universal y voluntaria a todas y todos los Chimboracenses, sin discriminación alguna
- Interculturalidad: el PPCH busca una relación de convivencia armoniosa, respeto y creación mutua entre los diversos pueblos y culturas que

compartimos la provincia, bajo el principio de “unidad en la diversidad”. Rechaza todas las formas de racismo y segregación.

- Participación para decidir: El PPCH reconoce la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas de conocer, analizar, priorizar, ejecutar y controlar el presupuesto provincial a través de las instancias y mecanismos creados por la respectiva ordenanza.
- Rendición de Cuentas. El PPCH reconoce el deber de los mandatarios y funcionarios/as del gobierno de la provincia de rendir cuentas, informar la gestión y manejo de los recursos a todos los ciudadanos y ciudadanas de la provincia.
- Planificación: El PPCH observará como norte de sus inversiones, los planes estratégicos de la provincia, los ejes y los programas definidos para su desarrollo sustentable.
- Planificación indicativa y participativa: El PPCH reflejara el trabajo en las asambleas y la planificación participativa definida desde la sociedad a través de sus asambleas.
- Objetividad y racionalidad El PPCH orienta sus decisiones a través de la definición consensuada de criterios objetivos y técnicamente verificables, para definir sus prioridades y formas de reparto.
- Equidad y solidaridad. El PPCH orientará sus inversiones al interior de la planificación respectiva con arreglo a principios de equidad (reparto, igualitario) y de solidaridad con aquellos que más lo necesitan. En sus consideraciones, incluirá, al menos el 10% de los recursos, para los sectores de atención prioritaria (niñez, adolescencia, mujer, discapacitados/as, tercera edad).
- Enfoque de género y generacional: el PPCH reconoce las necesidades diferenciadas del género y estimula la participación equitativa de hombres y mujeres, así como de los diversos grupos de edad.

- **Mejorable:** El PPCH se reconoce como un proceso perfectible, que era mejorando año tras año que requiere de continuas evaluaciones y ajustes, para ponerla a tono con la demandas progresivas de la provincia (Chimborazo, 2006)

Con la aplicación del PPCH en la provincia de Chimborazo se procede a la puesta en práctica de la elaboración del mismo para el 2011, se desprende la siguiente información, la cual permite el transcurso de la gestión del GADCH, durante el año 2011, se tienen actividades previas que dan como resultado el presupuesto.

4.2.2 Pautas metodológicas para la elaboración del PPCH- 2011

- Para poner en marcha todo el Presupuesto Participativo es necesario:
- **Conformación de Equipos:** La Coordinación de Planificación organiza actividades para la conformación de equipos interdisciplinarios que respondan por el proceso a nivel cantonal con las coordinaciones de Vialidad, Ambiente, Producción y Soberanía Alimentaria, Proyecto de riego PIDD.
- **Convocatorias:** Gestión Social, con su personal elabora y entrega las convocatorias directas a los actores locales, Juntas parroquiales, organizaciones de base, OSG, ONG y otros.
- **Logística de Transporte:** La coordinación Administrativa es la responsable de toda la movilización a tiempo completa.
- **Apoyo Logístico en materiales, equipos y refrigerios:** La unidad de adquisiciones apoya cubriendo estas necesidades.²⁵ (Chimborazo, 2006)

4.2.3 Convocatorias

El proceso de convocatorias oficiales es suscrito por las autoridades de los distintos niveles de gobierno. Firma las convocatorias en este caso el Sr. Prefecto, Sr(s). Presidente de la respectiva Junta Parroquial. (Chimborazo, 2006)

²⁵ Manual metodológico del presupuesto participativo del GADCH

4.2.4 ¿A quienes se convoca?

Por escrito, son invitados los cabildos de las comunidades de base, Directiva de la Junta Parroquial, Presidentes de las Organizaciones de Segundo Grado, Presidentes de Organizaciones de Productores, ONG que trabajan en el sector. Participan en cada nivel, como actores de información técnica y metodológica y supervisión del proceso, técnicos del Gobierno Provincial y de los respectivos Municipios. (Chimborazo, 2006)

4.2.5 Criterios de distribución del PPCH, indicadores

Los recursos asignados para el Presupuesto Participativo se distribuyen de acuerdo a los siguientes indicadores:

- ✓ Proporcionalidad: (45%) busca una mayor equidad repartiendo igualitariamente los recursos del Gobierno a los 10 cantones de la provincia. Valor que se divide para el número de cantones de la provincia, es decir cada cantón recibe una cifra base igual.
- ✓ Equidad (Justicia) distributiva: (55%)
 - El tamaño del territorio de cada parroquia;
 - La población existente;
 - El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas;
 - y el Índice de pobreza medido por consumo. (Chimborazo, 2006)

Una vez concluido con el proceso de PPCH del 2011 el 29 de octubre del 2010 se procedió a la entrega del mandato del pueblo de Chimborazo al Ab. Mariano Curicama, por parte del Sr. Carlos Delgado en calidad de presidente del comité de seguimiento y evaluación del PPCH 2011, el mismo que fue elaborado en el marco de equidad, proporcionalidad y solidaridad, base para el presupuesto, esta es una herramienta constitucional que se la viene aplicando como política pública de la actual administración provincial, desde el año 2006.

4.2.6 Normativa del GADCH para el presupuesto participativo

4.2.6.1 Acciones previas a las asambleas

Disponer de la asignación presupuestaria correspondiente.

- a) Logística de Transporte y Materiales
- b) Conformación de Equipos
- c) Capacitación de los Equipos en la Metodología del Presupuesto Participativo.
 - a) Revisión de la Caja de Herramientas con los Equipos conformados.
 - b) El Plan de Gobierno Segunda Minga por Chimborazo
 - c) Revisión de los 12 Objetivos del Plan de Desarrollo Nacional
 - d) La Constitución y el COOTAD.
 - e) Diagnóstico y/o Planes a nivel Parroquial y del Cantón;
 - f) Información proporcionada por la Unidad de Ordenamiento Territorial.
 - g) Base de Datos de Actores Sociales, institucionales y ONG.
 - h) Inversiones de años anteriores en el cantón correspondiente.

4.2.6.2 Proyectos que pueden ser financiados con los recursos del gobierno provincial

Los recursos de la Institución, en el proceso del Presupuesto Participativo deberán destinarse a las competencias exclusivas conforme al Art. 263 de la Constitución y 249 del COOTAD.

✓ Proyectos de vialidad



Fuente : Autora

✓ **Proyectos de Riego**



Fuente : Autora

✓ **Proyectos Productivos**



Fuente: internet

✓ **Proyectos Ambientales**



Fuente : Autora

✓ Proyectos para Grupos de Atención Prioritaria



Fuente : Autora

4.2.6.3 Requisitos para la calificación de proyectos del presupuesto 2011

- a) Todo proyecto presentado debe ser el resultado del análisis, acuerdo, decisión y consenso de las comunidades de base. Documento probatorio.
- b) Estos proyectos deben estar vinculados a los Planes de Desarrollo Parroquial, Cantonal y Provincial.
- c) Presentación del estudio, documento proyecto, mínimo perfil.
- d) Las comunidades u organizaciones que vayan a ejecutar proyectos deben estar legalmente constituidas con estatutos que demuestren que son organizaciones de carácter social, sin fines de lucro.
- e) Para realizar construcciones y edificaciones se debe presentar las escrituras respectivas.
- f) En caso de proyectos de riego, los participantes deben presentar la adjudicación de la sentencia de agua actualizada.
- g) Todo proyecto debe presentar el cuadro de fuentes de financiamiento con los debidos respaldos de aportes y contrapartes.
- h) Según Disposiciones del COOTAD. toda propuesta deberá anexar indicadores técnicos, objetivos, metas, productos y resultados.

Ninguna propuesta será priorizada, en caso de no cumplir los requisitos antes citados. (Chimborazo, 2006)

4.2.6.4 Desarrollo de asambleas parroquiales

- a) Elección de un Comité de Mesa Parroquial conformado por: Coordinador(a), un(a) Secretario(a) Relator(a) y tres vocales.
- b) A fin de evitar la proliferación de proyectos pequeños sin impacto social, la asamblea analiza la necesidad de conformar 1 ó 2 mesas o competencias como ejes más importantes para la Parroquia y el Cantón.
- c) En las mesas establecidas, conforme decisión adoptada por la asamblea se analizan posibles proyectos (1 ó 2) considerados como prioritarios.
- d) La mesa parroquial elabora el informe a ser analizado y debatido a nivel cantonal.
- e) Los representantes del Comité de Mesa Parroquial se auto convocan para la Asamblea Cantonal.

4.2.6.5 Asambleas cantonales

- a) Conformación del Comité de Mesa Cantonal con los representantes de los Comités de Mesas Parroquiales. De entre ellos se elegirá a la Directiva integrada por: Coordinador(a), un(a) Secretario(a) y cinco vocales.
- b) La asamblea Cantonal revisa las decisiones adoptadas en las Asambleas Parroquiales y consulta sobre la necesidad de asignar el presupuesto disponible para 1 ó 2 competencias o ejes de desarrollo prioritario.
- c) De acuerdo a la decisión de la asamblea se conforma 1 ó 2 mesas de trabajo para analizar y priorizar las propuestas de los proyectos para posible financiamiento.
- d) Se proporciona criterios y condiciones para la priorización.
- e) La asamblea analiza y selecciona el o los proyectos (uno o dos) de inversión que se ejecutarán en la competencia priorizada por el Cantón.
- f) En este nivel se recaban detalles técnicos de los proyectos; se define el cuadro de cofinanciamiento económico y se receptan los requisitos indispensables para cada proyecto.

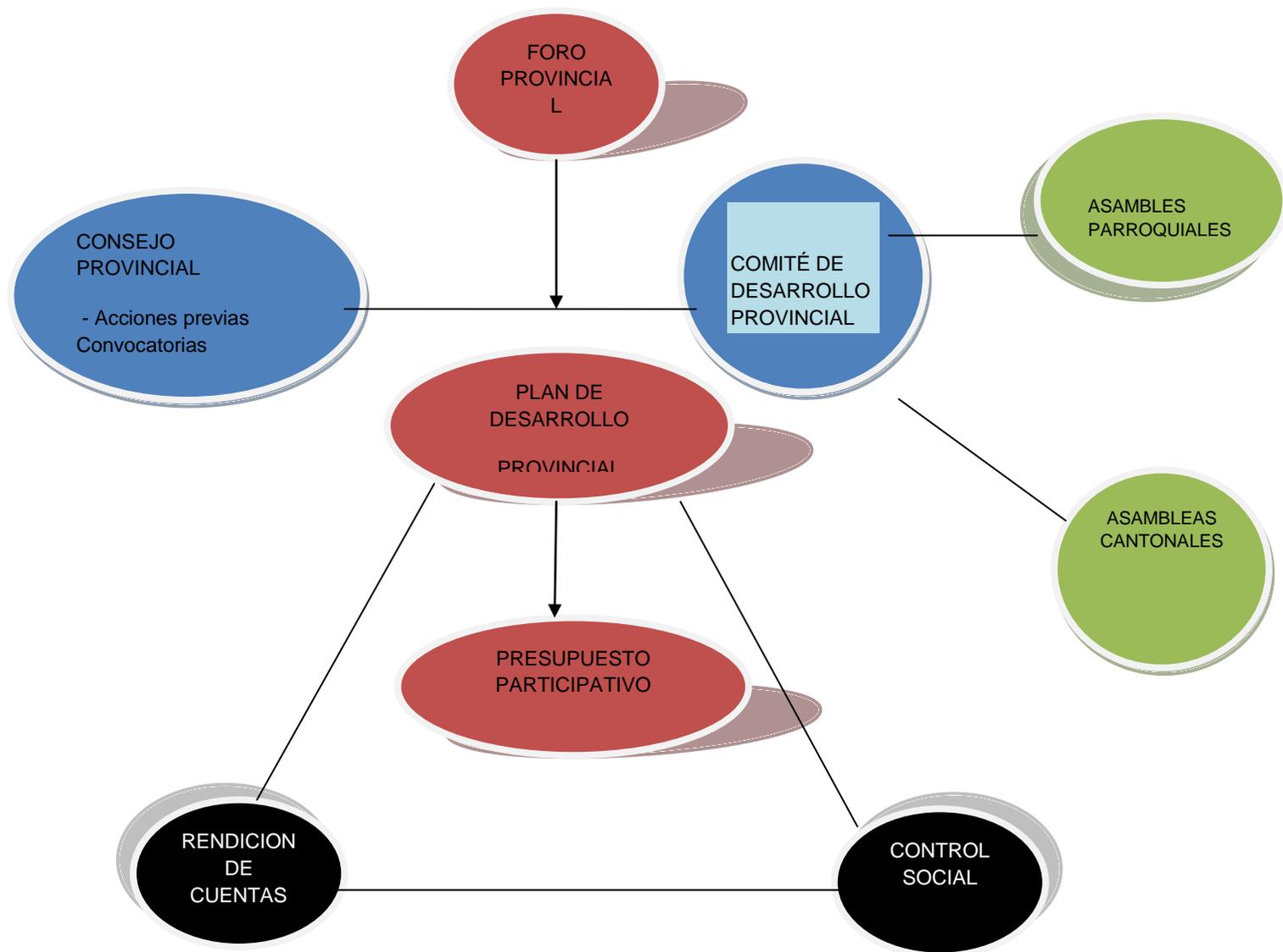
- g) La Coordinación Cantonal prepara el Informe de proyectos y financiamiento para su socialización en el Foro Provincial.
- h) Se auto convocan los comités de Mesa Cantonal para asistir al foro Provincial. (Chimborazo, 2006)

4.2.6.6 Foro provincial

- a) La Coordinación Provincial conforma las mesas de trabajo según los reportes cantonales para la socialización, análisis y consenso de los proyectos prioritarios por competencia.
- b) Se elabora la sistematización inicial de los proyectos por competencia conforme el total de los recursos disponibles del Presupuesto.
- c) La Coordinación Provincial designa a la Comisión de Seguimiento, Evaluación y Veeduría Social del Mandato 2011 del Presupuesto Participativo.
- d) La Comisión de Seguimiento, Evaluación y Veeduría Social se compromete para la entrega del Mandato 2011.

Se puede visualizar en el gráfico No.4 Siguiendo la articulación del presupuesto participativo con los actores, y los mecanismos de gestión local participativa.

Gráfico No. 4
Proceso del presupuesto participativo
en el GADCH



Fuente: *Coordinación de Planificación*

4.3 Ley orgánica de participación ciudadana

4.3.1 De los presupuestos participativos

Art. 67. Del presupuesto participativo.- es el proceso mediante el cual las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, constituyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos

estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. (Secretaría de Pueblos, 2010)

Art. 68. Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir las orientaciones de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementan de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y progresivamente en el nivel nacional. (Secretaría de Pueblos, 2010)

El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el consejo Local de planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69. Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. La participación ciudadana se cumplirá entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de desarrollo elaborado por el Consejo nacional de planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales. (Secretaría de Pueblos, 2010)

Art. 70. Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación para la formulación de los presupuestos no anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegaciones

de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. (Secretaría de Pueblos, 2010)

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.

Se incentiva el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 7.- Obligatoriedad del presupuesto participativo. Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil, asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. (Secretaría de Pueblos, 2010)

Art. 77. De la silla vacía de las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.- las sesiones de gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas abra una silla vacía que será ocupada por un o una representante varias o varios representantes de la ciudadanía en función de los temas que se van a tratar con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. (Secretaría de Pueblos, 2010)

CAPÍTULO V

DESARROLLO

5. Desarrollo

El concepto de desarrollo tiene varios rostros, se lo puede encontrar en la literatura disponible bajo los nombres de, progreso, modernización, globalización, en definitiva se lo puede definir como una condición social, en el cual la población, sociedad, ciudadanía tiene acceso y hace uso racional de los recursos, para la satisfacción de sus necesidades básicas, y que estas posibiliten una mejor calidad de vida, que promete la resolución de problemas sociales; si los ciudadanos contarán con un trabajo digno, esto nos indica que existe una distribución equitativa de la riqueza y que está a la vez, satisfaga a la población.

La idea de desarrollo la encontramos efectivamente aceptada, y aplicada en los países denominados desarrollados, es decir los países industrializados al inicio de su aplicación, muchos de los cuales veían al desarrollo como sinónimo de desarrollo económico, para muchos un proceso doloroso, e inevitable para el bien de todos, el desarrollo ocultado por lo que verdaderamente era el económico impuesto a cualquier costo.

“Un cambio de época exige innovar nuestra forma de innovar. Si la adopción de la idea de progreso/desarrollo nos ha llevado a pensar como Ellos para ser como Ellos y si este modo de ser, sentir, pensar, hacer, producir, consumir y hablar ha hecho de América Latina la región más desigual del mundo, ha llegado la hora de innovar nuestra forma de innovar, transformando modos de interpretación e intervención. Eso implica prescindir de la idea de progreso/desarrollo, sus categorías y conceptos constitutivos, y abandonar el modo clásico de innovación bajo cuya racionalidad unos generan, otros transfieren y el resto adopta las innovaciones, sin interacción significativa entre todos, como el paradigma clásico de innovación se ha presentado como universal, mecánico y neutral, ha llegado la hora de construir opciones paradigmáticas que sean contextuales y éticas” (Silva, 2010)

No es menos cierto encontrarnos que en los discursos, intervenciones de las diferentes autoridades, líderes se use el término de desarrollo, todos estamos hablando de desarrollo de la necesidad de contar con propuestas, programas, acciones viables de desarrollo, a la vez van juntos el construir un modelo de desarrollo, que se ajuste a la realidad de cada territorio, percibiendo la realidad social.

El desarrollo implica un cambio justo entre los ricos y los pobres, los ricos son los que deben cambiar, esto implica alcanzar la justicia tan anhelada por todos y todas. En América Latina desde los años 90 se da un fenómeno insólito se ven en la cotidianidad que caminan muchas veces de la mano la opulencia y la miseria, es la región más desigual, paradójicamente se puede encontrar nuevos millonarios, el fantasma que rodea a estos personajes en la cual se basa su fortuna es la corrupción, la coima, la compra de conciencias. Sigue latente en América Latina la mala distribución, la deficiencia para promover una mejor distribución de la riqueza, manteniendo una situación de desigualdad, con condiciones ocupacionales y de empleo precarizadas. Las brechas de desigualdades persisten el 10 % de los ricos reciben entre el 40 y el 47 % del ingreso total, mientras que el 20% más pobre, sólo recibe entre 2 a 4 %. 200 millones de personas viven con menos de dos dólares diarios. “La pobreza sigue en el problema grave, el 37% de la población vive por debajo de la línea de pobreza, mientras tanto el 16% en condiciones de pobreza extrema (Fundación de investigación y promoción Social "José Peralta", 2010-2011)

Se puede decir en este punto que el desarrollo propende a la conservación y protección de los recursos naturales, y los no renovables, el desarrollo va en contra de esto ya que esto indica un claro irrespeto a los derechos humanos, tradiciones, la cultura, la prevención de la biodiversidad, etc. de la población que está aceptada en la zona de influencia.

El desarrollo exige que cada ciudadano, ciudadana sea actor de su destino esto se dará en la medida de su participación activa, proactiva en las decisiones que le compete, como el destino de los recursos del presupuesto participativo, es importante la promoción de todo espacio de participación, que se dé en base a la

realidades locales, priorizar aquellas que son de mayor impacto social que beneficie a la mayoría de ciudadanos y ciudadanas.

5.1 Principio de sustentabilidad del desarrollo, según la COOTAD

Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de su circunscripción territorial para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsar el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e instituciones, armonizados con el territorio y aprontaran al desarrollo justo y equitativo de todo el país. (Nacional, 2011)

5.2 Objetivo general de desarrollo desde el gobierno autónomo descentralizado de Chimborazo

Para el gobierno autónomo descentralizado provincial de Chimborazo el concepto de desarrollo es el siguiente:

“Profundizar el proceso participativo de desarrollo sostenible humano, social, económico y ambiental, iniciado en la primera Prefectura de Don Mariano Curicama Guamán en Chimborazo, a fin de lograr el Sumak Kasai o “Buen Vivir” de toda la población de la Provincia, como ejercicio democrático de la colectividad y como producto de alianzas estratégicas en el marco de las Competencias Constitucionales asignadas al Consejo Provincial, y en coordinación con los 12 objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.” (Chimborazo, 2006)

5.2.1 Visión de desarrollo de acuerdo al GADCH

Según el gobierno autónomo descentralizado provincial de Chimborazo la visión es: “Queremos una nueva Provincia intercultural y unida, equitativa y solidaria, productiva y competitiva, que maneje de manera sustentable sus recursos naturales, con instituciones fuertes, capacitadas y coordinadas, y con una democracia participativa consolidada.” (Curicama, 2009)

Esta nueva Provincia, habrá logrado una convivencia solidaria y una unidad básica entre indígenas y mestizos; habrá superado la pobreza y la indigencia sobre todo del sector rural, mediante la construcción de una economía próspera, intensiva y diversificada que ha identificado productos, ramas y nichos de alto valor agregado y ventajas tanto en el mercado interno como en el externo, que ofrezca empleo y mejores remuneraciones, con mejoras sustanciales en la distribución del ingreso, de los servicios de educación, salud, saneamiento ambiental e infraestructura productiva; la nueva economía deberá gestionar de manera adecuada el ambiente, con un mejor uso de las tecnologías y saberes, para recuperar y mantener a largo plazo a los recursos naturales; habrá mejorado la administración pública, comunitaria y privada, a través de la descentralización, complementariedad y coordinación de sus diversas instituciones; y tendrá un sistema democrático que ha institucionalizado la participación ciudadana de manera organizada en todos sus niveles de gobierno. (Chimborazo, 2006)

5.3 Los principios de un desarrollo alternativo

“El desarrollo sostenido y sustentable no puede ser solo pensado y accionado a favor de un grupo o sector poblacional, por ello la participación ciudadana viabilizará un Plan de Desarrollo Intercultural y Sustentable La propuesta del Plan minga por Chimborazo hace referencia al estado de la provincia y establece los aspectos en los cuales se debe trabajar con prioridad ya que se hace un diagnóstico de la provincia, esto permite que se potencie y dignifique las capacidades colectivas e individuales de todos los chimboracenses, que genere condiciones de vida para las generaciones presentes y futuras” (Curicama, 2009).

Es decir es un gran paso de las condiciones menos humanas a favorecer condiciones más humanas a favor de los menos favorecidos, excluidos, vulnerables. Para las Naciones Unidas “El desarrollo alternativo es más eficaz y más sostenible si forma parte de un esquema de desarrollo más amplio cuya meta sea mejorar los medios de vida de las poblaciones rurales marginales “(drogas, 2008)

5.3.1 Desarrollo integral

El desarrollo es una condición indispensable para superar la actual situación de vida de la población. Al desarrollo se lo está concibiendo como el BUEN VIVIR, en su dimensión integral: económica, política, social, cultural.

Un desarrollo que signifique un proceso de superación que implique tener calidad humana y se dignifique a cada persona con el mejoramiento de la calidad de vida. Dando la oportunidad a poner en práctica las capacidades y potencialidades individuales y colectivas de los y las ciudadanas que habitan en un territorio.

5.4 Teoría y metáforas sobre desarrollo territorial

El desarrollo territorial, se va a dar de acuerdo a las condiciones que presente su entorno, si este es favorable se desarrollara, por el contrario se estancará, por lo tanto el entorno de un territorio será la clase para el desarrollo, la calidad de este definirá la estructura de social de la población, en la actualidad el término desarrollo es utilizado como el nuevo nombre de gobierno.

Con mas y mas frecuencia se observa que regiones cuyas constelaciones de recursos naturales y humanos haría proveer, mediante una conducción adecuada, el surgimiento de un vigoroso proceso de desarrollo, de ampliación de oportunidades, de ampliación de libertad, de ampliación de opciones, de mayor justicia y de crecimiento ética en las relaciones inter-personales y también en relación al medio ambiente, siguen sin desarrollarse, con o sin crecimiento económico. (Boisier, 1998)

No Hay lógica para justificar la falta de desarrollo en un determinado territorio, no hay que confundir la capacidad de gobernar de “arriba hacia abajo” con la capacidad de fomentar desarrollo, en el desarrollo territorial, se tienen que tener en cuenta cuatro elementos fundamentales que son : la información, conocimiento, la asociatividad y el poder político colectivo, es evidente la carencia de tecnologías de

información con el fin de poder procesar la información que se tiene, y por otro lado la cognitiva para transformar la información en conocimiento.

“La clave del desarrollo según se entiende ahora, radica en la sinergia que puede generarse mediante la articulación densa e inteligente de los factores causales. Esto a su vez presupone un complejo y permanente proceso de coordinación de decisiones que pueden de coordinación de decisiones que pueden ser tomadas por una multiplicidad de agentes o actores cada uno de los cuales dispone de un amplio abanico de opciones divisionales que deben ser transformadas en una matriz divisional dirigida al desarrollo”. (Boisier, Teorías y metáforas sobre desarrollo territorial, 1999)

5.5 Desarrollo social

El desarrollo como tal se lo puede expresar como un estado, el cual pasa a otro en mejores condiciones, todo dependerá de lo que los ciudadanos y ciudadanas aspiren para mejorar sus condiciones de vida. Por lo tanto el desarrollo social analiza los procesos, los recursos con los que se cuenta y los fenómenos que permitirán o no, el logro de los objetivos propuestos. La meta del desarrollo social es la mejora sostenible de las condiciones de vida dentro de un determinado territorio.

Es decir es un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, lo que significa que estos ciudadanos tienen amplias posibilidades de satisfacer sus necesidades y además sus conocimientos, saberes son potenciales para conseguir mejora futura en sus vidas, en lo personal y colectivamente como sociedad entro de un determinado territorio.

Proceso de cambio en el perfil de una economía, orientado a canalizar en montos suficientes los beneficios del crecimiento y del ingreso nacional a los sectores sociales. Proceso permanente de mejoría en los niveles de bienestar social, alcanzado a partir de una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, observándose, índices crecientes de mejoría en la alimentación, educación,

salud, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia en la población.
(Desarrollo social)

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico” (Midgley)

5.6 Desarrollo y ciudadanía

El concepto de desarrollo conlleva a que los y las ciudadanas se desarrollen y alcancen efectivamente su plenitud de satisfacer sus necesidades, siempre que hablamos de desarrollo se está hablando de progreso de superación, por consiguiente el objetivo último del desarrollo es el ciudadano y su calidad de vida, hay que pensar que los ciudadanos y ciudadanas del mañana son los niños y niñas del presente, El desarrollo está ligado la sustentabilidad que no es otra cosa que crecimiento, progreso. El desarrollo viene expresado de un sentido profundo de solidaridad interna, intergeneracional, e internacional, por lo que el desarrollo tiene diversas dimensiones no contradictorias entre sí que se encuentran profundamente interrelacionadas y en mutua interdependencia.

Al referirnos al desarrollo no podemos dejar de lado el concepto de ciudadanía basada en derechos, lo cual implica la formación de los y las ciudadanas que se constituyan en actores-sujetos del desarrollo del cambio, creando así individuos capaces de superar sus limitantes que impone la pobreza y la dependencia de las intervenciones estatales. Podemos destacar dentro del desarrollo de ciudadanía tres componentes : 1.- la ciudadanía civil que atribuye una serie de derechos asociados a la libertad, 2.- ciudadanía política es la participación en el ejercicio del poder político, y por último la ciudadanía social que implica el derecho que todos y todas tenemos de un nivel adecuado de educación, salud, seguridad social., lo que permite plantear una nueva concepción de las políticas públicas para moverse a la consideración de las necesidades como derechos.

Aquí es necesario desarrollar el concepto de inclusión social que está referido a tener la posibilidad real de acceder a los derechos sociales; la exclusión social se refiere a la imposibilidad para acceder a los derechos de estar relegado, aislados, marginados, por tanto tiempo a sobrevivir del existencialismo y la estigmatización.

5.7 Desarrollo sostenible

Se denomina desarrollo sostenible aquel desarrollo que es suficiente para satisfacer las necesidades actuales de los ciudadanos y ciudadanas, sin comprometer los recursos y posibilidades en todo sentido de las futuras generaciones, es necesario que cada uno de los pobladores del mundo actuamos de forma responsable, ya que muchos de nuestras actuaciones no son de lo más responsables. Y generalmente lo oímos pero no lo entendemos.

Entonces la sostenibilidad no es otra cosa que el desarrollo asegurando las necesidades del presente, sin que estas sean comprometidas o pongan en riesgo a las generaciones futuras, por lo tanto es importante que se den transformaciones verdaderas profundas, en el desarrollo de nuestro país.

Como podemos ver el desarrollo sostenible no es más que mejorar propiciar condiciones apropiadas para garantizar la calidad de vida con la integración de tres factores, los cuales se articulan los unos con los otros.

- Desarrollo económico
- Protección del medioambiente
- Responsabilidad social

5.8 Capital social

El capital trata de una sabiduría que surge de la experiencia que indica que cada persona tiene, los lazos sociales, los contactos las redes ser parte de , en muchos de los casos una de las características de las personas consideradas pobres es no

contar con este sostén , es decir no miembro , no se puede profundizar las causas de esta exclusión o falta de participación, sin embargo a lo dicho este capital social los lazos etc. no siempre significan que son aliados positivos , pueden ser lo contrario todo se deberá al entorno en el cual se esté desarrollando este, contar con capital social `permite que se disminuya la pobreza. En resumen se puede decir que el capital social es la construcción de las relaciones con normas y redes que permita a las personas actuar colectivamente.

Cumpliendo diversos propósitos. Reconocimiento de la confianza y la reciprocidad, reconocer las diferentes dimensiones de los conceptos.

- Desigualdades Sociales
- Calidad de vida
- Indicadores de desarrollo

5.9 indicadores sociales

Criterios e indicadores de priorización en el GADCH

A manera de ejemplo en la matriz No.4 Se puede evidenciar los criterios e indicadores que se priorizan en la gestión del GSDCH.

La razón de la utilizar este sistema, de acuerdo al criterio de los técnicos del GADCH es que privilegia el análisis objetivo de indicadores, procesar la información en igualdad de condiciones y con esta acción evitar que la definición de las inversiones a realizar sean dependientes de un criterio subjetivo.

RELACIÓN DE CRITERIOS E INDICADORES DE PRIORIZACIÓN

CRITERIO	INDICADOR
Criterios sociales	POBLACIÓN: Número de habitantes por kilómetro
	CONNECTIVIDAD: Longitud de chaquiñanes que se conectan al camino
	ACCESIBILIDAD: Distancia a los servicios de salud y educación
	NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS
	BRECHA DE LA POBREZA
Criterio técnico	TRANSITABILIDAD: Número de días que el camino no es transitable
	EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN: Monto de la inversión por familia.
Criterio de gestión	ÍNDICE DE GESTIÓN
Criterio Económico	CARGA: Carga que transita por el camino
	FLETE / PRECIO: Incidencia del flete en el costo del producto

Fuente: *Plan Minga por Chimborazo*

5.10 Plan nacional del buen vivir 2009-2013

La constitución dice:

Art. 279. El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por el consejo Nacional de planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con la participación ciudadana, tendrá una secretaria técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan nacional de desarrollo, será presidido por la Presidenta o Presidente de la república. (Constituyente, 2008)

Art. 280. El Plan nacional de desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (Constituyente, 2008)

Innovaciones

- ❖ Cambio de paradigma
 - ✓ Del desarrollo al “buen vivir”
- ❖ Inclusión de nuevos elementos
 - ✓ Estrategias de acumulación y re-distribución de largo plazo
 - ✓ Estrategia territorial y agendas regionales
 - ✓ Inserción estratégica del Ecuador en el mundo
- ❖ Articulación de competencias
 - ✓ Articulación entre objetivos, políticas, metas y competencias
- ❖ Planificación priorización y programación de inversiones
 - ✓ Criterios para la inversión pública 2009-2013

Gráfico No. 5



Estrategia territorial nacional

1. Propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos
2. Impulsar el Buen vivir en los territorios rurales y la soberanía alimentaria.
3. Jerarquizar y hacer eficientes la infraestructura para la movilidad, la conectividad y la energía.
4. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables.
5. Potenciar la diversidad y el patrimonio cultural
6. Fomentar la inserción estratégica y soberana en el mundo y la integración latinoamericana
7. Consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio.

CAPÍTULO VI

RESULTADOS

6. MATERIALES Y MÉTODOS

6.1 MATERIALES Y EQUIPOS

6.1.1 Materiales

Para la realización de este trabajo investigativo se requirió de materiales para el levantamiento de información primaria (esferos, hojas, lápices borrador apoya manos).

Para la fase de sistematización se necesitó de folders para archivar, separadores, material de oficina, etiquetas.

6.1.2 Equipos

Para la fase de levantamiento de información primaria se utilizaron cámaras fotográficas, grabadoras de audio y computadores portátiles.

En la fase de sistematización se utilizaron: computadores portátiles y de escritorio, impresoras, escáner, memorias portátiles.

6.1.3 Software

Se utilizó el paquete informático Microsoft office 2007 (Word, Excel,) para el diseño de la encuesta, la definición de la muestra y la elaboración de los respectivos cronogramas e informes.

Para las estadísticas, tablas y gráficos se utilizó Excel.

6.1.4 Método y herramientas aplicadas

Se utilizó el método analítico sintético y de observación directa para la primera fase (levantamiento de información primaria) y el método de sintético analítico para la segunda fase (sistematización).

En un primer momento se establecieron, líneas de trabajo abordaje a los actores seleccionados, organización de tiempos y lugares donde se los podía abordar, para la aplicación de las diferentes herramientas de recolección de información. , se determinó el cronograma de salidas, y de avance acorde a la realidad, e ir ajustando el mismo.

El levantamiento de información primaria se realizó en cada uno de las coordinaciones, unidades, departamentos, proyectos, visitas de campo a los actores en la provincia, aplicando la muestra establecida. La muestra se estableció tomando en cuenta al 15% de la población de actores sociales y de igual manera el 10% de los funcionarios del GADG, y el 1% de ciudadanos y ciudadanas de los diferentes cantones y parroquias.

6.1.4.1 Para levantar información primaria

Se diseñó una encuesta, misma que permitió identificar a las personas claves para, obtener su información básica (nombre, sexo, estado civil, ubicación, nivel de instrucción) y posteriormente se recogió las opiniones dentro de un banco de preguntas sobre la gestión del desarrollo social del GADCH. Ha tenido durante el presente año.

6.1.4.2 Para realización de encuestas a líderes comunitarios

Se diseñó y aplicó un modelo de entrevista a los líderes comunitarios, con la finalidad de obtener información clave sobre el desarrollo que ha tenido la comunidad, la parroquia en el área social

6.1.4.3 Para el mapeo de ONG's y organismos de cooperación

Se diseñó y aplicó un modelo de entrevista para los representantes de los diferentes organismos de cooperación, ayuda u otros, sean públicos, privados, nacionales o internacionales

6.1.4.4 Para la realización de las fichas individuales

Con la información obtenida en las encuestas, se diseñó una encuesta, en la cual se identifican los datos básicos de la persona entrevistada (nombre, estado civil, nivel de instrucción, etc.) y la descripción, persecución de la gestión del desarrollo social, que tienen el GADCH en el presente año.

6.1.4.5 Para el análisis estadístico e informe

La forma más sencilla de realizar el análisis de los resultados se lo hizo con una hoja Exell. Tanto de las fichas individuales como en la base estadística, para facilitar su manejo, comprensión y tener una lectura más acorde a la realidad de la provincia.

6.2 Resultados

6.2.1 Gestión del desarrollo social en el GADCH

En base a los datos arrojados por las encuestas realizadas en los diferentes actores en los diferentes territorios de la provincia, se establecieron los porcentajes de incidencia de la gestión del desarrollo social, viene teniendo el GADCH.

Se definió una muestra de encuestas a aplicarse según, el peso población de cada cantón, o al menos se realizo en una parroquia, se opto por esta metodología en vista de que no se contaba con el tiempo suficiente para todo el trabajo más bien, se lo realizo en al menos en uno de los territorios por cantón a fin de tener opiniones, observaciones de toda la provincia:

1. Funcionarios del GADCH
2. Asesor del Sr. Prefecto
3. Sra. Vice Prefecta
4. Presidentes de las Juntas Parroquiales
5. Usuarios de la unidad médica del Patronato provincial
6. Ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Chimborazo.
7. ONGs.
8. Autoridades representativas
9. Líderes comunitarios
10. Beneficiarios directos de los deferentes proyectos sociales:
 - ❖ Personas de la tercera edad
 - ❖ Víctimas de migración
 - ❖ Madres solteras
 - ❖ Personas con capacidades especiales
 - ❖ Personas víctimas de enfermedades antopogénicas
 - ❖ Personas víctimas de enfermedades catastróficas
 - ❖ Personas víctimas de violencia
 - ❖ Personas víctimas de desastres naturales
 - ❖ Personas privadas de libertad
 - ❖ Personas en condiciones de doble y triple vulnerabilidad.
 - ✓ Tercera edad y discapacidad
 - ✓ Tercera edad y enfermedad catastrófica o de alta complejidad
 - ✓ Tercera edad, discapacidad y enfermedad de alta complejidad o catastrófica
 - ✓ Madres solteras y discapacitadas

De esta forma, se pudo obtener la siguiente información la cual esta sistematizada y se la puede visualizar en la matriz No. 5

MATRIZ No. 5

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL
MATRIZ : Análisis de condiciones

PROVINCIA DE CHIMBORAZO

JURÍDICO NORMATIVAS	0	1	2	3	NO APLICA	Por qué esa calificación (Identificación de Puntos Críticos)	Propuestas para la Asistencia Técnica	Actores Involucrados o a involucrarse
Autoridades conocen la normativa legal nacional e internacional que sustenta el desarrollo social				3		Por haber tenido una amplia trayectoria en el tema social.	Socializar con todos los coordinadores y consejeros y técnicos la normativa vigente.	Sr. Prefecto Sra. Vice Prefecta Sr(s) Consejeros Sr(s) técnicos y Coordinadores.
Autoridades reconocen la importancia de la legislación en el tema social				3		Por su conocimiento en el tema social	Mejorar su accionar (práctica), lo saben de memoria pero en la práctica aun falta su accionar.	Coordinadores de Gestión Social, Patronato Sr. Prefecto Sra. Vice Prefecta
Técnicos provinciales, conocen la normativa legal nacional e internacional que sustenta el desarrollo social			2			No todos los técnicos conocen la normativa en los diferentes niveles, existe todo nivel de conocimiento, no hay un conocimiento pleno y peor un conocimiento del mismo nivel.	Capacitar a todo el personal del GADCH sobre la normativa en sus diferentes niveles, del desarrollo social	Sr. Prefecto Sra. Vice Prefecta Sr(s) técnicos y Coordinadores Personal del GADCH
Existen normativa local (ordenanzas) sobre gestión de desarrollo social				3		Por su aplicación efectiva en el PPCH	Mantener el PPCH, con sus criterios de distribución.	Actores sociales Ciudadanos y ciudadanas Autoridades del GADCH Personal Técnico del GADCH Coordinadores del GADCH

Aplican la normativa legal en la gestión de desarrollo social en lo provincial.				3		Dan cumplimiento a la Ley		Coordinadores de Gestión Social, Planificación, Patronato, Financiero. Sr Prefecto Sra. Vice Prefecta.
Se ha difundido el marco legal del tema social en la provincia.				3		Porque existe una muy buena estrategia comunicacional, visual, escrita en idioma Español y Quichua. Hay permanente contacto con la población.	Periodicidad menos corta para que se mantenga fresco en la memoria de las personas el tema.	Coordinadores de Comunicación Social Gestión Social
Se aplican leyes sociales de manera articulada				3		Dan cumplimiento a la Ley, además que entre algunas coordinaciones se articulan su accionar.	Propiciar el involucramiento del resto de coordinaciones.	Coordinación de Gestión Social Patronato
CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE CONDICIONES JURIDICO NORMATIVAS			2	18	CUMPLIMIENTO DEL 95.24%			
PROGRAMÁTICAS ORGANIZACIONALES	0	1	2	3	NO APLICA	Por qué esa calificación (Identificación de Puntos Críticos)	Propuestas para la Asistencia Técnica	Actores Involucrados o a involucrarse
Existe una instancia en el GADCH, encargada del desarrollo social y equidad.				3		Existe la coordinación de Gestión Social, la coordinación de Planificación y la unidad de Talento Humano, y la Vice prefectura, trabajan sobre estas temáticas.	Mayor apoyo a las acciones encaminadas por la Sra. Vice prefecta.	Coordinación de Gestión Social. Coordinación de Planificación. Vice Prefecta.
Existe una instancia o área técnica creada bajo que figura jurídica, responsable de la gestión del desarrollo social con equidad.				3		Se creó la coordinación técnica de Gestión Social, fue por resolución administrativa.	Capacitar al personal sobre metodologías de sistematización de las experiencias y prácticas positivas.	Coordinación de Gestión Social. Patronato.

Existen funcionarios del GADCH, con responsabilidad permanentes para coordinar acciones en el tema social			3		Cuentan con esta instancia.		Sr. Prefecto Coordinación de Gestión Social.	
El GADCH, cuenta con un plan de gestión de desarrollo social construido participativamente			3		Porque todo se hace a través del PPCH.		Todo el personal del GADCH Ciudadanos y ciudadanas de Chimborazo.	
Existe Plan de Desarrollo Estratégico Provincial, que incluye el eje de desarrollo social con equidad.			3		Tienen elaborado el Plan que lo denomina Plan Minga por Chimborazo.		Todo el personal del GADCH Ciudadanos y ciudadanas de Chimborazo.	
El Plan de Desarrollo Estratégico incluye indicadores sociales, en lo parroquial, cantonal, provincial.	1				Existen planes en cada nivel de gobierno que va desde lo parroquial a lo provincial y en algunos casos se incluye indicadores sociales.	Establecer líneas estrategias para que se incluyan a los planes de los diferentes niveles indicadores sociales.	Todo el personal del GADCH Ciudadanos y ciudadanas de Chimborazo.	
El plan establece pautas para la definición de políticas públicas, planes, programas y proyectos para diversos grupos de atención prioritaria.		2			Constan pautas en el plan para la definición de políticas públicas, planes, programas dirigida a los grupos de atención prioritaria.		Programa de Participación Ciudadana	
Existen mesas de concertación para el tema social	1				Existe únicamente la mesa de Salud, en el cual se aborda el tema social en esta área.		Miembros de la mesa de salud.	
CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE CONDICIONES PROGRAMÁTICAS ORGANIZACIONALES	2	2	15		CUMPLIMIENTO DEL 79.16%			
FINANCIERAS	0	1	2	3	NO APLICA	Por qué esa calificación (Identificación de Puntos Críticos)	Propuestas para la Asistencia Técnica	Actores Involucrados o a involucrarse

El presupuesto del GADCH se estructura de manera equitativa considerando todos los ámbitos del desarrollo.			3	Para la elaboración del PPCH, se cuenta con 4 indicadores: Equidad Población Densidad territorial Densidad poblacional con relación con el territorio.		Coordinación de Planificación. Coordinaciones
El GADCH, contempla en su presupuesto recursos para: salud, educación, recreación, vivienda			3	No son sus competencias en la actualidad, pero por competencias concurrentes se las está trabajando mediante convenios de cooperación.		Mesa de salud Coordinadora del Patronato.
El GADCH, destina recursos para el funcionamiento de Patronatos, departamentos, unidades u otros de desarrollo social.			3	Se cuenta con el Patronato Provincial y la coordinación de Gestión y Desarrollo Social.		Coordinación del Patronato Coordinación de Gestión Social.
El GADCH contempla recursos para financiamiento del Plan de Desarrollo Estratégico Provincial			3	Se contaba antes de esta nueva administración del actual Sr. Prefecto.		Todo del GADCH.
El GADCH elabora un plan de inversión a partir del PDEP			3	Todo es en base al Plan		Todo del GADCH.
El GADCH, determina inversión productiva diferenciada de la inversión social			3	La coordinación de Producción y Soberanía Alimentaria es encargada de esta inversión.		Coordinación de Producción.
El GADCH, genera recursos propios para invertir en el tema social			2	El único que genera recursos para el tema social es el Patronato, genera acciones para general recursos.		Coordinación del Patronato.
El GADCH, gestiona la búsqueda de recursos de cooperación nacionales e internacionales para invertir en lo social			3	Existen varios convenios de corporación tanto internacional como nacional.		Coordinador Jurídico Coordinaciones
El GADCH, define mecanismos para efectivizar la Ley a Favor de los grupos de atención prioritaria.			3	Todo es en base al cumplimiento de la Constitución (2008) y demás leyes referentes al tema.		Coordinación Patronato

El GADCH, destina recursos para la aplicación de leyes sociales.				3		Dan cumplimiento a lo establecido en la Ley, dentro del presupuesto anual.		Coordinación de Planificación Coordinación Patronato Coordinación Financiera.
CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS			2	27	CUMPLIMIENTO DEL 96.67%			
GESTION	O	1	2	3	NO APLICA	Por qué esa calificación (Identificación de Puntos Críticos)	Propuestas para la Asistencia Técnica	Actores Involucrados o a involucrarse
El GADCH, ejecuta presupuestos participativos				3		Es la base de su accionar, cuentan con una amplia experiencia y documentación sobre el tema.		Todo el personal del GADCH
EL GADCH, ha asumido competencias y recursos descentralizados en el tema social				3		Existe la Coordinación de gestión Social y Patronato		Coordinación de Gestión Social. Coordinación del Patronato
Los planes y proyectos que desarrolla el GADC, tienen una visión y práctica de garantía de derechos				3		Todos los planes, programas y proyectos se evidencian la garantía de derechos.		Todo el personal del GADCH
Para la gestión de desarrollo social se articulan acciones entre diferentes coordinaciones del GADCH.			2			No existe la coordinación con todas las coordinaciones.	Establecer un plan de acción, para la coordinación con el resto de Coordinaciones que aun no se involucran.	Coordinación de Gestión Social Coordinaciones
Se efectiviza la responsabilidad legislativa del GADP en la gestión del desarrollo social				3		Si de acuerdo a la Ley es una de sus funciones legislar, y uno de los temas es el social.		Autoridades Sr. Prefecto Sra. Vice Prefecta Sr(s) Alcaldes Presidentes de las Juntas Parroquiales.
Se ha establecido en el GADCH, un modelo de gestión de desarrollo social.				3		Cuentan con el modelo	Deben, sistematizar las experiencias, para ir mejorando la intervención.	Coordinación de Gestión Social.

Se ha dado procesos de sensibilización y conocimiento en los niveles políticos y técnicos del enfoque sobre desarrollo social equidad, género inclusión en base a la realidad provincial.			2		Existen procesos débiles de sensibilización.	Fortalecimiento de la temática, en todos los niveles.	Todo el personal del GADCH
Existen mecanismos de información, comunicación y rendición de cuentas a la sociedad civil sobre la gestión de desarrollo social			3		Se cumple con lo establecido en la Constitución Art. 297 y Art. 50 y 266 de la COOTAD.	Mejora la distribución del material comunicacional (Identidad) a la ciudadanía	Todo el personal del GADCH Sr. Prefecto. Unidad de Sistemas (pág. Wad del GADCH) Comunicación Social.
CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE CONDICIONES DE GESTION			4	18	CUMPLIMEITNO 91.67%		

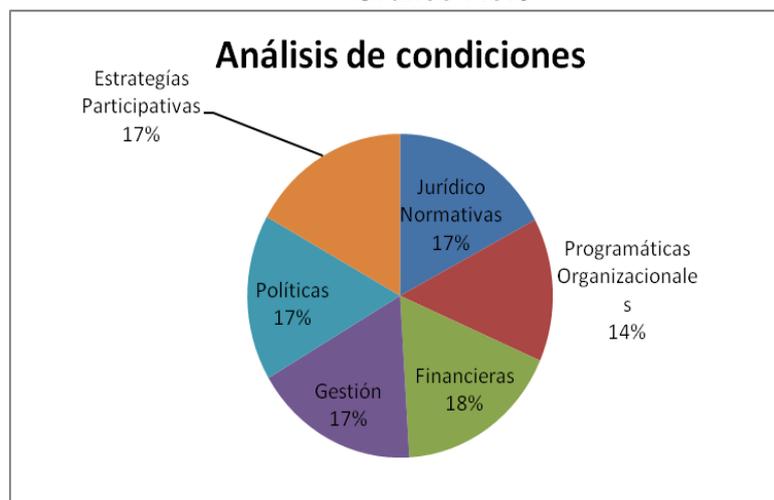
POLITICAS	0	1	2	3	NO APLICA	Por qué esa calificación (Identificación de Puntos Críticos)	Propuestas para la Asistencia Técnica	Actores Involucrados o a involucrarse
Existe compromiso de los consejeros del GADCH, para la gestión de desarrollo social con equidad.				3		Tanto como legisladores como, autoridades en cada territorio, han adquirido su compromiso en la gestión de desarrollo social con equidad.		Autoridades Sr. Prefecto Sra. Vice Prefecta Sr(s) Alcaldes Presidentes de las Juntas Parroquiales.
Los consejeros del GADCH, asume la responsabilidad y se compromete a apoyar el proceso social				3		Cada consejero ha asumido la responsabilidad en el proceso social en cada uno de sus territorios.	Establecer herramientas técnicas para ir midiendo el impacto de la intervención.	Autoridades Sr. Prefecto Sra. Vice Prefecta Sr(s) Alcaldes Presidentes de las Juntas Parroquiales.
El tema social es parte de las agendas políticas de las autoridades del GADCH.				3		Es reflejado en su presupuesto anual		Sr. Prefecto Sra. Vice Prefecta Todo el personal del GADCH
El Sr. Prefecto , participa activamente en los organismos de leyes sociales				3		Se identifica con esta temática y participa		Sr. Prefecto Sra. Vice Prefecta

Los Concejeros participan activamente en el Pleno del Consejo, y apoyan el tema social.			2			Tienen una muy buena participación, más como alcaldes que como concejeros, se involucran activamente, existen niveles de participación y conocimiento aceptables.	Establecer acuerdos para diagnosticar la posibilidad de establecer un plan de capacitación dirigido al Sr Concejeros sobre el tema social.	Coordinación de Gestión Social Sr(s) Concejeros.	
CALIFICACIÓN/VALORACIÓN CONDICIONES POLITICAS			2	12		CUMPLIMIENTO 93.33%			
ESTRATEGICAS PARTICIPATIVAS	O	1	2	3	NO APLICA	Por qué esa calificación (Identificación de Puntos Críticos)	Propuestas para la Asistencia Técnica	Actores Involucrados o a involucrarse	
Se impulsa la participación ciudadana, a través de espacios de concertación y participación como asambleas, mesas				3		Cuentan con un manual del presupuesto participativo, y aplican la metodología.		Ciudadanía de la provincia de Chimborazo Todo el personal del GADCH	
El GADCH, ejerce el rol de dinamizador o facilitador del proceso de desarrollo social en la provincia.				3		Todas las acciones, van encaminadas al desarrollo social en varias áreas.		Todo el personal del GADCH	
El GADCH, cuenta con diagnóstico de procesos participativos				3		Si cada coordinación cuenta con los diagnósticos y es sistematizado en la coordinación de planificación.		Todas las coordinaciones	
El GADCH se genera propuestas desde la ciudadanía hacia la gestión del GADCH.				3		Es un proceso que va desde el PPCH, mandato popular, ejecución		La ciudadanía Todo el personal del GADCH	
Existe legitimidad y reconocimiento por parte de la sociedad civil sobre la gestión del GADCH.				3		Se lo reconoce a través del mandato popular que se lo hace con la entrega de la ciudadanía del PPCH para su ejecución.		La ciudadanía Todo el personal del GADCH Autoridades el GADCH	
EL GADCH, promueve la participación de la ciudadanía para la definición de planes, programas y proyectos				3		Toda propuesta es con la participación de la ciudadanía.		La ciudadanía Todo el personal del GADCH Autoridades el GADCH	

El GADCH, promueve la participación ciudadana para la definición del presupuesto del GADCH.			3	La elaboración del presupuesto del GADCH, es en base al PPCH, por ende es el fruto de la participación de la ciudadanía.		La ciudadanía Todo el personal del GADCH Autoridades el GADCH
Participan las instituciones y organizaciones sociales en la gestión del GADCH			3	Existe una amplia participación en la gestión de acuerdo a su ámbito de trabajo existe la coordinación.		Instituciones públicas Instituciones privadas Coordinaciones ONGs
Existen espacios de coordinación entre instituciones y organizaciones			3	Se da más en las mesas de trabajo, o a través de los convenios.		Instituciones públicas Instituciones privadas Coordinaciones ONGs
CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE CONDICIONES ESTRATEGICAS PARTICIPATIVAS			27	CUMPLIMEITNO 100%		

FUENTE: *Autora*

Gráfico No.6



FUENTE: *Autora*

De lo observado en el gráfico No.6 se puede determinar que la gestión del desarrollo social del GADCH es excelente ya que el 100% se llega al 93% de

cumplimiento a aplicabilidad de las normativas y Leyes vigentes en cuanto a los temas sociales, a través de las diferentes Coordinación, unidades, proyectos programas, acciones, eventos y convenios interinstitucional, y la cooperación internacional que es uno de los factores importantes que hay que destacar dentro de la gestión del GADCH durante el año 2011.

Matriz No. 6 Cooperación Internacional

COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
ASISTENCIA TÉCNICA	
INSTITUCIÓN	ACTIVIDADES
INIAP	Proyecto de "Seguridad y Soberanía Alimentaria- Modalidad Producción Sana de Alimentos"
JICA	Asistencia técnica para el ordenamiento territorial
GTZ	Agenda de Competitividad de Chimborazo
CDF-ITALIA-COMUNIDEC	Siembra del agua y energía alternativas
BANCO MUNCIAL-BIRF (PIDD)	Proyecto de Inversión de desarrollo –PIDD
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KOREA	Construcción del sistema de Riego de las Abras
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE JAPÓN	Desarrollo del proyecto SUMAK KAWSAY.
FAO-NNUU	Coordinación para programas de la Reducción de la Desnutrición Infantil
ECOCIENCIA	Asistencia técnica para el ordenamiento territorial
BACO DEL ESTADO	Proyectos de Mejoramiento Vial de la provincia de Chimborazo Vías: Cumandá-Suncamal Licán Puntilla (Gatazo Chico) Calpi-Gatazo Grande-Gatazo Zambrano Panamericana Sur Laires-Palacio-Pul-San Pedro Panamericana. Callanga- Tembladera-Launag Grande La Esperanza Tagualag Cunduana Gaushi-Jatari campesino- Rumicruz Tunshi San Nicolás
BANCO MUNDIAL	Proyecto "Creciendo con nuestros Guaguas Reducción de la desnutrición
FONDO MUNDIAL PARA EL AMBIENTE ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN	Proyecto manejo de recursos naturales de Chimborazo
FUNDACIÓN TELEFÓNICA MOVISTAR	Programa de Niños/as trabajadores de las calles
CENTRO INTERNACIONAL DE LA PARA-CONDESAN-ECOCIENCIA	Investigación de estudios de páramos.
UNFRA	Talleres de educación Sexual y Reproducción
MAGAP	Proyecto de riego presurizado YASAPAN

Fuente : Revista Institucional GADCH No.19-2011

De acuerdo a la información de la matriz No. 6, se puede observar que el GADCH, mantiene una gestión positiva en cuanto a la cooperación internacional, a través de convenios para diferentes áreas de competencia sin dejar de lado el sector social, sean estos con financiamiento o asistencia técnica. De lo cual se puede destacar que de las 16 instituciones que se tiene cooperación, de las cuales 5 instituciones son directamente para atender al sector social lo cual significa que el 31.25% de la cooperación internacional y nacional está dirigida a lo social, el resto de convenios tienen su aporte en el área social.

En la matriz No.7 Podemos evidenciar que el GADCH da cumplimiento con lo establecido por la ley de la asignación de su presupuesta del 10% a los grupos de atención prioritaria, también la matriz nos permite observar el grado de participación ciudadana en cuanto al PPCH del 2011, ya que los proyectos e interés que los ciudadanos y ciudadanas manifiesten a través de sus propuestas y proyectos son encaminados a través del PPCH, en este caso específico en los grupos de atención prioritaria. En esta misma matriz se la puede analizar y determinar cuales son los cantones que por capacidad , conciencia social en muchos de los casos y participación, con lo que logran obtener mayores recursos económicos a fin de plasmarlos en los diferentes proyectos a favor de los grupos de atención prioritaria, es así que del análisis se pudo determinar que el cantón Riobamba es el cantón que más proyectos y recursos tiene para la atención a los grupos de atención prioritaria, siendo los más destacados los proyectos dirigidos a las personas con discapacidad. El cantón que sigue en su orden es el cantón Alausí de igual forma los recursos son encaminados para la atención de personas con discapacidades, el resto de cantones tienen su participación con los recursos de acuerdo a la medida de su gestión en la presentación de los proyectos y a la priorización de los mismos. Lo podemos también representar en el gráfico No. 7.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PRONICIAL DE CHIMBORAZO
PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARTICIPATIVA 2011
Matriz No. 7

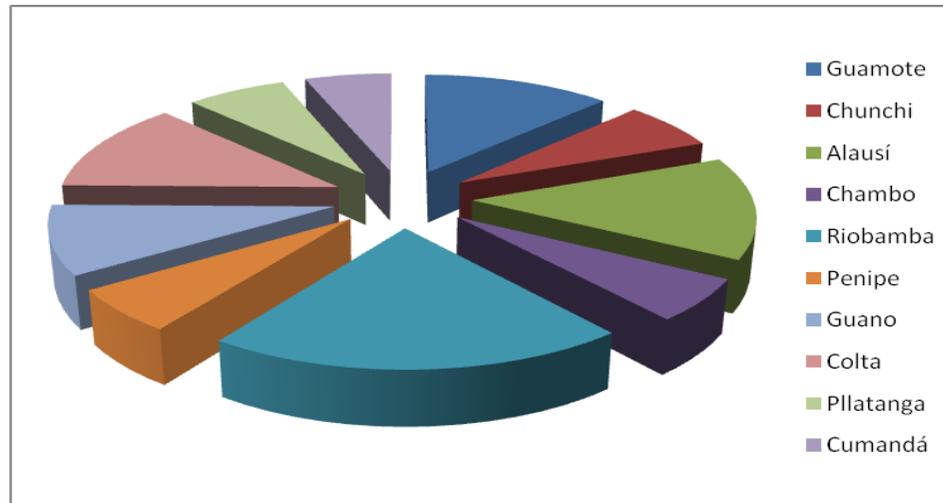
COMPETENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		Proyecto, Actividad, Acciones, productos (indicar brevemente en qué consiste cada uno)	META ANUAL	PROGRAMACION DE METAS CUATRIMESTRALES (EN PORCENTAJE)			UBICACIÓN			Medio de verificación	PROGRAMACION DE GASTO (USD \$)			
	Código de Gasto de Partida	NOMBRE DE LA PARTIDA			I	II	III	CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDAD		TOTAL ANUAL	I	II	III
GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA	7.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca y Caza	Mejoramiento en la producción y productividad de los cultivos agrícolas andinos mediante la utilización de semillas de calidad.	Incrementar la productividad	X		X		GUAMOTE	Palmira	San José de Tipin, San Juan de Tipin, San Carlos de Tipin, San Vicente de Tipin, Sutipud, Nueva Vida, Atapos, Asociación Letra, Palmira Dávalos, Sara Chupa, Palmira Centro	Acta Entrega Recepción	76.687,70	11.762,70	64.925,00
	7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	Mejoramiento de la atención a los niños /as, de 0 a 5 años, en los centros de desarrollo infantil.	585 niños atendidos		X			CHUNCHI	Matriz, Llagos, Gonzol y Capzol	Matriz, Chirvo, Magda	Acta Entrega Recepción	10.000,00	10.000,00	
	7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	Atención a los Grupos de Atención Prioritaria de los Quintiles 1 y 2 de Pobreza	Un Dispensario Itinerante para la atención Prioritaria de los Quintiles 1 y 2 de Pobreza		X					Matriz, Llagos, Gonzol, Capzol y Compud	Pabellón, Pagchala, San Cristóbal, Joyagshi, Santa Rosa, Tablón, Pagcha Bajo, Ilalla, Verde Pamba, Tauri, Compud Viejo, Saguan, Cocha Pamba, Callanga, Nueva Primavera, Sunag, Santa Martha, San Francisco, Santa Ana	Acta Entrega Recepción	20.000,00	

	7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	Mejoramiento del Desarrollo para los adultos/as, mayores de la Casa Protectora de Ancianos "Virgen de Agua Santa"	150 adultos/as mayores de la Casa Protectora de Ancianos Virgen de Agua Santa	X				Pabellón, Pagchala, San Cristóbal, Joyagshi, Santa Rosa, Tablón, Pagcha Bajo, Ilalla, Verde Pamba, Tauri, Compud Viejo, Saguan, Cocha Pamba, Callanga, Nueva Primavera, Sunag, Santa Martha, San Francisco, Santa Ana	Acta Entrega Recepción	10.354,07	10.354,07		
	7.3.15.12	Semovientes/ Otros de Uso y Consumo de Inversión	Crianza y producción de especies menores (cuyes)	546 adultos mayores y personas con discapacidad especiales		X	X	RIOBAMBA	Licán, Cabecera parroquial de San Juan, Calera, Shobol Pamba, Cuello Loma, Chumug San Francisco, Atibulo, Quincahuan, San Pedro de Tunshi, Resgualay, Cemel Grande, San Antonio, Santa Rosa y Tunshi, San Javier.	Acta Entrega Recepción	58.002,07		6.952,04	51.050,03

	7.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias, Pesca y Caza	Granjas integrales para personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras.	510 adultos mayores atendidos.			X	CHAMBO	Unidades familiares de todo el cantón	Todas las comunidades y barrios rurales	Acta Entrega Recepción	36.052,38		36.052,38
	7.3.15.12/7.3.08.99	Semovientes/ Otros de Uso y Consumo de Inversión	Producción de especies menores. Cuyes en Sicalpa, gallinas criollas en Cañi y Juan de Velasco, artesanías en Santiago de Quito, (Las Juntas parroquiales aportaran en forma proporcional el total de 2.100,00 USD)	418 adultos mayores atendidos			x	COLTA	Sicalpa, Cañi, Santiago de Quito, y Juan de Velasco	Todas las comunidades rurales y rurales.	Acta Entrega Recepción	46.341,89		46.341,89
	7.3.06.03	Servicio de capacitación	Proyecto cantonal: Capacitación y Difusión de los Derechos de las Mujeres y Participación Ciudadana (Las juntas parroquiales aportaran en forma proporcional el total de 2.100,00 USD)	836 MUJERES ATENDIDAS			X	COLTA	Sicalpa, Cañi, Santiago de Quito, Juan de Velasco y Columbe.	Todas las comunidades rurales y rurales.	Acta Entrega Recepción	30.000,00		30.000,00
	7.3.15.12	Semovientes	Producción asociada de especies menores para grupos de atención prioritaria.	180 adultos mayores atendidos			X	PENIPE	Bayuchig, Altar, Matus, Bilbao, Puela, Candelaria, Cabecera Cantonal.	Todas las comunidades rurales y rurales.	Acta Entrega Recepción	36.831,49		36.831,49
	7.3.15.12/7.3.08.99	Semovientes/ Otros de Uso y Consumo de Inversión	Mejoramiento de ovinos para madres solteras, familias de personas con discapacidad y grupos de la tercera edad. (Las juntas parroquiales aportaran en forma proporcional el total de 4.320,00 USD)	1600 adultos mayores atendidos			X	ALAUSSI	Achupallas, Pumallacta, Sevilla, Guasuntos.	Todas las comunidades rurales.	Acta Entrega Recepción	86.334,07		86.334,07
	7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	Elaboración de artesanías y creación de S.P.I (Sistemas populares de Inversión) o Cajas Comunitarias	600 adultos mayores (madres solteras) atendidas.			X	PALLATANGA	La Matriz	La Matriz	Acta Entrega Recepción	40.776,56		40.776,56

Gráfico No. 7

Distribución del 10% a los grupos de atención prioritaria



Fuente: *Autora*

Matriz No. 8

**H. CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
REPARTO ECONÓMICO CON INDICADORES DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD 2011**

Variables	RIOBAMBA	GUANO	ALAUÍS	PENIPE	CHUNCHI	COLTA	GUAMOTE	CUMANDÁ	PALLATANGA	CHAMBO	TOTAL
45% Equidad	249.353.13	249.353.13	249.353.13	249.353.13	249.353.13	249.353.13	249.353.13	249.353.13	249.353.13	249.353.13	249.353.13
55% Justicia Distributiva	908.624.11	276.324.61	527.653.51	82.130.28	113.833.53	437.723.88	440.036.13	67.769.10	117.118.91	75.118.31	3047.649.36
Grupo de atención Prioritario 10%	128.664.14	54-408.64	86.334,07	36.831.39	40.354.07	76.341.89	76687.7	35.235.8	40776.56	36.052.38	117464.26

Fuente: *Coordinación de Planificación GADCH*

Matriz No.9
REPARTO CON INDICADORES DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD 2011 POR CANTONES Y PARROQUIAS

DIVISIÓN POLÍTICA			INDICADORES DE JUSTICIA DISTRIBUTIVA (55%)								CALCULO DE INDICADORES DE JUSTICIA DISTRIBUTIVA (55%)					CALCULO DE VARIABLE DE EQUIDAD (45%)		ASIGNACIÓN TOTAL			
No	CANTON	Parroquias	TERRITORIO	TERRITORIO	POBLACION		NBI		POBREZA		TERRITORIO	POBLACION	NBI	POBREZA	Total Justicia Distributiva	PROPORC.	ASIGNACIÓN PARROQUIAL	% PARROQUIAS	ASIGNACIÓN CANTONAL	% CANTONES	
			KM ²	A%	Nº	B%	Nº	C%	Nº	D%	\$ 914,294.81	\$ 304,764.94	\$ 914,294.81	\$ 914,294.81	\$ 3,047,649.36						\$ 2,493,531.29
1	RIOBAMBA	Riobamba	55.80	0.85976	128,950	31.95%	8,517	4.69%	84,978	26.38%	7,860.77	97,364.53	42,853.56	241,227.94	389,306.79	20,779.43	410,086.22	7.40%	1,157,977.24	20.90%	
2		Licán	24.85	0.38281	6,400	1.59%	500	0.28%	1,800	0.56%	3,499.99	4,832.36	2,515.77	5,109.68	15,957.80	20,779.43	36,737.23	0.66%			
3		Cacha	24.99	0.38495	3,763	0.93%	3,123	1.72%	3,665	1.14%	3,519.61	2,841.28	15,713.48	10,404.33	32,478.69	20,779.43	53,258.12	0.96%			
4		Calpi	62.65	0.96526	6,170	1.53%	3,093	1.70%	5,164	1.60%	8,825.36	4,658.70	15,562.53	14,659.92	43,706.51	20,779.43	64,485.94	1.16%			
5		Cubijes	11.95	0.18413	2,207	0.55%	790	0.43%	1,830	0.57%	1,683.50	1,666.41	3,974.91	5,193.71	12,518.53	20,779.43	33,297.96	0.60%			
7		Licto	57.91	0.89215	7,499	1.86%	5,421	2.98%	6,524	2.03%	8,156.88	5,662.17	27,275.94	18,520.12	59,615.10	20,779.43	80,394.53	1.45%			
8		Pungalá	264.65	4.07726	6,110	1.51%	4,873	2.68%	5,695	1.77%	37,278.21	4,613.39	24,518.66	16,165.09	82,575.35	20,779.43	103,354.78	1.87%			
9		Punín	53.60	0.82578	5,980	1.48%	4,585	2.52%	5,280	1.64%	7,550.09	4,515.24	23,069.58	14,989.36	50,124.26	20,779.43	70,903.68	1.28%			
10		Quimiag	162.48	2.50315	5,472	1.36%	3,405	1.87%	4,826	1.50%	22,886.14	4,131.67	17,132.37	13,700.48	57,850.65	20,779.43	78,630.08	1.42%			
11		San Juan	210.84	3.24829	6,863	1.70%	3,973	2.19%	6,046	1.88%	29,698.95	5,181.95	19,990.28	17,163.70	72,034.88	20,779.43	92,814.31	1.67%			
12		San Luis	30.40	0.46842	8,353	2.07%	2,640	1.45%	7,133	2.21%	4,282.78	6,306.99	13,283.24	20,249.83	44,122.85	20,779.43	64,902.28	1.17%			
13		GUANO	Guano	95.72	1.47475	14,717	3.65%	4,785	2.63%	10,961	3.40%	13,483.53	11,112.17	24,075.88	31,115.11	79,786.69	24,935.31	104,722.00			1.89%
14	Guanando		12.27	0.1891	319	0.08%	164	0.09%	261	0.08%	1,728.96	240.86	825.17	739.83	3,534.83	24,935.31	28,470.14	0.51%			
15	Ilapo		36.70	0.56537	1,613	0.40%	1,093	0.60%	1,405	0.44%	5,169.12	1,217.91	5,499.46	3,988.17	15,874.66	24,935.31	40,809.97	0.74%			
16	La Providencia		10.03	0.15455	517	0.13%	165	0.09%	440	0.14%	1,413.01	390.36	830.20	1,250.41	3,883.98	24,935.31	28,819.29	0.52%			
17	San Andrés		159.32	2.45453	10,984	2.72%	6,313	3.47%	9,336	2.90%	22,441.63	8,293.54	31,764.06	26,503.34	89,002.57	24,935.31	113,937.88	2.06%			

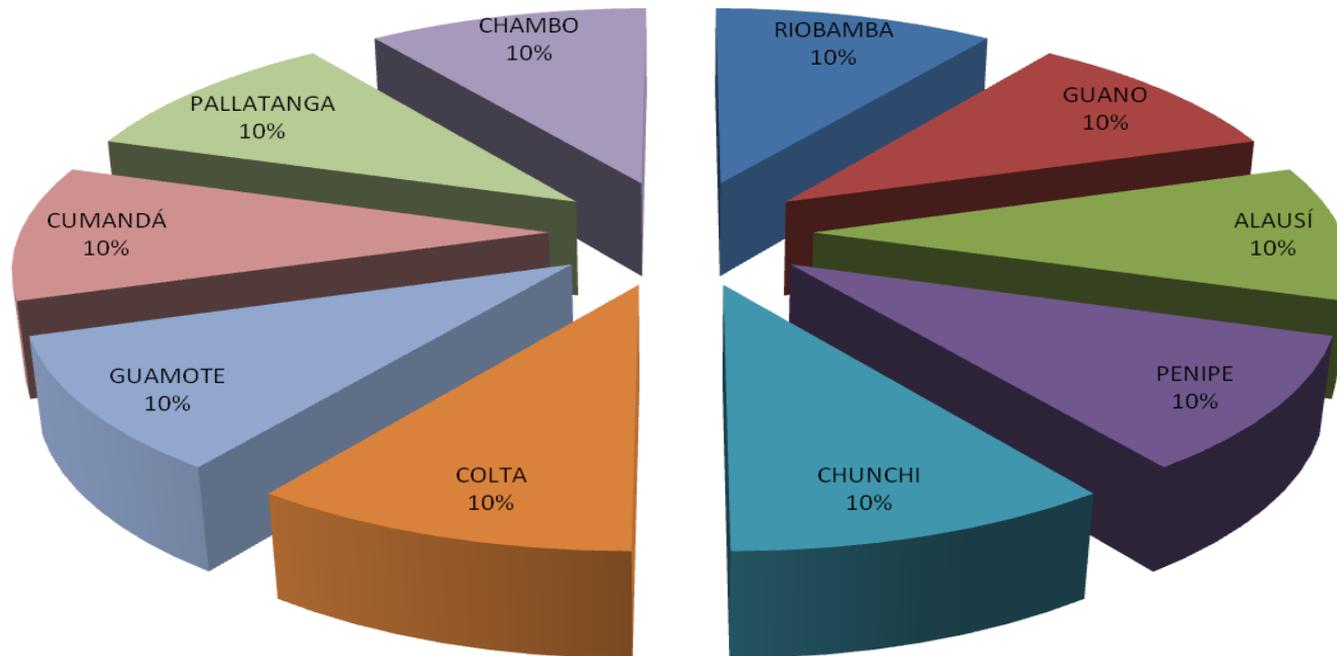
18		San Gerardo de Pacaicaguán	8.59	0.13238	2,242	0.56%	1,046	0.58%	1,717	0.53%	1,210.32	1,692.84	5,262.98	4,875.12	13,041.26	24,935.31	37,976.57	0.69%		
19		San Isidro de Patulú	79.69	1.22765	4,330	1.07%	3,130	1.72%	3,758	1.17%	11,224.31	3,269.39	15,748.70	10,669.12	40,911.52	24,935.31	65,846.84	1.19%		
20		San José de Chazo	15.45	0.23796	1,081	0.27%	692	0.38%	933	0.29%	2,175.68	816.22	3,481.82	2,648.24	9,121.96	24,935.31	34,057.27	0.61%		
21		Santa Fe de Galán	28.16	0.43387	1,673	0.41%	1,250	0.69%	1,598	0.50%	3,966.87	1,263.21	6,289.42	4,535.45	16,054.94	24,935.31	40,990.26	0.74%		
22		Valparaiso	16.50	0.25416	412	0.10%	292	0.16%	355	0.11%	2,323.76	311.08	1,469.21	1,008.15	5,112.20	24,935.31	30,047.51	0.54%		
23	ALASI	Alausí	54.72	0.84299	9,000	2.23%	3,633	2.00%	7,108	2.21%	7,707.41	6,795.51	18,279.56	20,177.55	52,960.03	24,935.31	77,895.34	1.41%	777,006.63	14.02%
24		Achupallas	944.33	14.5485	10,327	2.56%	9,500	5.23%	10,317	3.20%	133,016.21	7,797.47	47,799.56	29,286.05	217,899.29	24,935.31	242,834.60	4.38%		
25		Guasuntos	50.70	0.78108	2,687	0.67%	1,696	0.93%	2,373	0.74%	7,141.38	2,028.84	8,533.48	6,735.18	24,438.88	24,935.31	49,374.19	0.89%		
26		Huira	120.72	1.85987	2,698	0.67%	1,400	0.77%	2,436	0.76%	17,004.68	2,037.14	7,044.15	6,915.93	33,001.90	24,935.31	57,937.21	1.05%		
27		Multitud	102.39	1.57746	2,334	0.58%	1,177	0.65%	2,329	0.72%	14,422.60	1,762.30	5,922.11	6,612.30	28,719.31	24,935.31	53,654.62	0.97%		
28		Pistishí	9.86	0.15185	303	0.08%	268	0.15%	292	0.09%	1,388.36	228.78	1,348.45	830.02	3,795.62	24,935.31	28,730.93	0.52%		
29		Pumallacta	22.03	0.33934	1,083	0.27%	937	0.52%	1,006	0.31%	3,102.58	817.73	4,714.55	2,856.05	11,490.90	24,935.31	36,426.21	0.66%		
30		Sevilla	23.15	0.35668	845	0.21%	616	0.34%	608	0.19%	3,261.10	638.02	3,099.42	1,727.07	8,725.62	24,935.31	33,660.93	0.61%		
31		Sibambe	142.04	2.18831	4,341	1.08%	2,920	1.61%	4,202	1.30%	20,007.65	3,277.70	14,692.07	11,928.51	49,905.93	24,935.31	74,841.24	1.35%		
32		Tixán	166.19	2.56036	9,205	2.28%	8,000	4.40%	9,196	2.86%	23,409.28	6,950.29	40,252.26	26,104.20	96,716.04	24,935.31	121,651.35	2.20%		
33	PENIPE	Penipe	34.45	0.53078	1,685	0.42%	474	0.26%	1,118	0.35%	4,852.85	1,272.27	2,384.95	3,173.68	11,683.75	35,621.88	47,305.62	0.85%	331,483.41	5.98%
34		El Altar	73.23	1.12817	1,236	0.31%	443	0.24%	965	0.30%	10,314.83	933.25	2,228.97	2,740.25	16,217.30	35,621.88	51,839.18	0.94%		
35		Matus	73.02	1.12491	965	0.24%	160	0.09%	729	0.23%	10,284.97	728.63	805.05	2,068.21	13,886.86	35,621.88	49,508.73	0.89%		
36		Puela	70.18	1.08115	699	0.17%	347	0.19%	546	0.17%	9,884.86	527.78	1,745.94	1,549.71	13,708.29	35,621.88	49,330.17	0.89%		
37		San Antonio de Bayushig	3.04	0.04678	1,068	0.26%	360	0.20%	799	0.25%	427.68	806.40	1,811.35	2,267.74	5,313.17	35,621.88	40,935.05	0.74%		
38		La Candelaria	85.68	1.31997	489	0.12%	211	0.12%	441	0.14%	12,068.43	369.22	1,061.65	1,250.70	14,750.01	35,621.88	50,371.89	0.91%		
39		Bilbao	31.75	0.48914	343	0.08%	194	0.11%	304	0.09%	4,472.15	258.98	976.12	863.65	6,570.90	35,621.88	42,192.78	0.76%		
40	CHUNCHI	Chunchi	119.87	1.84667	7,089	1.76%	3,488	1.92%	6,116	1.90%	16,884.05	5,352.60	17,549.98	17,361.55	57,148.18	49,870.63	107,018.81	1.93%	363,186.66	6.55%
41		Capzol	23.73	0.36557	997	0.25%	630	0.35%	996	0.31%	3,342.38	752.79	3,169.87	2,827.36	10,092.40	49,870.63	59,963.03	1.08%		
42		Compud	31.97	0.49254	1,065	0.26%	588	0.32%	1,055	0.33%	4,503.30	804.14	2,958.54	2,996.02	11,261.99	49,870.63	61,132.62	1.10%		
43		Gonzol	29.72	0.45784	1,527	0.38%	1,126	0.62%	1,393	0.43%	4,186.03	1,152.97	5,665.51	3,953.26	14,957.76	49,870.63	64,828.38	1.17%		
44		Llagos	63.21	0.97386	1,796	0.44%	1,021	0.56%	1,753	0.54%	8,903.96	1,356.08	5,137.19	4,975.96	20,373.20	49,870.63	70,243.82	1.27%		

45	COLTA	Villa Unión (Cajabamba)	195.12	3.0061	18,712	4.64%	12,561	6.91%	16,118	5.00%	27,484.59	14,128.62	63,201.08	45,754.34	150,568.62	49,870.63	200,439.24	3.62%	687,077.01	12.40%	
46		Cañi	99.33	1.53024	1,028	0.25%	666	0.37%	823	0.26%	13,990.93	776.20	3,351.00	2,337.47	20,455.60	49,870.63	70,326.23	1.27%			
47		Columbe	225.99	3.48158	15,091	3.74%	13,359	7.35%	13,959	4.33%	31,831.95	11,394.56	67,216.24	39,626.06	150,068.80	49,870.63	199,939.42	3.61%			
48		Juan de Velasco (Pangor)	265.32	4.08754	3,645	0.90%	2,917	1.61%	3,295	1.02%	37,372.13	2,752.18	14,676.98	9,353.78	64,155.07	49,870.63	114,025.70	2.06%			
49		Santiago de Quito	47.64	0.73395	6,225	1.54%	5,085	2.80%	5,453	1.69%	6,710.45	4,700.23	25,585.34	15,479.77	52,475.79	49,870.63	102,346.42	1.85%			
50	GUAMOTE	Guamote	386.60	5.95602	19,220	4.76%	16,397	9.02%	16,318	5.07%	54,455.62	14,512.18	82,502.03	46,322.08	197,791.92	83,117.71	280,909.63	5.07%	690,189.26	12.46%	
51		Cebadas	582.73	8.97771	6,739	1.67%	5,715	3.15%	6,234	1.94%	82,082.77	5,088.33	28,755.21	17,695.31	133,621.62	83,117.71	216,739.33	3.91%			
52		Palmira	233.02	3.58995	9,251	2.29%	8,820	4.85%	8,890	2.76%	32,822.71	6,985.03	44,378.11	25,236.74	109,422.59	83,117.71	192,540.30	3.47%			
53	CUMANDA	Cumandá	164.26	2.53055	9,395	2.33%	2,796	1.54%	8,268	2.57%	23,136.72	7,093.76	14,068.16	23,470.46	67,769.10	249,353.13	317,122.23	5.72%	317,122.23	5.72%	
54	PALLATANGA	Pallatanga	385.85	5.94446	10,800	2.68%	5,242	2.88%	10,130	3.15%	54,349.87	8,154.61	26,375.29	28,756.14	117,635.91	249,353.13	366,989.03	6.62%	366,989.03	6.62%	
55	CHAMBO	Chambo	159.47	2.45684	10,541	2.61%	4,477	2.46%	7,810	2.42%	22,462.76	7,959.05	22,526.17	22,170.33	75,118.31	249,353.13	324,471.44	5.86%	324,471.44	5.86%	
MONTO DEL PPCH 2010			5,541,180.65	6,490.92	100	403,632	100%	181,713	100%	322,081	100%	914,294.81	304,764.94	914,294.81	914,294.81	3,047,649.36	2,493,531.29	5,541,180.65	100.00%	5,541,180.65	100.00%

Fuente: Coordinación de Planificación GADCH

Gráfico No. 8

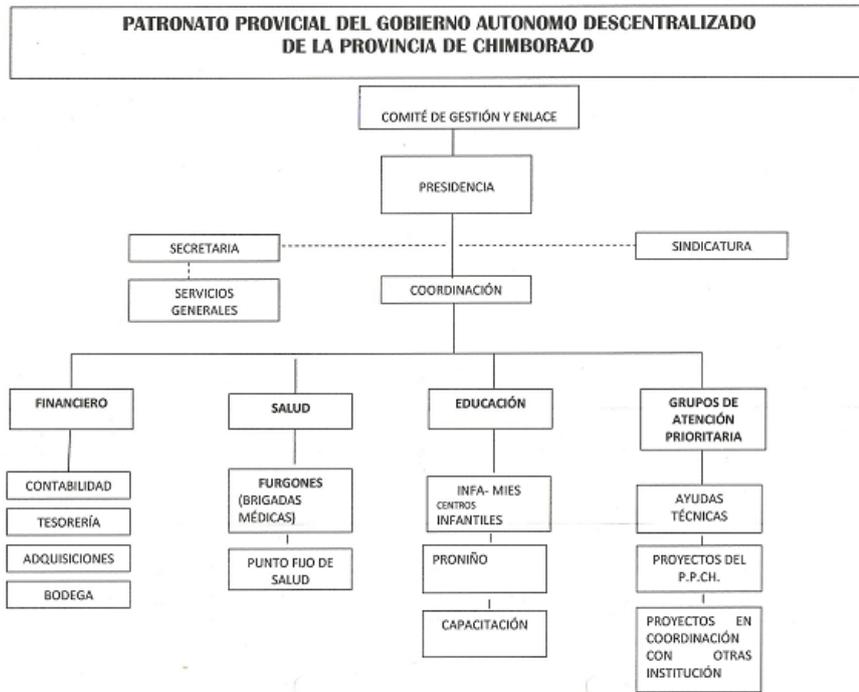
**PRESUPUESTO 2011
REPARTO CON INDICADORES DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD**



Fuente : *Coordinación de
Planificación GADCH*

Gráfico No. 9

Organigrama del Patronato Provincial



FUENTE: *Patronato Provincial*

Como se puede mirar en el gráfico No. 9 que representa el organigrama del patronato provincial, las áreas de atención son: Salud, Educación y Grupos de atención prioritaria, dentro de esto se realizan otras acciones que van a mejorar la calidad de vida especialmente de los grupos excluidos de derechos y presentan vulnerabilidad, está presidido por la hija del Sr. Prefecto, la Lic. Narcisa Curicama, en la matriz No. 10 está representada de manera más minuciosa con las funciones y nombres de los funcionarios que tienen son responsables de alguna área dentro del patronato, lo que facilita al accionar de la gestión social.

Matriz No. 10

Áreas y responsables dentro del

Patronato Provincial

FUNCIONES Y RESPONSABLES EN EL PATRONATO PROVINCIAL		
Presidenta	Lic. Narcisa Curicama	
Coordinadora	Dra. Rosa Muñoz	
Secretaria	Ing. Miriam Zabala	
Servicios Generales	Sr. Carlos Arroba	
Sindicatura	Dr. Newton Mestanza	
Financiero	Contabilidad	Lic. Eliana Brito
	Tesorería	Eco. David Vallejo
	Adquisiciones	Ing. Patricia Chalán
	Bodega	Sra. Carmen Aysalla
Salud	Furgones-Brigadas Médicas.	Dra. Priscila Calva
	Punto fijo de salud	Sra. Sonia Merino
Educación	Convenio Infa	Lic. Héctor Endara
	Proyecto Proniño	Ing. José Luis Chapalbay
Capacitación	Eje transversal	
Área grupos de atención prioritaria	Ayudas Técnicas	Lic. Carmen Domínguez
	Proyecto PPCH	Lic. Edison Paredes

	Proyectos en coordinación con otras instituciones	Lic. Carmen Domínguez (Hospital de niños, Hospital Militar, Hospital Docente general de Riobamba, Infa) ; Cooperación internacional (Sr. Prefecto y Sra. Presidenta del Patronato)
--	---	--

Fuente: *Autora*

En la matriz No.10 se conoce quienes están como responsables, dentro de cada área , para que los proyectos, convenios

Matriz No. 11

Estructura Unidad Médica

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD MÉDICA DEL PATRONATO PROVINCIAL	
Responsable	Sra. Sonia Merino
Trabajadora Social	Lic. Carmen Domínguez
Departamento de odontología	Dr. Javier Magallanes
	Dr. Alexandro Pérez
	Aux. Edelinda Cauca
	Voluntaria de Corea.
Laboratorio	Lic. Martha Paca
Médico General	Dra. Lorena

	Rodríguez
Responsable de bodega	Ing. Carmen Aysalla
Fisioterapia	Sra. Silvia Ramos
Brigadas Médicas	Dra. Priscila Calva
	Aux. Sra. Lourdes Trujillo
Recaudación	Sta. Carina Díaz

Fuente: *Autora*

Es de esta manera como está estructurada la unidad médica, del patronato o denominada dentro del organigrama como el punto fijo, en el área de salud, y quienes son responsables de la atención en cada uno de los servicios que se brinda a la comunidad (ver matriz No.12) .

Matriz No. 12

Estructura Coordinación Gestión Social

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL	
Coordinador	Lic. Marco Martínez
Secretaria	Lic. Carmen Basantes
Técnicos	Gabriela Salazar
	María Págalo
	Dolores Guamán
	Belisa Alvares
	Mayra Romero
	Anita Montufar
	María Paucar
	Napoleón Pino
	Víctor Guaminga

	Eilén Escobar
	Oswaldo Estrada
	Hugo Zabala
	Manuel Chimbo
	Manuel Vargas
	Fernando Borja
	Félix Paca
	Marcelino Guamán
	Miguel Quito
	Danilo Aulla
	Jorge Avatar
	Guillermo Corrales
ÁREAS DE TRABAJO	
Emprendimientos Productivos	
Participación Ciudadana	
Salud-Interculturalidad	

Fuente: *Autora*

En las matriz No.13 se puede conocer sobre las principales proyectos, acciones, actividades realizadas por en el área social, a favor de la población de la provincia de Chimborazo, los cuales aportan para superar algunas de las problemáticas sociales agudizarte que existen en la provincia, como es la desnutrición y la pobreza. Cabe destacar que la coordinación de gestión social trabaja en tres ejes: Emprendimientos, Participación Ciudadana y Salud e Interculturalidad, para el despliegue de estos ejes la coordinación cuenta con 21 técnicos para cada eje de trabajo, que se forman equipos de trabajo.

Matriz No. 13
Proyectos Coordinación Gestión Social

COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
Proyecto
Fortalecimiento y participación
Impacto social para el sistema de vialidad
Interculturalidad de género e impactos promoción de salud y deportes
Unidad de emprendizajes
Minka Sumak Kawsay

Fuente: *Revista Identidad*

En la matriz No.14, se señalan las principales actividades de las coordinaciones de Gestión social y del Patronato Provincial. Las cuales son amplias y de significación para la población beneficiaria directamente.

Matriz No.14
Acciones destacadas de Gestión Social
Y del Patronato Provincia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CHIMBORAZO			
COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL			
Gestión Social	Gestión Social	Proyecto de escuelas de futbol	20 escuelas de futbol son implementadas en los 10 cantones de la provincia de Chimborazo.

	Gestión Social-Coordinación de Producción Soberanía Alimentaria.	Proyecto de emprendimientos productivos.	En los 10 cantones de la provincia de Chimborazo se inicia el proceso del proceso de emprendimientos, para fomentar el desarrollo micro empresarial, familiar y comunitario.
	Gestión Social.	PPCH	Se entrega al CONADIS 4 sillas de ruedas, especiales para personas discapacitadas deportistas.
	Gestión Social.	Foro tema: "Interculturalidad y Atención al Público"	Dirigido a invitados especiales y ciudadanía en general.
	Gestión Social.	Feria Informativa y Foro denominado: "Impactos de lo Intangible",	El foro estaba enfocado a que existe una profunda preocupación por los seres humanos en sus expectativas

			<p>organizativas, derechos y responsabilidades. Asistieron delegaciones de las parroquias y los cantones de la provincia.</p>
	<p>Gestión Social- MSP—Patrimonio Cultural-Casa de la Cultura</p>	<p>Feria de saberes ancestrales</p>	<p>Interculturalidad, costumbres gastronómicas, artísticas y culturales. El trabajo cotidiano de la coordinación de Gestión Social es hablar y dialogar con la gente, aprender cosas que ellos saben, y a su vez enseñarles de los nuevos mandatos constitucionales, leyes, regulaciones, funciones, para que la ciudadanía pueda aplicarlos en su trabajo</p>

			cotidiano.
	Gestión Social-Coordiación de Producción Soberanía Alimentaria.	Proyecto pecuario	El propósito del proyecto es que los ciudadanos beneficiarios puedan sustentarse, realizando con eficacia sus labores, pensando a futuro crear su propia empresa, generar empleo, desenvolverse personalmente o de forma asociativa.
	Gestión Social-Minka Sumak Kawsay	Programa de Erradicación de la Desnutrición	Este proyecto pretende mejorar la situación de salud y nutrición.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CHIMBORAZO			
PATRONATO PROVINCIAL			

PATRONATO PROVINCIAL	<p>Patronato provincial, COMUNIDEC y Rodolfo Pasinetti Director de CDF, Climate and Development Foundation de Italia.</p>	<p>Proyecto Andes</p>	<p>“Agua, Energía y Desarrollo Sostenible”, los CDI se beneficiaron de paneles solares especialmente en aquellos sectores donde el clima es frío.</p>
	<p>Patronato provincial, Fundación Telefónica-Movistar, OIT, COMUNIDEC.</p>	<p>Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil</p>	<p>Entrega de becas escolares a 5812 NN; concurso provincial “Mi cometa pro niño”. Está en proyecto la dotación del “aula bus-móvil”, para ser implementada en los sectores más alejados de la provincia.</p>
	<p>Patronato Reina de la provincia</p>	<p>Campaña “ Mi derecho a estudiar”</p>	<p>Beneficiarios NNA de los sectores rurales de la provincia.</p>
	<p>Patronato provincial, Patronato municipal de Cumandá</p>	<p>Centro Gerontológico Virgen de los Dolores</p>	<p>Dotación de menaje</p>

Patronato provincial	Rescate de juegos tradiciones	Rescate de juegos tradiciones en todos los cantones de la provincia.
Patronato provincial	Dotación de infraestructura	CDI se implementa infraestructura.
Patronato provincial	I Feria Gastronómica: “Un Espacio para Promover la Educación de Niños, Niñas y Adolescentes” y el Foro: “Importancia de la Erradicación del Trabajo Infantil e Inserción Escolar	Sensibilización a la ciudadanía sobre Trabajo Infantil.
Patronato provincial	Caravanas culturales	Sensibilización a la ciudadanía
Unidad médica del Patronato provincial	Atención médica integral.	Prevenir antes que tratar.
Unidad médica del Patronato provincial	Brigadas médicas	Atención médica integral a ciudadanía de

			los sectores rurales.
--	--	--	-----------------------

Fuente: *Autora*

Matriz No. 15

Proyectos y convenios área social

COBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CHIMBORAZO			
PROYECTOS Y CONVENIOS EN EL ÁREA SOCIAL			
CONVENIOS EN EL AREA SOCIAL	Fundación Telefónica-Movistar-GADCH (Patronato provincial)	Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil	5812 beneficiarios, y becas para la universidad.
	FAO-NNUU	Coordinación para programas de la Reducción de la Desnutrición Infantil	Varios cantones y parroquias de la provincia de Chimborazo.
	BANCO MUNDIAL	Proyecto "Creciendo con nuestros Guaguas Reducción de la desnutrición	Varios cantones y parroquias de la provincia de Chimborazo.
	UNFRA	Talleres de educación Sexual y Reproducción	Varios cantones y parroquias de la provincia de Chimborazo.

	GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE JAPÓN	Desarrollo del proyecto SUMAK KAWSAY.	Varios cantones y parroquias de la provincia de Chimborazo.
	GADCH (Patronato) INFA	Centros Infantiles del Buen Vivir	120 niños y niñas atendidos a través del convenio.
		Erradicación de la desnutrición infantil en Chimborazo.	Sectores diagnosticados con la problemática.

Fuente: *Autora*

En la Matriz No. 15 se destacan los principales proyectos que se están ejecutando en el presente año, al igual se recalca el número de beneficiarios atendidos con estos proyectos.

En la siguiente matriz No. 16 y el gráfico No.10, se realiza una representación del personal que labora actualmente en el GADCH, con la finalidad de poder conocer si se está dando cumplimiento a la ley en cuanto al porcentaje de personas que por ley deben tener acceso al trabajo y que tienen capacidad, del total de personal que laborar en las diferentes coordinaciones, programas, proyectos en el GADCH que es 410 personas, 13 de las cuales son personas con discapacidad lo que representa el 3.17% , pero el número de personas con discapacidad que se debería contar para cumplir con la ley debería ser de 16 lo que significa que faltaría por cubrir con esta disposición, a su vez se estaría dando cumplimiento con el 81.25%. Cabe destacar en este punto que a más de contar con personal con discapacidades, también se cuenta con personal indígena tanto hombres como mujeres en un porcentaje del 30%, esto se lo ha venido dando a través de una propuesta de trabajo de un programa de se lo implemento desde hace varios años atrás) programa de fortalecimiento de la interculturalidad) este programa

tenía como finalidad el de mejorar el trato y la atención a la población indígena, además institucionalizar a s del español del Kichwa disminución del racismo.

Matriz No. 16

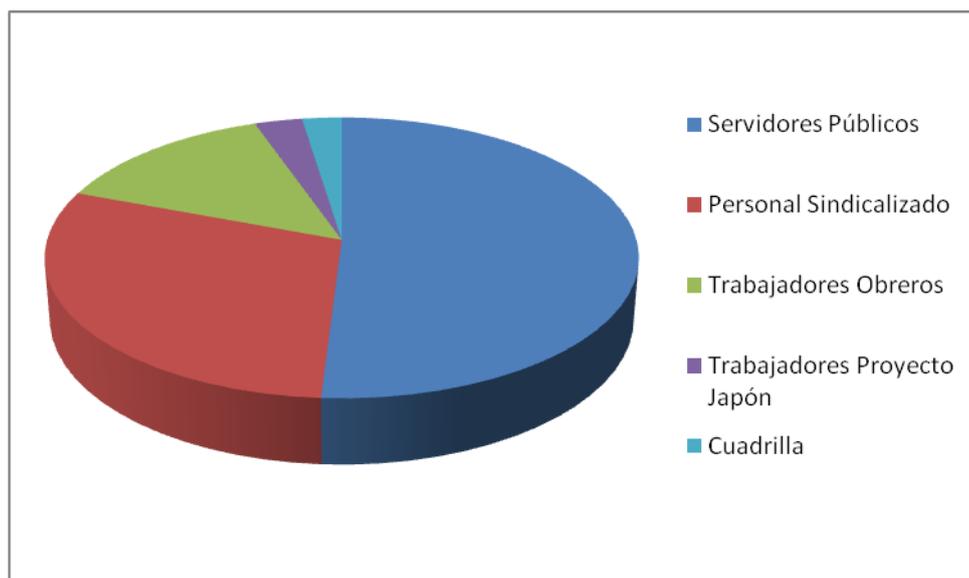
Personal con capacidades especiales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CHIMBORAZO	
Personal del GADPCH	
Trabajadores	No.
Servidores Públicos	209
Personal Sindicalizado	122
Trabajadores Obreros	57
Trabajadores Proyecto Japón	12
Cuadrilla	10
Total	410

Fuente: *Autora*

Gráfico No.10

Funcionarios del GADCH



Fuente: *Autora*

La representación en el siguiente gráfico No.11, permite conocer en qué grado de aceptación y uso de los servicios ofertados por la Unidad médica, que son a costos accesibles a la población, principalmente de bajos recursos económicos, como:

Medicina general: Atención en: planificación familiar, pediatría, ginecología. Obstetricia, enfermería y entrega de certificados médicos.

Odontología: Atención en esta área.

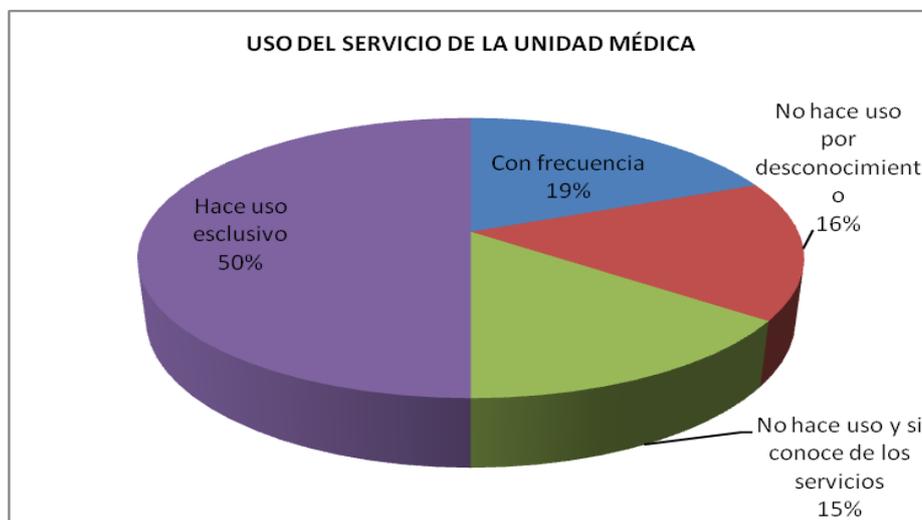
Laboratorio: Se realiza diferentes pruebas y exámenes, tales como de VIH, de paternidad.

Fisioterapia: Atención a pacientes con problemas de: Lumbalgias, secuelas traumáticas, artritis, fracturas, masajes anti estrés, esguinces.

Trabajo social: Establecimiento de contra referencia de casos que amerita atención especializada, con las alianza estratégicas.

Farmacia: Abastecimiento de medicinas genéricas y comerciales a bajos costos.

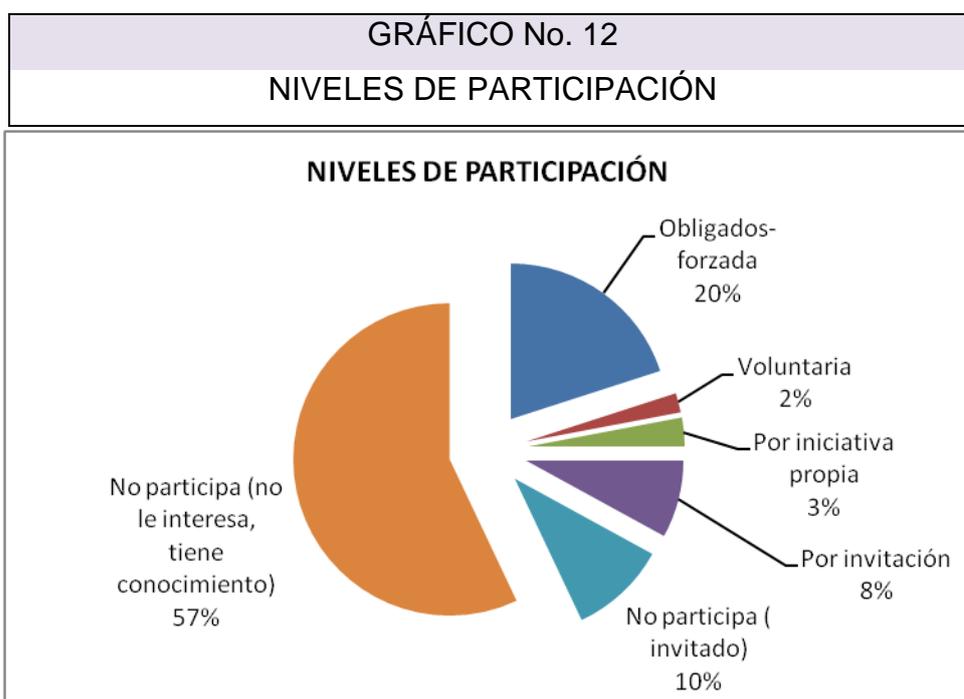
Gráfico No. 11



Fuente: *Autora*

En el gráfico No 12. Se puede evidenciar el grado de participación de la población en general, para la elaboración del presupuesto participativo, y otros procesos donde se mide la participación, es evidente que se tiene que realizar un profundo análisis ya que los niveles de participación son bajos por lo que hay que

replantear, como se está llegando a la comunidad, cabe destacar que predomina la participación de los hombres la presencia de la mujer es bajísima , se debe principalmente porque en los dirigentes siguen siendo hombres en la mayoría de las comunidades. Siendo en este caso no real participación dentro de los términos de conceptualización aun no existe una concientización de lo que significa participar y empoderarse de este derecho. Dentro de los términos éticos, se evidencio en las entrevistas mucha influencia en el aspecto político.



Por otra parte la población de la provincia tiene mucho conocimiento de los proyectos de carácter social que está ejecutando el GADCH no hay que descuidarse de aquella población que no conoce sobre el trabajo desplegado que el 10%, no se puede dejar de lado a aquella población que conoce pero no le interesa, hay que considerar cuáles son sus necesidades a través de un diagnóstico técnico, lo descrito se lo observa el en gráfico No. 13, este análisis invita a establecer nuevas estrategias de trabajo e intervención, buscar mecanismos que permitan que la población se informe de las acciones desarrolladas a favor de todos los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Chimborazo.

Es importante destacar en este punto que la población en el sector rural de la provincia de Chimborazo es indígena, la gran mayoría de los adultos y adultos mayores son analfabetos y por otro lado en algunas comunidades, sectores la población está acostumbrada al asistencialismo, y es duro sacarles de este estado, sin embargo hay que buscar herramientas, estrategias, mecanismos para cambiar esta realidad, y propiciar el ejercicio de derechos.

Gráfico No. 13



Fuente: *Autora*

Con el siguiente matriz No. 17 se pretende dar a conocer en qué medida la población atendida directamente valora y hace uso de cada uno de los proyectos en el 100 % de personas atendidas.

Matriz No. 17

Valoración de los Beneficiarios

BENEFICIO DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN DE LOS PROYECTOS	No. De personas en %
Acceso a la educación (TI)	60
Atención en CDI	96
Escuelas de Futbol	100
Erradicación de la desnutrición	75
Eventos para la comunidad	58
Proyectos productivos	96
Fortalecimiento -participación	87

Fuente: *Autora*

A continuación se procederá a elaborar un par de indicadores que, como tal no son contruidos ni medidos dentro de la gestión social en el GADCH, sin embargo es importante contar con estos elementos para poder conocer como estamos y saber que se puede hacer. Las variables han sido recogidas sus cantidades de acuerdo a la información que se pudo obtener del trabajo de campo.

Indicador No.1

Tema: Insuficiencia nutricional en la población de niño, niñas de 0 a 5 años atendidos en los centros de desarrollo infantil del GADCH- Patronato en convenio con el Infa.

Objetivo: Conocer sobre la insuficiencia nutricional en los NN de 0 a 5 años

Diseño: Construcción del indicador

La insuficiencia nutricional se da por lo general por la baja talla de los niños, niñas, la baja ingesta, el bajo peso al nacer los niños y niñas.

IN= Insuficiencia nutricional

bt= baja talla

bi= baja ingesta

bpn= bajo peso al nacer

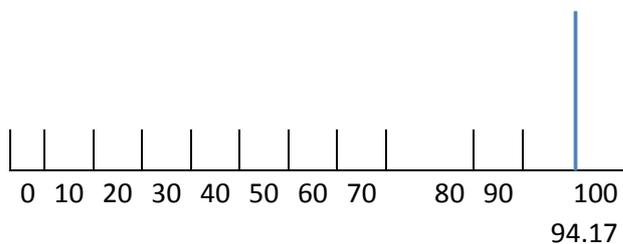
$$IN= \frac{bt+bi+bpn}{tnn} \quad (1)$$

$$IN= \frac{30+45+38}{120}$$

$$IN= 94.17$$

Este valor nos indica que es alto el número de nn que tienen insuficiencia nutricional es decir de los 120 nn atendidos en los centros de desarrollo infantil el 94.17% presentan esta problemática, por lo que hay que establecer estrategias para que se supere los niveles de insuficiencia nutricional.

Representación gráfica



Indicador No. 2

Tema: Baja participación de la mujer en la elaboración del presupuesto participativo en el GADCH

Objetivo: Conocer sobre la baja participación de las ciudadanas en la elaboración del presupuesto participativo.

Diseño: Construcción del indicador

La baja participación de las ciudadanas de la provincia de Chimborazo en la

elaboración del presupuesto participativo es por la desigualdad de representación de género, muy poca motivación intrínseca, no existe espacios para el desarrollo de la mujer.

BP= Baja participación

dg= desigualdad de género

mi= motivación intrínseca

dm= desarrollo de la mujer

tp= total de participantes

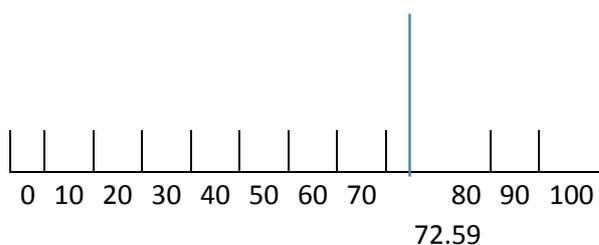
$$BP = \frac{dg + mi + dm}{Tp} \quad (2)$$

$$BP = \frac{1256 + 1178 + 1040}{4786}$$

$$BP = 72.59$$

Este valor nos indica que la participación de la mujer es alta que alcanza el 72,59 % es un indicador que pese a ser alto, invita a mejorar las estrategias de participación de este sector para alcanzar un mayor nivel de participación en relación a la de los hombres, y sobretodo que sea una participación activa.

Representación gráfica



Indicador No. 3

Tema: El trabajo infantil en la provincia de Chimborazo.

Objetivo: Conocer el número de niños, niñas y adolescentes que trabajan en la provincia de Chimborazo.

Diseño: Construcción del indicador

En la calle, casas, fábricas o entidades privadas de la provincia de Chimborazo, se observa la presencia de los niños, niñas y adolescentes realizando diferentes actividades laborales, sean estas remuneradas o no. El trabajo infantil se da principalmente por los bajos ingresos familiares, maltrato escolar, violencia intrafamiliar, extrema pobreza, falta de acceso al sistema educativo.

TI= Trabajo infantil

bif= bajos ingresos familiares

me= maltrato escolar

vi= violencia intrafamiliar

ep= extrema pobreza

fae= falta de acceso educativo

tnna= total de niños, niñas y adolescentes

$$TI = \frac{\text{bif} + \text{me} + \text{vi} + \text{ep} + \text{fae}}{\text{tnna}} \quad (3)$$

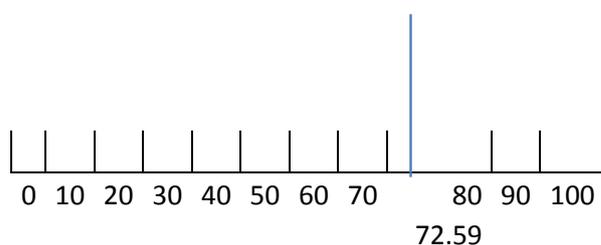
$$BP = \frac{4500 + 200 + 2567 + 1378 + 749}{10000}$$

$$BP = 93.94$$

El análisis arroja un elevado porcentaje de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Chimborazo que trabajan, alcanzando el 93.94 % es un indicador que, debe llamar la atención de todas las entidades tanto públicas como privadas, a fin

de replantearse nuevas estrategias de intervención.

Representación gráfica



CONCLUSIONES

Una vez terminada con la investigación planteada, se puede concluir que a pesar de contar con varios instrumentos buenos para la gestión en el desarrollo social, en las coordinaciones de Gestión Social y del Patronato provincial del GADCH, y dentro del GADCH, es evidente que falta mucho en el aspecto técnico, y formación profesional, actualización de técnicas y herramientas, la cobertura de atención es aceptable, pero no la mejor, es bueno rescatar que existe una muy buena predisposición y un alto grado del personal identificado con al servicio, puedo concluir que dentro de la aplicación de las entrevistas la población se mostro con gran reserva de brindar la información solicitada, no hablan con sinceridad transparencia y honestidad.

Se nota el poco acompañamiento en los procesos, de parte del personal técnico del GADCH, es por lo que se tiene un mediano impacto, en la gestión, también se pudo percibir que aún persiste la idea que lo que se está haciendo es un favor no un derecho, eso evidencia que no se están haciendo las cosa bien, dentro de la población de grupos de atención prioritaria hay un alto grado de enfermedades catastróficas, , además esto se agudiza, porque el presupuesto de ayudas técnicas, médicas es insuficiente para poder cubrir las necesidades de la población que requiere este servicio, no cuentan con un manual o instructivo de ayudas técnicas y médicas (normativa de ayudas, referencias y contra referencias). No se cuenta con una propuesta integral de atención a los adultos

mayores de la provincia, este grupo es mayoritario dentro de los grupos de atención prioritaria solo en la ciudad de Riobamba, se puede constatar la presencia de 130 personas de la tercera edad, quienes no son atendidos integralmente, como una ayuda social los moradores del barrio la loma de Quito los días martes en la mañana de 8H00 a 10H00 hace entrega de un desayuno a todo este grupo, el Infa por su parte tiene un proyecto denominado “Da dignidad”, que lamentablemente solo tiene el nombre ya que no cuenta con una propuesta sostenible, y el personal técnico es deficiente técnicamente, es por esto que seguimos viendo en las calles a estos ciudadanos y ciudadanas de la tercera edad mendigando, y el GADCH ni los ha visibilizado, no se interviene con los y las adolescentes cuyos padres han migrado, y en un gran número no son atendidos en su gran mayoría por ninguna institución. Existe una acentuada cultura burocrática en todos los procesos dentro de la gestión del GADCH, en conclusión puedo decir que no existe una gestión dinámica, y una articulación adecuada entre las instituciones que trabajan en el área social ya que existen diferentes problemáticas sociales presentes en la provincia de Chimborazo, que no son atendidas, con lo cual se está lejos de alcanzar el Buen Vivir para los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Chimborazo y en especial de los grupos marginados, excluidos, es decir las instituciones y el GADCH están en deuda con la provincia en el área social.

RECOMENDACIONES

1. Permanente actualización en teorías, conceptualizaciones de términos que se utilizan en el área social,
2. Establecer propuestas de formación profesional
3. Establecer una propuesta de capacitación en diferentes temáticas de interés, de acuerdo a las necesidades de los funcionarios, que laboran en las coordinaciones de Gestión Social y Patronato Provincial.
4. Mantener de manera permanente un sistema de evaluación al personal bajo otra óptica, ya que confluyen otros factores de evaluación por ser un área que trabaja directamente con las personas, con diferentes problemáticas sociales.

5. Establecer planes de acciones anuales, ya que la intervención no se improvisa se diagnostica, se parte de una línea base.
6. Tomar en cuenta las diferentes consultorías en el área social y establecer estrategias de intervención.
7. Contar con información real adecuada, actualizada para intervenir
8. Ejercitarse en la práctica de una cultura de buen trato, del buen vivir, de servicio al cliente.
9. Ejercitarse en la práctica de acciones a la atención al cliente, beneficiario o usuario de los proyectos, planes, servicios, etc.
10. Ir trabajando en tener condiciones favorables para que se dé una verdadera participación.
11. Ampliar la intervención, ir a prestar los servicios, de forma más permanente, ofertar los programas, proyectos en aquellos espacios en donde aun, no se ha atendido, tener mejores y adecuadas relaciones de los cooperantes tanto nacionales, locales como extranjeros, cuidar de estas alianzas.
12. Ser sinceros con los datos, es necesario si los números y presupuesto pero lo que tiene mayor trascendencia y significado, es el grado de cómo la intervención ha aportado al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia.
13. Mantener un nivel homogéneo de conocimiento de las normativa leyes y demás instrumentos, de la cultura institucional por parte del personal, por lo menos la parte básica, porque muchos funcionarios de campo no manejan, más que cosas muy puntuales referentes a su trabajo que a su vez son limitadas, el conocimiento como en la generalidad de instituciones la manejan los coordinadores, jefes departamentales, ese círculo hay que romper, ya que la acción social debe partir desde la institución para afuera.
14. Valorar el trabajo e iniciativas de las mujeres, la capacidad que tanto profesional como laborar la tienen.

15. Dar oportunidad a que la mujer tenga mayor presencia en los puestos directrices, aun hay resquicios de viejas prácticas machistas.
16. Incrementar o establecer convenios de cooperación para atender las ayudas técnicas.
17. Elabora un instructivo de ayudas técnicas
18. Establecer una propuesta integral a los adultos mayores.

BIBLIOGRAFIA

1. Barrera, A. (2001) *Sistema de Gestión Participativa. /Municipio del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito
2. Boisier, S. (1998) Modelos reales y modelos mentales. *Eure Vol. XXIV, N-72*,1998.
3. Boisier, S. Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial. *Revista Austral Ciencias Sociales*,7
4. Boisier, S. Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial. *Revista Austral Ciencias Sociales*, 8
5. Chimborazo, C P. (2006) *Manual del Presupuesto Participativo de Chimborazo PPCH*. Riobamba
6. Chimborazo, C P. (2007) *Objetivos del Desarrollo del milenio Estado de Situación 2007*.
7. Chimborazo, G.A (2010) Actores del desarrollo Social. *Actores del Desarrollo*, 5-41
8. Constituyente, A (2008). Constitución 2008. En Asamblea constituyente, *Constituyente 2008* (pág.132). Manta Montecristi
9. Curcama, D.M (2008), *Plan Segunda Minga por Chimborazo*. Riobamba
10. Drogas, C (20 de 04-2008).encod.org>Portada del sitio>Español (es) >NOTICIAS>2008. Recuperado el 18 de 07 de 2011, de Google Desarrollo alternativo según Naciones Unidas/ encod.org>Portada del sitio>Español (es) >NOTICIAS>2008

11. Fundación de investigación y promoción social “José peralta”. (2010-20119). *Ecuador su realidad*. Quito
12. Midgley. J. (S.F) Desarrollo. Recuperado el 02 de 08 del 20011, el desarrollo: www.diputados.gob.mx/cesop/comisiones/d-dsocial.htm.
13. Nacional A. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y descentralización (COOTAD)*. Quito.
14. Secretaria de Pueblos, Ley Orgánica de Participación Ciudadana. En M.S. Secretaria de Pueblos, *Ley Orgánica de Participación Ciudadana* (pág. 44). Quito
15. Senplades. (2009). *Recuperación del estado Nacional para alcanzar el Buen Vivir*.

ANEXO No.1

Patronato, trabaja con empresa privada en erradicación del trabajo infantil

Jueves 03 de Febrero de 2011 13:07

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO BENEFICIA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIÓN DE RIESGO

Este jueves, 3 de febrero del presente año, a partir de las 10h00, en el coliseo de deportes de la cabecera cantonal de Chambo, se realizará el acto de suscripción del convenio de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en la provincia de Chimborazo, gracias a una alianza estratégica entre el Patronato Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado y la Fundación Telefónica Ecuador-Movistar.

Como es de conocimiento ciudadano, el trabajo infantil impide el disfrute pleno de la niñez, limita la comunicación y socialización familiar, el tiempo de recreación y descanso, la transmisión cultural de padres y madres, anula toda condición de seguridad y protección, distorsiona las relaciones familiares y las suplanta por relaciones monetarias y expone a niños y niñas a situaciones de maltrato, violencia, abuso, explotación, que afecta su salud física y emocional. Ante esta problemática social, el Patronato Provincial y la Fundación Telefónica Ecuador-Movistar, unieron esfuerzos, recursos y talento humano, para ejecutar estrategias educativas, culturales y económico-productivas para familias de 5.400 niños, niñas y adolescentes de los 10 cantones de la provincia de Chimborazo, con el claro objetivo de evitar el trabajo infantil, porque un país y una sociedad que lo permite, atenta contra su propia dignidad y desarrollo.



De izquierda a derecha: Ma. Augusta Proaño, directora de Fundación Telefónica, Dagmar Thiel, vicepresidenta de Fundación Telefónica, Mariano Curicama, prefecto de Chimborazo, Narcisa Curicama, directora del Patronato y Paul Moreno, director Ejecutivo de Red EcoSur

Los niños, niñas y adolescentes, están en edad de 7 a 17 años. El proyecto cubre parroquias y comunidades que no contemplan ayuda de otras organizaciones y proyectos, mediante 4 ejes principales: Escolarización, Educación Complementaria, Transformación de Patrones Culturales y Generación de Ingresos. Uno de los principales objetivos de este Proyecto Interinstitucional, es la Escolarización, que consiste en la entrega de incentivos escolares a cada beneficiario, una vez por año escolar, lo cual ayuda a la adquisición de uniformes, útiles, calzado, libros, material deportivo, material recreativo. Además la entrega de un kit escolar. Con esta motivación, se quiere que los niños, niñas y adolescentes, cuenten con lo necesario para asistir a clases y mantengan un buen aprovechamiento académico.

FUENTE *Pág. Institucional del GADCH*

ANEXO No. 2

MINISTERIO DE GOBIERNO
GOBERNACION DE CHIMBORAZO

Oficio Nr. 062-GCH-97

000010

Riobamba, a 15 de ENERO de 1997

Señor Ing.
Alfonso Burbano
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO
Ciudad.-

De mi consideración:

Con fecha 9 del presente se ha recibido junto con su Oficio Nr. 0021-97-SG del 8 de Enero de 1997, el Proyecto de "Ordenanza de creación del Patronato de Amparo Social" del H. Consejo Provincial de Chimborazo, aprobado por este Organismo.

En razón de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley de Régimen Provincial vigente, me permito sancionar la mencionada Ordenanza por haberse observado el trámite legal correspondiente, por lo que devuelvo el texto auténtico del mismo para que siga el curso pertinente.

Muy atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

L.cdo. Israel Cruz Proaño
GOBERNADOR DE CHIMBORAZO



Es fiel copia.- Lo certifico


Martha Anda de Herrera
SECRETARIA GENERAL DE LA
GOBERNACION





000011

ORDENANZA DE CREACION DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO.

CONSIDERANDO :

- Que, es obligación del Honorable Consejo Provincial velar por el bienestar social de la Provincia de Chimborazo.
- Que, es obligación de la Honorable Cámara Provincial buscar una vida más digna para todos sus conciudadanos; fomentando valores de solidaridad, justicia y bienestar colectivo.
- Que, es obligación de la Honorable Cámara Provincial ampliar su radio de acción, mediante la incorporación de la cónyuge del señor Prefecto y de los Honorables Consejeros.

E X P I D E :

La presente Ordenanza que crea el Patronato de Amparo Social.

- Art. 1.- Institucionalizar la creación del Patronato de Amparo Social, como Entidad adscrita al Honorable Consejo Provincial de Chimborazo.
- Art. 2.- Integrar como elementos de funcionamiento y administración del Patronato de Amparo Social, a las cónyuges del señor Prefecto Provincial y HH. Consejeros Provinciales de Chimborazo, quienes conformarán un Directorio acorde con sus estatutos y reglamentos.
- Art. 3.- El Directorio del Patronato de Amparo Social presentará en forma obligatoria y a fines de cada año, a consideración del H. Consejo Provincial de Chimborazo, un presupuesto anual conforme los programas y proyectos sociales a realizarse a objeto de que se consideren las asignaciones presupuestarias correspondientes dentro del ejercicio económico del año próximo de la Cámara Provincial y otros aportes, legados y donaciones.
- Art. 4.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación, conforme dispone la Ley de Régimen Provincial vigente..

Consejo Provincial de Chimborazo

0000

- 2 -

Art. 5.- Se deroga las Ordenanzas anteriores y cualquiera otra que se oponga a la presente.

Dado en la ciudad de Riobamba y en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Provincial de Chimborazo, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.

Ing. Alfonso Burbano Arauz
PREFECTO DE CHIMBORAZO

Jorge W. Zavala Trujillo
SECRETARIO DEL H. CONSEJO



CERTIFICO: Que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en sesiones ordinarias del Honorable Consejo Provincial de Chimborazo de fechas veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis y seis y siete de enero de mil novecientos noventa y siete.

Jorge W. Zavala Trujillo
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

JWZ.-1



ANEXO No.3

ORDENANZA DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts. 228 de la Constitución Política de la República y 29 literal a) de la Ley Orgánica de Régimen Provincial, los Consejos Provinciales, gozan de autonomía y tiene la facultad legislativa, para dictar Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones;

Que, de acuerdo a los Arts. 118, 224, 228 y 233 de la Constitución Política de la República, el gobierno, la representación y administración política del Estado en la jurisdicción provincial la ejerce el Consejo Provincial como la entidad responsable de cumplir la misión y fines del Estado en este ámbito territorial.

Que, de acuerdo a la Constitución Política de la República del Ecuador en su art. 1, inciso 1ro; en sus Arts. 124, 225, 226, el Gobierno del Estado Ecuatoriano es de administración descentralizada, correspondiendo a la Función Ejecutiva transferir sus competencias a los Gobiernos Seccionales, con los recursos equivalentes y correspondientes, y a éstos solicitar las competencias del Gobierno Nacional.

Que, el Art. 233 de la Constitución política de la República del Ecuador, inciso 3ro. Y el Art. 1 de la Ley Orgánica de Régimen provincial define el ámbito de acción del Gobierno de la Provincia.

Que, la efectiva implantación del Sistema del Presupuesto Participativo, en el H. Consejo Provincial de Chimborazo, será una de las manifestaciones que expresa un necesario cogobierno entre mandatarios de elección popular y el pueblo de la provincia de Chimborazo.

Que, la descentralización administrativa del Estado, propende al desarrollo armónico de todo el territorio nacional, al estímulo de las áreas deprimidas, a la distribución de los recursos y servicios de acuerdo a las necesidades de las

respectivas circunscripciones territoriales, al fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, así como, a la preferente atención a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo; involucrando de esta manera. A todos los sectores sociales en la vida jurídica, política, cultural y económico social del país, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y con miras a una más justa distribución de los recursos y servicios públicos, manteniendo la democracia, equidad social, de género y generacional, pluralismo, respeto y reconocimiento a los valores de los pueblos indígenas, negros y más grupos étnicos;

Que, es necesario que el Gobierno de la Provincia de Chimborazo, cuente con un instrumento jurídico que norme y regule la gestión del presupuesto participativo y permita el cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Provincial, los objetivos y metas del Milenio, El Plan de Desarrollo Provincial y el Plan de Gobierno de la Administración.

En uso de las atribuciones y deberes, que le confiere la Constitución Política de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Régimen provincial:

EXPIDE:

**“LA ORDENANZA DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIAPTIVO DEL
HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO”**

Art 1.- Implantar como Política Pública para la gestión de los recursos que administra el Gobierno de la provincia, el Sistema de Presupuesto Participativo en el Honorable Consejo Provincial de Chimborazo.

Art 2.- El Sistema del Presupuesto Participativo del Honorable Consejo Provincial de Chimborazo, es un instrumento de planificación participativa del Gobierno provincial, que permite sumar esfuerzos y recursos, construyendo un desarrollo sustentable con identidad, desde el ámbito local al provincial, propiciando la construcción de la visión de futuro, expresada en el Plan de desarrollo Provincial de Chimborazo, en procura de la consecución de los objetivos nacionales en materia económica y social, y contribuyendo al logro de las Metas y Objetivos del Milenio.

Art. 3.- El Sistema de Presupuesto Participativo es de cumplimiento obligatorio para la Cámara Provincial, la Prefectura y todos los estamentos que conforman el Honorable Consejo Provincial de Chimborazo.

Art. 4.- La gestión del Sistema del Presupuesto Participativo, orientará, definirá y ejecutará, políticas, programas, proyectos y acciones, en base a los ejes de desarrollo constantes en el Plan de Desarrollo provincial de Chimborazo y del Plan de Gobierno vigente en el H. Consejo provincial de Chimborazo.

Art. 5.- El Gobierno Provincial de Chimborazo, facultará las asambleas, orientando para definir políticas, propuestas, proyectos y acciones en función de las necesidades locales con respecto a los ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo provincial y del Plan de gobierno vigente en el H. Consejo Provincial de Chimborazo.

Art. 6.- En el Sistema de Presupuesto Participativo, participaran los actores institucionales y sociales del ámbito público y privado que promueven el desarrollo: socioeconómico y cultural, desde la jurisdicción parroquial pasando por lo cantonal hasta el ámbito provincial, mediante las asambleas parroquiales, cantorales y provincial.

Art. 7.- Las asambleas: parroquial, cantonal y provincial, procurarán la participación activa de la ciudadanía, para la construcción de: programas, proyectos y acciones que promuevan e impulsen el desarrollo local, fortaleciendo las potencialidades locales y favoreciendo el trabajo en mancomunidades.

Art. 8.- Mediante la participación ciudadana se generará el proceso de planificación participativa, que va desde el diagnóstico hasta la definición y priorización, de los programas, proyectos y acciones, que H. Consejo Provincial de Chimborazo debe ejecutar con los recursos provenientes del Gobierno Nacional.

Art. 9.- Para la gestión del Sistema del Presupuesto Participativo, el Gobierno de la Provincia de Chimborazo, convocará a todos los agentes de desarrollo que existen dentro de las jurisdicciones; parroquial, cantonal y provincial, para en conjunto conducir y ejecutar las políticas, programas, proyectos y acciones permitiendo el desarrollo armónico de las jurisdicciones.

Art. 10.- de la ejecución y aplicación de la presente Ordenanza, encárguese a Prefectura, la Dirección de Planificación en coordinación con las demás Direcciones y unidades Institucionales.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA.- El Reglamento que normará la presente Ordenanza, se expedirá en un plazo no mayor de quince días de sancionada la misma por parte del Gobernador de la Provincia de Chimborazo.

ARTÍCULO FINAL.- La presente Ordenanza, entrará en vigencia a partir de la sanción del Gobernador de la Provincia de Chimborazo.

Dado y firmado en la ciudad de Riobamba en la Sala de Sesiones “Clemente Mancheno Ormaza” a los 07 días del mes de diciembre de dos mil seis.

Ing. Hernán Novillo Heredia

Jorge W. Zavala Trujillo

PREFECTO DE CHIMBORAZO (E)

SECRETARO G. P. CH

CERTIFICO: Que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del 06 de noviembre y Extraordinaria del 07 de diciembre del 2006

Jorge W. Zavala Trujillo

SECRETARIO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

ANEXO No. 4

REGLAMENTO QUE NORMA LA ORDENANZA DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL HONORABLE. CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO.

EL H. CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

CONSIDERANDO:

QUE, el 11 de diciembre de 2006, entró en vigencia la Ordenanza que Regula el Sistema de Presupuesto Participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo;
QUE, la Ley Orgánica de Régimen Provincial en su Art. 29, literal a) establece como atribución del Consejo dictar la normativa necesaria para su buena organización administrativa y económica.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Provincial,
EXPIDE:

EL REGLAMENTO QUE NORMA LA ORDENANZA DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Art. 1.

Establecer como política pública para la gestión de los recursos de Gobierno de la Provincia de Chimborazo el presupuesto participativo mediante la priorización en cada ejercicio económico los ejes de acción para propiciar el desarrollo de la provincia.

El Gobierno de la Provincia de Chimborazo difundirá a la ciudadanía de la Provincia el Presupuesto Participativo de Chimborazo a través de todos los medios posibles.

Art. 2.

El Gobierno de la Provincia de Chimborazo elaborará su Plan Operativo Anual implementando el Sistema de Presupuesto Participativo conforme las normas legales vigentes y aplicables en nuestro País.

El GPCH capacitará a todos los actores sociales en la metodología del Presupuesto Participativo para su aplicación.

Este instrumento será conducido y orientado por el GPCH en las Asambleas de planificación y priorización de acuerdo al Plan de de Gobierno vigente y a los

indicadores sociales de desarrollo del territorio.

Art. 3.

Por mandato de Ordenanza vigente, el sistema de Presupuesto Participativo es de cumplimiento obligatorio para la Cámara Provincial, la Prefectura y todos los estamentos que conforman el Honorable Consejo Provincial de Chimborazo; para lo cual el Gobierno Provincial definirá mecanismos de participación ciudadana para su cumplimiento.

Art. 4.

Para la gestión del Sistema de Presupuesto Participativo se capacitará a todos los estamentos del Consejo Provincial de Chimborazo, y a los representantes sociales e institucionales del territorio, como mecanismo que permitirá la capacitación masiva de la población de Chimborazo.

Art. 5.

La Dirección de Planificación liderará la aplicación del Sistema de Presupuesto Participativo; para el efecto establecerá los mecanismos de coordinación necesarios.

Art. 6.

El Gobierno de la Provincia de Chimborazo elaborará un inventario de actores institucionales y sociales del ámbito público y privado de cada jurisdicción territorial, para su participación en las Asambleas: Parroquiales, Cantonales y Provincial.

Para el caso de las parroquias rurales de la provincia de Chimborazo las Junta Parroquiales en su calidad de Gobierno Local serán el principal referente del proceso.

Art. 7.

El Gobierno de la Provincia de Chimborazo definirá estrategias y la correspondiente metodología para la gestión del Sistema de Presupuesto Participativo de Chimborazo, que efectivice la activa participación de la ciudadanía.

Estas estrategias y metodología privilegiarán la definición de programas, proyectos y acciones en mancomunidades en todo nivel y circunscripciones territoriales.

Art. 8.

El Gobierno de la Provincia de Chimborazo elaborará un inventario de los agentes de desarrollo en cada una de las jurisdicciones territoriales para su activa participación en el proceso.

Art. 9.

Ningún estamento del Consejo Provincial de Chimborazo podrá considerar solicitudes, peticiones u otras formas de requerimiento que no hayan sido priorizadas en Asambleas por los representantes del Actor Social e Institucional más referente de la jurisdicción a excepción de aquellas que manifiesten una pública urgencia y/o emergencia.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones “Clemente Mancheno Ormaza”, en la ciudad de Riobamba a los 29 días del mes de diciembre de dos mil seis.

ANEXO No.5

Resolución No. 097-2009-SG

Estructura Orgánica del Gobierno Provincial de Chimborazo

Que, el art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los Gobiernos Provinciales son Gobiernos Autónomos descentralizados, que principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interculturalidad, integración

Y participación ciudadana.

Que, el art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador establece las Competencias exclusivas de los gobiernos provinciales.

Que el art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador establece, que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente

De la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que el capítulo segundo del título segundo artículos del 12 al 34, establece los principios que principios que orientan los derechos del buen vivir o SUMAK KAWSAY de la Constitución de la República del Ecuador.

Que el art. 100 de la Constitución del a República del Ecuador, establece que en todos los niveles de gobierno se conformaran instancias de participación ciudadana.

Que el nuevo marco jurídico constitucional del Ecuador hace necesaria una redefinición de la organización administrativa interna, que asegure procesos integrales, sistémicos efectivos como respuesta a las necesidades y exigencias actuales y futuras de la institución;

Que, es urgente contar con una estructura orgánica y funcional institucional ágil, eficaz, como base para una gerencia y gestión administrativa moderna y eficiente, que satisfaga las expectativas sociales;

Que, el inciso segundo del Art. 252 de la Constitución de la República del Ecuador,

en su parte pertinente establece que la Prefecta o Prefecto será la máxima Autoridad Administrativa;

Que, los actos administrativos son expedidos por personas naturales en el ejercicio de la titularidad de un cargo público, esto es ejerciendo una función administrativa, cuyas decisiones tienen fuerza jurídica por cuanto se sustentan en las competencias determinadas para el efecto;

Que, la competencia es el derecho que tiene la Autoridad Pública para conocer, procesar y resolver los asuntos que le han sido atribuidos legalmente, en razón de la materia, territorio u otro aspecto de especial interés público previsto en la Ley y la Constitución;

Que, al amparo de la Constitución, al ser la máxima autoridad administrativa, le corresponde al Prefecto resolver administrativamente todos los asuntos que no fueren de competencia del Consejo;

Que, el cumplimiento eficiente de políticas, programas, proyectos, objetivos, metas e indicadores institucionales, se perfeccionan con la implementación de instrumentos y herramientas que determinen, regulen y establezcan procedimientos adecuados para incorporar en la gestión de los talentos humanos de la institución estándares y parámetros que permitan valorar su desempeño;

Que, para el cumplimiento de los fines institucionales, se debe contar con niveles de gobierno, coordinaciones, unidades, secciones y más instancias administrativas, cuya organización y funcionamiento se debe normar mediante la implementación del reglamento de la estructura funcional del Gobierno Provincial de Chimborazo;

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución y la ley:

RESUELVO:

APROBAR LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Art. 1.- De la naturaleza y fines del Gobierno Provincial de Chimborazo.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo es una institución de derecho público que goza de plena autonomía y representa al territorio de la provincia, tiene personería jurídica, y su misión es impulsar su desarrollo social, cultural y material, con especial atención al sector rural y coordinar acciones de Planificación Territorial entre lo local y lo Nacional

Art. 2.- De la Estructura Orgánica.- La estructura Orgánica del Gobierno Provincial de Chimborazo se compone de los siguientes niveles:

- a) Nivel de Participación Ciudadana
- b) Nivel Político
- c) Nivel Ejecutivo Gerencial
- d) Nivel Asesor
- e) Nivel Operativo
- f) Nivel de Apoyo
- g) Nivel de Unidades Desconcentradas

Art. 3.- Para el cumplimiento de los fines institucionales señalados en esta resolución administrativa, se contempla la existencia de una coordinación general y específicas, unidades, secciones y mas instancias administrativas, cuya organización y funcionamiento quedarán normados mediante el reglamento de la estructura orgánico funcional del Gobierno Provincial de Chimborazo.

Sin perjuicio del reglamento referido en el inciso anterior, para establecer normas relacionadas con la estructura orgánica funcional de sus unidades administrativas desconcentradas, el Gobierno Provincial de Chimborazo podrá expedir los correspondientes reglamentos orgánicos funcionales.

Art. 4.- La Coordinación General está constituida por el equipo técnico; las coordinaciones exclusivas de área: Planificación y Ordenamiento Territorial,

Obras Publicas, Gestión Ambiental, Soberanía Alimentaria y Desarrollo

Económico Territorial, Gestión Social, Administrativa, Financiera, Desarrollo

Humano y Asesoría Jurídica.

Sus titulares serán cargos de libre nombramiento y remoción, conforme lo contempla el Art. 92 literal b) de la LOSCCA.

Art. 5.- Los Responsable de las unidades y secciones podrán ser nombrados al amparo del Art. 11 literal c) del reglamento de la LOSCCA, esto es por un período fijo, de hasta lo que dure el período de la máxima autoridad que suscribió dichos nombramientos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La presenta resolución administrativa prevalecerá sobre cualquier otra general o especial que se le opusiere y entrará en vigencia inmediatamente de aprobada, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA.- El nivel desconcentrado de emprendimientos Provinciales, el desarrollo humano y los demás emprendimientos empresariales como consecuencia de la gestación será parte de este nivel.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Hasta que se establezcan los procedimientos de emprendimientos provinciales que se encuentran en el nivel desconcentrado se mantendrá bajo las mismas normas de funcionamiento establecidas en el reglamento de la estructura orgánica del Gobierno Provincial de Chimborazo.

SEGUNDA.- Los proyectos que se venían ejecutando (Educación, Salud, Saneamiento Ambiental, atención a la niñez y demás actividades que se encuentran en el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, y los derechos del buen vivir – **sumak kawsay**) por parte del Gobierno Provincial de Chimborazo y que se han eliminado en base a las nuevas competencias establecidas en la nueva Constitución de República del Ecuador, pasarán a ser

administrados por la coordinación de Desarrollo Humano, y se mantendrán únicamente hasta que concluyan con lo programado. Pudiendo a través de esta coordinación ejecutarse proyectos de los derechos del buen vivir **sumak kawsay**.

TERCERA.- El Prefecto Provincial del Chimborazo, tiene la potestad de decidir

Los cambios que son necesarios para la ejecución y aplicación de la nueva Estructura Orgánica Funcional aprobada.

CUARTA.- Disponer que el responsable de la Unidad de Talento Humano inicie

El procedimiento para cubrir las necesidades institucionales, en un plazo no mayor de 90 días.

Dado en el Gobierno Provincial de Chimborazo, ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo a los 15 días del mes de septiembre de 2009.

Abg. Mariano Curicama Guamán

PREFECTO GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

ANEXO No. 6

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE.....

En La Parroquia....., del Cantón..... Provincia de Chimborazo, en elsiendo lasH..... del.....del 2010, con la presencia de..... Asistentes, se instala la Asamblea Parroquial en Plenaria para la discusión de la primera decisión colectiva sobre la utilización de la asignación de todos los recursos disponibles a un solo programa o competencia identificada como prioritaria para el 2011, en base al consenso entre todos los actores territoriales (organizaciones sociales, población y autoridades locales).

Priorizando en nuestra Parroquia la Competencia de..... como constan en la siguiente matriz.

Programas	No. De Votos	Criterios
Vialidad		
Riego		
Cadenas Productivas		
Ambiente		

Para constancia de lo expuesto firmamos en unidad de acto.

COORD. ASAMBLEA CANTONAL

SECRETARIO

Nombre.....

Nombre.....

Cedula.....

Cedula.....

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

Nombre.....

Nombre.....

Cedula.....,

Cedula.....

TERCER VOCAL

Nombre.....

Cedula.....

ANEXO No. 7

ACTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE.....

En La Parroquia....., del Cantón..... Provincia de Chimborazo, en elsiendo lasH..... del.....del 2010, con la presencia de..... Asistentes, se instala la Asamblea Parroquial en Plenaria para la discusión de la primera decisión colectiva sobre la utilización de la asignación de todos los recursos disponibles a un solo programa o competencia identificada como prioritaria para el 2011, en base al consenso entre todos los actores territoriales (organizaciones sociales, población y autoridades locales).

Priorizando en nuestra Parroquia la Competencia de..... como constan en la siguiente matriz.

Programas	No. De Votos	Criterios
Vialidad		
Riego		
Cadenas Productivas		
Ambiente		

Para constancia de lo expuesto firmamos en unidad de acto.

COORD. ASAMBLEA CANTONAL

SECRETARIO

Nombre.....

Nombre.....

Cédula.....

Cédula.....

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

Nombre.....

Nombre.....

Cédula.....

Cédula.....

TERCER VOCAL

Nombre.....

Cédula.....

ANEXO No. 8

PERFIL DE PROYECTOS PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2011

A.- GENERALIDADES (1 pagina)

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

2. LOCALIZACIÓN:

- Lugar donde se ejecutara el proyecto (comunidad, parroquia, cantón)
- Vías de Acceso
- Infraestructura productiva (Sistemas de riego, Centros de Acopio)
- Servicios Básicos
- Centros de comercialización y mercadeo
- Croquis de ubicación del proyecto

3. ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS:

- Breve Historia de la Organización (resumen)

4. FAMILIAS PARTICIPANTES O BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Nº de familias total de la organización y/o comunidad	Nº de Jefes de Familia	Nº de Jefas de Familia
Xxx	Xxx	xxx

5. ORGANIZACIÓN QUE ASUME EL TRÁMITE DEL PROYECTO:

- Datos generales de la organización así como sus objetivos.
- Constitución Jurídica.

6. NOMBRES DIRECCIÓN, TELÉFONO, EMAIL DE LOS DIRIGENTES RESPONSABLES DEL TRÁMITE:

B.- DESCRIPCION DEL PROYECTO

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

- Antecedentes:
- Justificación:

-

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- Específicamente los componentes o actividades para demostrar en qué consiste el proyecto.

-

3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL PROYECTO:

- **Describir cómo se va a ejecutar el proyecto desde su formulación hasta la funcionalidad del mismo.**
- Describir cómo se va a ejecutar el proyecto desde su formulación, hasta la funcionalidad del mismo

4. MARCO LÓGICO

	Indicadores		Medios de verificación	Riesgos internos (ejemplos)
	Sin proyecto	Con proyecto		
Objetivo General:				No es asumido y empoderado el proyecto por la organización.
Objetivos Específicos: 1.- 2.-				No se cumple con las contrapartes
Resultados: 1.- 2.-				No es sostenible el proyecto

Productos:				
1.-				
2.-				

** Se dispone de información clara y concisa que permitirá construir la línea de base.

5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

INVERSIONES A REALIZAR	RUBRO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
						GPCH	Comunidad	Junta Parroquial
1.								
2.								
3.								
Total inversión								
Porcentaje de aporte						%	%	%

Nota: Aporte de las contrapartes documentada.

1. CUADRO: INGRESOS Y EGRESOS.

Rubros	U/medida	Cantidad	Costo/Unitario	Total
EGRESOS (costos de producción detalle)				
1.				
2.				

3.				
Total Costos				
INGRESOS (detalle)				
1.				
2.				
3.				
Total Ingresos				
Ingresos – Egresos				

C.- DOCUMENTOS HABILITANTES QUE ACOMPAÑAN AL PERFIL DEL PROYECTO

- a. Todo proyecto presentado debe ser es el resultado del análisis, acuerdo, decisión y consenso de las comunidades de base. Documento probatorio.
- b. Presentación del estudio, documento proyecto, mínimo perfil, con las firmas de los responsables.
- c. Las comunidades u organizaciones que vayan a ejecutar proyectos deben estar legalmente constituidas con estatutos que demuestren que son organizaciones de carácter social, sin fines de lucro.
- d. Para realizar construcciones y edificaciones se debe presentar las escrituras respectivas.
- e. En caso de proyectos de riego, los participantes deben presentar la adjudicación de la sentencia de agua actualizada.
- f. Todo proyecto debe presentar el cuadro de fuentes de financiamiento con los debidos respaldos de aportes y contrapartes.
- g. Toda propuesta deberá anexar indicadores técnicos, objetivos, metas, productos y resultados.

“NO PODRÁ SER PRIORIZADA NINGUNA PROPUESTA, QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXPUESTOS”

ANEXO No.9

PROYECTO PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES:

Cuyes en Sicalpa, gallinas criollas en Cañi y Juan de Velasco; artesanías en Santiago de Quito.

A.- GENERALIDADES

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

“Producción de especies menores: Cuyes en Sicalpa, Gallina Criolla en Cañi y Juan de Velasco; Artesanías en Santiago de Quito” en el Cantón Colta.

2. LOCALIZACION:

Provincia: Chimborazo

Cantón: Colta

Parroquias: Sicalpa, Cañi, Juan de Velasco y Santiago de Quito.

3. ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS

Los Beneficiarios directamente son los Grupos de Atención Prioritaria de las diferentes comunidades de la parroquias: Sicalpa, Cañi, Juan de Velasco y Santiago de Quito del Cantón Colta, que requieren de ayuda inmediata tratándose de adultos mayores y personas con capacidades especiales que por lo general y por conocimiento de las autoridades parroquiales carecen de un sueldo fijo.

4. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Se beneficiaran directamente 454 personas Discapacitados, Adultos Mayores, Madres Embarazadas- en período de Lactancia, que pertenecen a los Grupo de Atención Prioritaria.

5. ORGANIZACIÓN QUE ASUME EL TRÁMITE

Patronato provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo

Municipio de Colta

Junta parroquial de Sicalpa

Junta parroquial de Cañi

Junta parroquial de Juan de Velasco

Junta parroquial de Santiago de Quito

6. APELLIDOS DE LOS DIRIGENTES REPOSABLES DEL TREAMITE:

- Sr. Manuel Morocho Padilla - Presidente del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Juan de Velasco - Pangor
- Sr. José Manuel Guapi Cepeda – Presidente del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural Santiago de Quito
- Srta. Anita Alarcón- Vocal de la Junta Parroquial de Cañi
- Sr. Manuel Cuji-Presidente de la comunidad La Vaquería de la Parroquia Sicalpa.
- Ing. Hermel Tayupanda- Alcalde De Colta

B.-DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

1.1.- ANTECEDENTES

El cantón Colta está ubicado en la parte noroccidental de la provincia de Chimborazo, a 17 Km de la ciudad de Riobamba perteneciente a la provincia de Chimborazo, tiene una extensión de 850 Km², tiene 6 parroquias rurales, la temperatura habitual es de los 12 grados centígrados. Las parroquias son:

- Santiago de Quito

- Cañí
- Columbe
- Villa la Unión y,
- Juan de Velasco

La población se caracteriza por ser en su gran mayoría indígena, los cuales conservan sus vestimentas en su gran mayoría, la población cuenta con servicio de energía eléctrica sistema interconectado, no cuentan con agua potable, ni alcantarillado, cuentan con transporte inter parroquial, la principal actividad económica es la agricultura, siembran habas, maíz, papas, crían animales tanto para el consumo diario como para la comercialización.

Dentro del Plan Operativo Anual del año 2011, y de acuerdo al Mandato Provincial, se ha visto la necesidad de implementar un Programa de apoyo a emprendimientos productivos de grupos vulnerables de las parroquias: Juan de Velasco, Cañí y Sicalpa, Santiago de Quito, con el fin de integrar a la sociedad a las personas con capacidades especiales, a que realicen actividades productivas que permitan promover su desarrollo y mejorar su calidad de vida.

1.2.- JUSTIFICACION:

El Cantón Colta cuenta con 47.568 habitantes aproximadamente, correspondiente a un 12.1% de la población de la provincia de Chimborazo, según la proyección del INEC, el crecimiento demográfico de la provincia de Chimborazo alcanza a una tasa a nivel urbano del 2.63%, en la zona rural el 0.03% y 1.24 a nivel general.

A nivel provincial, el problema de migración registra un 30.92% y a nivel del Cantón Colta representa 13.27%; de la población total, la migración es entre 16 a 30 años de edad, salen temporalmente a las ciudades como: Quito, Guayaquil, Riobamba, y Cuenca, de la misma forma en estos últimos años el flujo de personas a otros países como: EEUU, España, Italia y Venezuela representa

índices bastantes altos.

En el campo de la salud las parroquias urbanas y rurales han mejorado notablemente su infraestructura física, sin embargo persisten problemas, sobre todo en el área de tratamiento y prevención de patologías y enfermedades comunes.

La desnutrición crónica (relativa a las variables de edad y talla) es mucho más elevada en Colta (68%) que en el resto de la provincia (61,5%). El factor fundamental es la mala alimentación.

En relación al indicador de desnutrición global (variables de peso y edad) llegamos a las mismas conclusiones que en el caso anterior. La población sufre niveles serios de desnutrición y por tanto está más expuesta a los problemas de salud.

Como situación global la desnutrición se ve reflejada en la tasa de natalidad, y también en la de Esperanza de Vida (EV), que en este caso es global para la provincia de Chimborazo y apenas llega a 54 años para el área rural.

Toda esta situación ha permitido que en las parroquias antes mencionadas existan un porcentaje bastante considerable (20%) de personas con alta vulnerabilidad que requieren urgente ayuda de nuestras autoridades.

1.3.- OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la integración socio - económica de las personas altamente vulnerables, a través de emprendimientos productivos, lo que permitirá mejorar el desarrollo personal, la calidad de vida de las personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria de las Parroquias Juan de Velasco, Cañi, Santiago de Quito y Sicalpa del Cantón Colta.

1.4.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejorar los conocimientos de la crianza y manejo de cuyes, pollas de

postura, a través de eventos de capacitación.

- Mejoramiento genéticos de especies menores a través de la Introducción de especies mejoras de Cuyes y gallinas criollas
- Mantener las costumbres de la población en relación a su vestimenta tradicional a través de la confección de artesanías con hilo de borrego.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Con el financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo se entregará 600 cuyes mejorados a 60 beneficiarios de la comunidad la Vaquería de la Parroquia Sicalpa, se entregará 3540 pollitas criollas que se entregará a 354 beneficiarios de las Parroquias Cañi y Juan de Velasco, en la Parroquia Santiago de Quito se equipará un taller artesanal que beneficiará a 40 Discapacitados.

Las Principales actividades que se desarrollaran, son las que se describe a continuación:

1.- GALLINAS CRIOLLA

Con el Financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, se entregará a cada beneficiario 10 pollitas Criollas y la junta parroquial de Pangor financiará la capacitación en lo relacionado al manejo de las Gallinas criollas.

Alimentación.- Las principales actividades que tenemos que realizar son:

- ✓ Cambiar agua y alimento todos los días.
- ✓ Limpiar diariamente los galpones
- ✓ Los comederos y bebederos deben estar en buenas condiciones.

Instalación.- Debe ser construida en lugares secos, terrenos bien drenados, y preferiblemente en sitios donde el sol penetre en el galpón varias horas durante el día y esté protegida de fuertes corrientes de viento.

Para el buen funcionamiento de la granja es necesario que los galpones tengan amplios aleros, especialmente en zonas húmedas; buena ventilación,

acondicionamiento para los bebederos, comederos, nidos, luz eléctrica, fuente permanente de agua potable y una buena cubierta de piso.

Principales actividades a realizarse durante la producción de las gallinas:

- Mantener los espacios limpios.
- Desinfectar todos los espacios.
- Colocar una caja con cal a la entrada del gallinero para desinfectar los zapatos de las personas que entren.
- Las paredes deben ser pintadas con agua de cal 2 veces al año.
- El patio debe estar libre de charcos.
- Depositar todos los desechos provenientes de los productos veterinarios en un hoyo hecho en el suelo.

Control de enfermedades.-

Si una gallina no recibe todos los nutrientes que necesita empezará a manifestar problemas de salud. Saber reconocerlos a tiempo e identificarlos, nos servirá para darnos cuenta del alimento que le falta a las aves.

Proteína: cuando carecen de este nutriente, las aves crecen menos, ponen pocos huevos y pueden sufrir infecciones.

Minerales: se resiente la puesta de huevos (sin cáscara, cáscara muy fina, las gallinas se comen los propios huevos, lo que puede acabar convirtiéndose en un hábito), los huesos de las patas pueden llegar a curvarse. Las cáscaras de huevo machacadas en el pienso es la mejor medicina para solventar la falta de calcio.

Vitaminas: debilidad, plumas erizadas, lento crecimiento, los dedos se curvan hacia dentro, exudaciones en nariz y ojos, además las aves pueden picarse entre ellas si faltan vitaminas.

2. CUYES

Se entregará a cada beneficiario 9 cuyes hembras y 1 macho tipo 1, es decir cuyes de pelo corto pegado al cuerpo, sin rosetas, que carezcan de polidactilia, libres de enfermedades. Los beneficiarios de la comunidad La vaquería se comprometen a financiar la capacitación, la alimentación, La adecuación de Jaulas.

Básicamente se cumplirá con las siguientes actividades:

Capacitación.- Los beneficiarios deben capacitarse en temas como:

Instalación.- Para una adecuada explotación cuyícola los beneficiarios previos a la recepción de los animales deberán disponer de instalaciones y adecuarlo según la disponibilidad económica en posas o jaulas divididas para empadre o maternidad, recría y reproducción deben estar libres de humedad, con la ventilación y temperatura idónea para empadre o maternidad de 2m. de largo, 1m. de ancho y 0.40 de alto, de recría de 1 metro de largo por un metro de ancho y 40cm. de alto, de reproducción de 1m. de largo 0,50 de ancho y 0,40 de alto. Separar a las crías de la poza de empadre a partir de los 14 días y máximo a los 28 Días de nacidos y colocar en pozas de recría separando a hembras y machos.

Alimentación.- Los forrajes se consideran como una base en la alimentación de los cuyes entre las principales especies forrajeras se encuentran la alfalfa considerándose la más recomendable por su valor nutritivo, el trébol, Rygrass Kikuyo entre otros. Adicionalmente se recomienda una ración diaria de balanceado a razón de 25 gr. por animal adulto para suplir los déficit nutricionales de los pastos. El agua de bebida debe ser siempre fresca y estar a disposición de los animales.

Control de enfermedades: Entre las principales enfermedades que afectan a los cuyes tenemos los parásitos tanto internos como externos, para lo que se recomienda baños mensuales que podría hacerse con talco cariñoso a todos los animales o en baños de inmersión cada 6 meses también limpiar las pozas en un promedio de cada 15 días, desinfectar (con cal o Creso) y colocar una capa de viruta.

3. ARTESANÍAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo financiará la adquisición de telares, máquinas, Lanas, Hilos, perchas, etc. y el Gobierno Parroquial de Santiago de Quito financiará la capacitación, adecuación del local e imprevistos que permitirá confeccionar Ponchos, Bayetas, Fajas, Anacos, mismas que servirá para recuperar la vestimenta autóctona y mejorar los ingresos económicos.

La capacitación estará bajo la responsabilidad de la Junta Parroquial de Santiago de Quito, inicialmente estará dirigida a un promedio de 10 personas que se escogerán de entre la totalidad de los beneficiarios, posteriormente estos beneficiarios capacitarán a todos los socios que deseen y de esta manera los 40 discapacitados tendrán oportunidad de acceder a un trabajo digno, propio y que les permita mejorar los ingresos económicos.

El Local que se adecuará para que funcione el taller, está ubicado en la Cabecera Parroquial de Santiago de Quito, Junto a la Oficina de la Junta Parroquial, en el que se instalará los telares, maquinaria, se almacenará la materia prima.

Los beneficiarios, dentro de su nómina, elegirán un Comité de gestión que se responsabilizará de la administración del proyecto bajo el apoyo Administrativo – Técnico de la junta parroquial.

Con la materia prima que entrega el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo se propende confeccionar: 140 ponchos Gualoto, 140 Ponchos Jerga, 100 Ponchos Cushma, 110 Bayetas, 110 Anacos, 500 Fajas; Los que se venderá directamente a parte de la población de la parroquia Santiago de Quito, Cantón Colta, con la promoción de los directivos de la Junta Parroquial y en el Local que se adecuará para este efecto; También los socios instarán un local en el área turística de la laguna de Colta que servirá para vender las artesanías a turistas locales, nacionales y extranjeros, Otra estrategia de comercialización que utilizarán los administradores es entregar la mercadería a comerciantes de diferentes cantones de la provincia de Chimborazo y sierra Ecuatoriana.

Con un porcentaje de las ganancias que produzca el proyecto (Que no puede ser mayor al 30%), se financiará la capacitación para incrementar la variedad de

productos a ofertar o innovar los modelos existentes.

6.- ESTRATEGIA DE GESTION DEL PROYECTO

- Las Juntas Parroquiales seleccionan a las personas que más necesiten y que se comprometan en cumplir el objetivo del proyecto.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, conjuntamente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales entregarán pie de crías de cuyes y gallinas a las Personas con Discapacidades y Adultos Mayores de las parroquias: Sicalpa, Cañí, Juan de Velasco, mientras que a Santiago de Quito se proporcionará máquinas para que realicen capacitaciones acerca de la artesanía.
- Las Juntas parroquiales, coordinarán los programas de capacitación a todos los beneficiarios, se buscará el apoyo de instituciones que trabajan en esta área como: Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca, Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo.
- El Gobierno Autónomo descentralizado de la Provincia de Chimborazo facilitará los recursos con los que se adquirirá los cuyes, pollas de postura y equipará el taller artesanal.
- Los beneficiarios se responsabilizarán del manejo y explotación adecuada de los Cuyes y Pollas de postura, para lo cual invertirán todo el tiempo y recursos necesarios y disponibles en cada sector.

7.- Marco lógico

	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RIESGOS INTERNOS
Fin: Apoyar al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de			

<p>Tercera Edad y discapacitados de las parroquias: Cañí, Juan de Velasco, Sicalpa y Santiago de Quito del cantón Colta mediante la entrega de cuyes, pollas de postura y maquinaria para la capacitación.</p>	<p>Beneficiarios incrementan sus Ingresos económicos</p>	<p>Lista de Beneficiarios</p>	
<p>Objetivo general: Crear mecanismo de inserción laboral para elevar la autoestima de los grupos de atención prioritaria de las parroquias de Santiago de Quito, Cañí, Sicalpa y Juan de Velasco del Cantón Colta.</p>	<p>414 personas pertenecientes a las personas de tercera edad y discapacitados producen y venden, cuyes y gallinas de buena calidad, 40 personas están aptas para proporcionar capacitaciones en artesanías.</p>	<p>Observación</p>	

<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>1.-Motivar a las personas altamente vulnerables y con capacidades especiales a realizar actividades productivas.</p> <p>2.-Capacitación técnica en crianza y manejo de cuyes, pollas de postura.</p> <p>3.-Mantener a través del proyecto de Artesanías las costumbres de la población en relación a su vestimenta tradicional.</p>	<p>El 80% de beneficiarios mejoran los ingresos económicos mediante las ventas de especies menores.</p> <p>90% de beneficiarios son capacitados</p> <p>El 80% de beneficiarios producen y venden vestimenta tradicional a un</p>	<p>Observación</p> <p>Registro de Asistencia</p> <p>Observación</p>	
---	--	---	--

	precio justo.		
ACTIVIDADES:			
Talleres de capacitación.	Presupuesto de las juntas parroquiales de: Cañí, Sicalpa, Juan de Velasco y Santiago de Quito.	Registro de Asistencia	
Adquisición y entrega de 10 animales mejoradas a 414 beneficiarios.	Presupuesto del GADPCH igual a \$34,320.00	Registros contables	
Adquisición y entrega de de			

maquinarias y equipos a beneficiarios.	40	Presupuesto del GADPCH igual a \$12,000.00		
--	----	--	--	--

8.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PARROQUIA	DETALLE	CANT.	PRECIO UNIT.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						VALOR TOTAL
				CANTIDAD			VALOR			
				GADPH	JUNT. PARR. O.	BENE F.	GADPH	JUNT. PARR. O.	BENE F. VALORADO	
SICALPA	CUY MEJORADO	600	10.00	600	0		6,000.00		0.00	6,000.00
	Alimentación - Semana	3120	3.00	0	0	3120	0.00	0.00	9,360.00	9,360.00
	Varios Tratamientos	60	10.00	0	0	60	0.00	0.00	600.00	600.00
	Adecuación de instalaciones	60	20.00	0	0	60	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00
	SUB TOTAL						6,000.00	0.00	11,160.00	17,160.00
CAÑI	Gallinas Criollas	1500	8.00	1500		0	12,000.00		0.00	12,000.00
	Alimentación - Semanas	52	755.00	0	0	52.00	0.00	0.00	39,260.00	39,260.00
	Varios tratamientos	150	20.00	0	0	150	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00
	Adecuación de instalaciones	52	10.00	0	0	52	0.00	0.00	520.00	520.00
	SUB TOTAL						12,000.00	0.00	42,780.00	54,780.00
JUAN DE VELASCO	Gallinas Criollas	2040	8.00	2040		0	16,320.00		0.00	16,320.00
	Alimentación - Semanas	52	1,027.00	0	0	52	0.00	0.00	53,404.00	53,404.00

	Varios tratamientos	204	20.00	0	0	204	0.00	0.00	4,080.00	4,080.00	
	Adecuación de instalaciones	52	10.00	0	0	52	0.00	0.00	520.00	520.00	
	Servicios de capacitación	3	266.67	0	3	0	0.00	800.00	0.00	800.00	
	SUB TOTAL							16,320.00	800.00	58,004.00	75,124.00
SANTIAGO DE QUITO	Taller Artesanal										
	Máquinas										
		Máquina Industrial Singer Puntada 5 Hilos	7	1,040.00	1.00		0	1,040.00		0.00	1,040.00
		Máquina Industrial Oberlog Recta 1 Aguja	1	885.00	1		0	885.00			885.00
		Lana									0.00
		Lbs. Hilo de Borrego 2 cabos de 1 milímetro.	750	3.59	750		0	2,692.50		0.00	2,692.50
		Lbs. Hilo de Borrego 3 cabos de 3 milímetros	560	3.36	560		0	1,881.60		0.00	1,881.60
		Equipo de Madera									0.00
		Telares de madera de canelo de 1.30 X 1.00 m.	3	998.00	3			2994		0.00	2,994.00
		Mesa de madera de 2 mts X 1 mt. De tablero	1	120.00	1		0	120.00		0.00	120.00

laminado y caucho en filo									
Mostrado vitrina con dos divisiones de madera de laurel y vidrio al frente de 2.30 mts X 0.60 y 0.90 de alto	1	286.89	1		0	286.89		0.00	286.89
Percha Grande de 2.44 cm X 2.10 de madera de laurel con tableros laminados con filo de caucho, 4 Divisiones	2	124.40	2		0	248.80		0.00	248.80
									0.00
Lana de orlón Conos	201	9.21	201		0	1,851.21		0.00	1,851.21
Capacitación Artesanal	3	266.67	0	3	0	0.00	800.00	0.00	800.00
Adecuación del Local	1	600.00	0	1	0	0.00	600.00	0.00	600.00
VARIOS: Tijera, Cinta Métrica, Hilo, Agujas, etc.							100.00		100.00
SUB TOTAL					0	12,000.00	1,500.00	0.00	13,500.00
TOTAL						46,320.00		111,944.00	160,564.00

Junta Parroquial de Sicalpa

NOMBRE.....

No. C. I.....

CARGO.....

Junta Parroquial de Cañí

NOMBRE.....

No. C. I.....

CARGO.....

**Junta Parroquial Juan de Velasco
de Quito**

NOMBRE.....

No. C. I.....

CARGO.....

Junta Parroquial Santiago

NOMBRE.....

No. C. I.....

CARGO.....

ANEXO No.10

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
SANTIGO DE QUITO

Colta- Chimborazo- Ecuador

PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE APOYO A
EMPREDIMIENTOS LOCALES DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SANTIGO DE QUITO, CANTON
COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO

ARTESANIAS”

BENEFICIARIOS: 40 PERSONAS ADULTAS CON DIFERENTE TIPO
DE DISCAPACIDADES DE LA PARROQUIA
SANTIAGO DE QUITO COLTA CHIMBORAZO.

RESPONSABLE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARRROQUIA RURAL SANTIAGO DE QUITO

MAYO 2011

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
SANTIGO DE QUITO

Colta- Chimborazo- Ecuador

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al reglamento vigente que norma la ordenanza del sistema de Presupuesto Participativo del Honorable Consejo provincial de Chimborazo, en el art. 2 que dice: El Gobierno de la Provincia de Chimborazo elaborará su Plan Operativo Anual implementando el Sistema de Presupuesto Participativo, conforme las normas legales vigentes y aplicables en nuestro País. Y en su Art. 6 segundo párrafo dice: Para el caso de las parroquias rurales de la provincia de Chimborazo las Junta Parroquiales en su calidad de Gobierno Local serán el principal referente del proceso, cumplido con lo establecido en este reglamento por parte de la Junta parroquial de Santiago de Quito del Cantón Colta, que plantío la ejecución a través de un proyecto de artesanías dirigido a las personas con discapacidad de esta parroquia, que permita promover su desarrollo como personas útiles a la sociedad, y a la vez mejorar con los ingresos generados en este proyecto su calidad de vida, además garantizar el derechos que todos(as) ecuatorianos tenemos a la participación activa.

2. JUSTIFICACIÓN

El cantón Colta está ubicado en la parte noroccidental de la provincia de Chimborazo, a 17 Km de la ciudad de Riobamba perteneciente a la provincia de Chimborazo, tiene una extensión de 850 Km², tiene 6 parroquias rurales, la temperatura habitual es de los 12 grados centígrados. Las parroquias son:

- Santiago de Quito
- Cañi
- Columbre
- Villa la Unión y,
- Juan de Velasco

La población de caracteriza por ser en su gran mayoría indígena, los cuales conservan sus vestimentas en su gran mayoría, la población cuenta con servicio de energía eléctrica sistema interconectado, no cuentan con agua potable, ni alcantarillado, cuentan con transporte interparroquial, la

principal actividad económica es la agricultura, siembran habas, maíz, papas, crían animales tanto para el consumo diario como para la comercialización. La población es de 47.568 habitantes.

En el Cantón existen problemáticas que se las debe analizar territorialmente, para poderlas enfrentar y fijarse metas a fin de garantizar la igualdad de capacidades básicas de los ciudadanos y de oportunidades para su pleno desarrollo. Es por lo acotado que el H. Consejo Provincial de Chimborazo, viene impulsando el Presupuesto Participativo, propuesta de gobierno de la actual gestión, que busca la participación de los actores de las comunidades de la provincial, dentro de los ocho programas que constan como ejes estratégicos consta la atención a los grupos vulnerables, que propicia el mejoramiento de las condiciones de vida de este grupo, a través de las diferentes propuestas planteadas desde la comunidad.

En el Ecuador, las personas con discapacidad aun no ejercen a plenitud los derechos, poco a poco se los está integrando a la sociedad, ya que hace pocos años atrás se los atendía como un acto de caridad y beneficencia, en los años 70 se dio un vuelco a esta concepción asumiendo responsabilidades en los ámbitos de la educación, salud bienestar social, y ampliándose a lo largo de los años siguientes. Así van surgiendo ONGs e instituciones privadas y públicas, que dan atención a este grupo de personas niños, niñas y adultos mayores con discapacidades. A lo largo de la trayectoria de esta problemática se ha modificado las concepciones acerca de lo que es la discapacidad, pasando de la caridad asistencialismo al paradigma de la rehabilitación y de este al de autonomía e integración a la sociedad, dando así oportunidades reales de que las personas con discapacidad tengan mejores condiciones de vida, es decir propiciando su inclusión de modo que puedan ejercer sus derechos ciudadanos.

En el país existen personas con diferentes tipos de discapacidad, el gobierno del Eco. Rafael Correa D. ha asumido con responsabilidad el reto de insertar a este grupo de personas en la sociedad, ante lo cual se ha diseñado algunas políticas públicas, las cuales están garantizando que los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad sean entes activos y

productivos de nuestra sociedad.

De acuerdo a los datos del CONADIS nacional podemos realizar un análisis de las personas con discapacidad carnetizadas, cabe indicar que existe un gran número que aún no está carnetizado.

En los siguientes cuadros podemos visualizar es la realidad de las personas con discapacidad, son datos del CONADIS es decir constan todas aquellas personas carnetizadas, en la provincia de Chimborazo que corresponde al 3.9% del total nacional.

Personas con discapacidad registrada y carnetizadas

(1996 - 2011)

PROVINCIA	AUDITIVA		FISICA		INTELECTUAL		LENGUAJE		PSICOLOGICO		VISUAL		TOTAL	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
CHIMBORAZO	893	810	2113	1961	1315	1095	52	52	70	53	542	387	4985	4358
TOTAL	893	810	2113	1961	1315	1095	52	52	70	53	542	387	4985	4358

NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CARNETIZADAS DISTRIBUIDAS POR PERSONAS MAYORES DE EDAD

PROVINCIA	AUDITIVA	FISICA	INTELECTUAL	LENGUAJE	PSICOLOGICO	VISUAL	TOTAL
CHIMBORAZO	1703	4074	2410	104	123	929	9343
TOTAL NACIONAL	27110	128532	42166	2918	9906	29640	240272

NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CARNETIZADAS DISTRIBUIDAS POR CAUSA QUE ORIGINÓ LA DISCAPACIDAD

Las principales causas de discapacidad en la provincia de Chimborazo son las siguientes:

- Enfermedad adquirida
- Accidente de Transito
- Accidente de trabajo
- Accidente domestico
- Accidente deportivo
- Violencia
- Desastres naturales (guerra)
- Congénito, genético
- Problemas de parto
- Trastornos nutricionales

NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CARNETIZADAS

DISTRIBUIDAS POR PERSONAS QUE SI TRABAJAN

PROVINCIA	POR CUENTA PROPIA	SECTOR PRIVADO	SECTOR PUBLICO	QQ.DD	OTROS	TOTAL
CHIMBORAZO	639	139	197	160	31	1166
TOTAL	28914	13860	6931	9361	346	59412

Con estos antecedentes en el Cantón Colta presenta el de población con discapacidad es de 797, con relación a la provincia es del 8.53% de acuerdo al siguiente cuadro:

PROVINCIA	CANTON	TIPO DE DISCAPACIDAD	TOTAL
CHIMBORAZO	COLTA	AUDITIVA	188
CHIMBORAZO	COLTA	FISICA	347
CHIMBORAZO	COLTA	INTELECTUAL	158
CHIMBORAZO	COLTA	LENGUAJE	24
CHIMBORAZO	COLTA	PSICOLOGICO	3
CHIMBORAZO	COLTA	VISUAL	77
TOTAL.....			797

Del análisis que podemos realizar es que por una parte este no es el dato real con relación al cantón ya que no todas las personas con discapacidad están carnetizadas, y por otro lado siendo una población rural con discapacidad tienen menos oportunidades de insertarse en el campo laboral, es por esta razón que es prioritario que a estas personas se las integre a través de emprendimientos productivos como el de artesanías que se va a desarrollar en la parroquia de Santiago de Quito perteneciente al cantón Colta provincia del Chimborazo.

3. OBJETIVO GENERAL

Favorecer la implementación del proyecto de ARTESANIAS, que genere fuentes de ingresos a las personas con discapacidad de la parroquia de Santiago de Quito.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Contribuir a la integración en el campo socioeconómico de las personas con discapacidad de la parroquia Santiago de Quito.
2. Promover la solidaridad y el respeto a las personas con discapacidades
3. Facilitar la capacitación de las personas con discapacidad, para estimular su integración laboral de las personas con discapacidad. Mantener a través del proyecto de ARTESANIAS las costumbres de la población en relación a su vestimenta tradicional.
4. Fortalecer y desarrollar las capacidades individuales y colectivas de las personas con discapacidades.

5. PRODUCTOS

1. 40 personas con discapacidad, cuentan con un proyecto de ARTESANIAS en la parroquia Santiago de Quito.
2. 40 personas con discapacidad aportan en la economía de sus hogares
3. 40 personas con discapacidad con mejores condiciones de vida

4. Diversificación de la oferta y demanda de los productos a confeccionarse.
5. Población de la parroquia de Santiago de Quito con conocimiento sobre el tema de discapacidad.
6. 40 personas con discapacidad ejercen su derecho a la inclusión social.
7. Productos a confeccionarse

PRODUCTOS A CONFECCIONARSE
PONCHO GUALOTO
PONCHO JERGA
PONCHO CUSHMA
BAETA
ANACO
FAJA, ETC

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

PARROQUIA	INVERSIONES A REALIZAR	FUENTES DE FINANCIAMIENTO CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO			CONTRAPARTE JUNTA PARROQUIAL DE SANTIAGO DE QUITO			No. DE BENEFICIARIOS
		CANTIDAD-MATERIAL O MAQUINARIA	VALOR EN USD.	TOTAL	CANTIDAD-MATERIAL O MAQUINARIA	VALOR EN USD.	TOTAL	
SANTIAGO DE	MAQUINA INDUSTRIAL	1	928.57	928.57				40

QUITO	SINGER						
	MAQUINA INDUSTRIAL OBERLOG	1	790.18	790.18			
	LANA DE ORLON CONOS	201	8.215	1651.215			
	TELARES	3	998	2994			
	LANA DE BORREGO LIBRA 2 HILOS	900	2.9	2610			
	LANA DE BORREGO LIBRA 3 HILOS	620	2.7	1674			
	MESA DE MADERA	1	45	45			
	ESTANTERIA GRANDE	1	60	60			
	ARREGLO INFRAESTRUCTURA				2	1000	2000
TOTAL.....				10752.965	TOTAL CONTRAPARTE		2000
MAS 12 % IVA.....				1290.3558	MAS 12% IVA.....		240
TOTAL GENERAL.....				12043.320 8	TOTAL GENERAL CONTRAPARTE....		2240

7. RESPONSABLE

El único responsable de la ejecución del presente proyecto es la Junta parroquial de Santiago de Quito.

ANEXO No.11

PLAN MINGA

I. ANTECEDENTES

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País (MUPP-NP) de la Provincia de Chimborazo, presenta a sus militantes, a las organizaciones populares del campo y la ciudad, a las instituciones públicas y privadas que comparten nuestras aspiraciones de paz, justicia y progreso para las mayorías; y a la ciudadanía esta propuesta para el desarrollo sustentable de la Provincia, construida en un proceso dinámico y colectivo. Dinámico porque creemos que el logro de mejores condiciones de vida no es un punto de llegada sino un proceso de mejora incremental; y, colectivo porque es el fruto de un proceso de consulta realizada en reuniones dadas en cabeceras cantonales y parroquiales; en las comunas, uniones, federaciones, barrios, parlamentos, etc., lugares y espacios en donde se han anhelado, forjado, vislumbrado e incubado colectivamente ideas, aspiraciones, propuesta y mandatos colectivos.

La acción de del Gobierno provincial, ha estado y estará estrechamente vinculada a todos los actores de la sociedad civil, especialmente de las más representativas de la población necesitada, a sus demandas, a su fortalecimiento.

Con estas ideas en el horizonte asumiremos responsable y colectivamente, con entereza y paciencia la concreción de resultados que mejoren las condiciones de vida de nuestra gente.

Debe quedar claro que la formulación de esta propuesta de desarrollo provincial, será siempre en proceso de construcción y mejoramiento por parte de personas e instituciones que buscan el bien común.

Estamos seguros que hombres y mujeres honest@s, de calidad y comprometidos con nuestra provincia y con el país seguirán plegando a esta **SEGUNDA MINGA POR LA VIDA.**

1. MODELOS DE DESARROLLO AJENOS A NUESTRA REALIDAD

En los últimos años se ha agudizado el carácter concentrador y excluyente del modelo de desarrollo de nuestro país. Frente a la extensión de la pobreza, que afecta a más del 80% de la población, pequeñísimos grupos concentran la mayor parte de los recursos. Alrededor de 6000 personas ejercen total control sobre el 95% del capital de las empresas; 350 tienen hegemonía sobre el 60% de aquellas; menos de 100 personas tienen control en las entidades del sector financiero; cerca de un centenar realizan el 87% de todas las exportaciones privadas ecuatorianas. Esta minoría representa el 0.05% de la población ecuatoriana. No ha existido una verdadera redistribución de la riqueza en el país.

En un país con estas características, en el cual no se puede hablar de un mercado transparente y de una equitativa asignación de recursos, se viene llevando un proceso permanente de "ajuste económico", cuyos ejes, son un programa monetario que prioriza el control de la inflación y provoca recesión económica; la disminución del gasto público, que ha afectado especialmente a las áreas sociales y la priorización de los pagos por la deuda externa. A esta realidad se suma la galopante expansión de la corrupción, fraguada y potenciada por los mismos beneficiarios de la crisis y por quienes intentan aprovechando del poder ser parte de la élite que controla, política, ideológica y económicamente al país.

2. HETEROGENEIDAD DEL DESARROLLO ECONÓMICO

La economía ecuatoriana se caracteriza por una heterogeneidad productiva y la segmentación de sus mercados. Está conformada por estratos económicos que se distinguen cualitativa y cuantitativamente entre sí por el tipo de producción, los niveles de empleo que otorgan y las diferencias tecnológicas, factores que generan grandes diferencias de producción, productividad e ingresos. Tenemos el segmento urbano moderno, el tradicional, el segmento rural moderno y el segmento rural tradicional. Este último concentra el 28.1% de la fuerza laboral que genera únicamente el 5% del PIB, su ingreso promedio es de apenas el 15% del segmento urbano moderno. Las diferencias entre los sectores determina que mientras el sector rural tradicional debido a sus bajos niveles de productividad no es capaz de generar excedentes y por lo tanto es muy débil su capacidad de acumulación, por otro lado, la posibilidad de acumulación de los sectores modernos se ve restringida por los bajos niveles de ingreso de vastos sectores de

la población que impiden la creación de un mercado interno. Es por ello que el gran capital ha privilegiado el desarrollo hacia fuera en relación a un modelo social y económicamente integrado. A partir de la década de los 80 se produce una "transición" desde actividades productivas a especulativas.

Por otro lado, los mercados en el Ecuador no son transparentes y están monopolizados por grupos privilegiados. Estos mercados se caracterizan por su segmentación, débil competitividad, concentración del poder y su discriminación con respecto al acceso de los diversos segmentos productivos. Toda esta problemática provoca una progresiva pérdida de la capacidad productiva en el país. El incipiente desarrollo de factores endógenos incrementa la dependencia y profundiza la segmentación social y económica.

Es en este contexto se puede entender el proceso creciente de marginación social y económica de nuestra provincia.

3. BAJA INVERSIÓN ESTATAL EN CHIMBORAZO

Desde la crisis del modelo de hacienda, la provincia ha sido abandonada por las clases dominantes. Chimborazo ha sido una provincia históricamente relegada del proceso de desarrollo y "modernización" nacional. No se han impulsado programas que generen un proceso de desarrollo regional. No ha existido una atención a las críticas condiciones de vida de la mayoría de la población de la Provincia. No existen programas de crédito, ni un mayor apoyo del Estado para la comercialización de los productos, la construcción de infraestructura productiva de riego y vialidad que permita mejores condiciones de productividad.

4. CRECIENTE DETERIORO DE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS

En Chimborazo experimentamos una pérdida gradual de la fertilidad de la tierra por su uso intensivo, técnicas de producción inadecuadas, insuficiencia de riego que no alcanza ni el 15% de la superficie potencialmente productiva. El 80% de la tierra disponible para actividades agropecuarias presenta una extrema minifundización que contribuye progresivamente a su mayor deterioro. Esta situación es consecuencia principal de la gran presión social sobre la tierra toda

vez que las familias minifundistas no han tenido ninguna oportunidad de acceder a más tierra, estando obligados a aumentar la frontera agrícola en los pisos altitudinales más frágiles.

Las explotaciones de menos de una Ha y Unidades Productivas Agrícolas (UPAs) "sin tierra" pasaron de 8.580 en 1.954 a 12.353 en 1.974 y, en 1990 se estimó que se habían duplicado; que por lo: menos se han duplicado en relación al último censo.

Menos del 50 % de la superficie total de la provincia son tierras aptas para la producción agrícola, por la altura, clima y desequilibrios ecológicos.

Existe una alta tasa de desertización (4.0 por ciento anual acumulativo), por el pastoreo excesivo, quema en laderas de montañas, sobreexplotación de bosques y montes, lo que ha desencadenado un activo proceso de erosión de 120 ton/año.

La grave situación actual es el producto de la historia económica y social de la provincia, pues por más de 500 años se impuso una lógica de usufructo de la tierra y sus recursos naturales bajo el interés del beneficio económico, sin importar las secuelas destructivas sobre la capacidad productiva del suelo y menos aún sobre las posibilidades de supervivencia y desarrollo de la población. Lo que en buen romance significa que no ha existido un modelo sustentable.

5. DESCAPITALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES

Una gran parte de la población de la provincia (50%) trabaja en la producción agropecuaria. Los cultivos agrícolas son producidos por campesinos para la seguridad alimentaria de la población y para mercados regionales en la Sierra Costa y Oriente. Chimborazo es el principal productor de cinco de los quince productos agrícolas ecuatorianos: de estas tierras erosionadas y con el trabajo de los campesinos más pobres del país se está abasteciendo para la alimentación de miles de familias. En este proceso, se dan múltiples formas de intermediación que captan los excedentes de los campesinos y los trasladan a actividades urbanas. Estos excedentes se concentran en un sector comercial que agrupa a comerciantes y transportistas de Riobamba, Ambato y Guayaquil.

La extracción de excedentes opera mediante diversos mecanismos:

i.- el más importante es el que se refiere a que los circuitos de comercialización están concentrados en manos de intermediarios que no pagan valores con pequeñas diferencias del valor vendido;

ii.- el intercambio desigual entre productos agrícolas e industrializados, pues existe una creciente desvalorización de los productos agrícolas mientras el precio de los insumos agrícolas y de los bienes para la subsistencia familiar experimentan incrementos periódicos y son hasta regulados por el estado;

iii.- la dependencia campesino al crédito desde agentes financieros informales que cobran altísimos intereses, aumenta el costo de los productos agrícolas lo cual no se refleja en su precio de venta; y,

iv.- la apertura indiscriminada a la importación formal e informal de productos agrícolas a precios más bajos que son producidos con procesos menos costosos.

Todos estos mecanismos impiden que la familia campesina pueda subsistir en base a la actividad agropecuaria. Frente a ello, algunos miembros de la familia tienen que trasladarse a las ciudades y a grandes fincas, a entregar su vida a cambio de salarios de miseria. Se trata de un ciclo vicioso que expolia y que agudiza la pobreza.

Existe un débil sector manufacturero, especialmente artesanal que tampoco contribuye a superar los limitados procesos de acumulación de capital. De un 10 a 15% de la Población Económicamente Activa (PEA) trabaja en este sector manufacturero. La mayoría son artesanos de Guano con su producción de gorras, hilo de cabuya, gorras, chompas, zapatos, alfombras, de Chambo, con su producción de tejas y ladrillos, de Riobamba y centros parroquiales: carpinteros, sastres, mecánicos, peluqueros. etc. Es incipiente la actividad de la gran industria, a excepción de las plantas de cemento, cerámica, lácteos, harinas y asbesto.

Al 2001 la composición de la PEA revela en general los bajos niveles de ingreso de la población de la provincia: el 50 % de la PEA son trabajadores en el sector primario de la economía, el 13 % en el sector secundario, el 32% en el terciario y el restante en actividades no clasificadas.

A 1996 el 53 % de la PEA trabajaba por cuenta propia, campesinos, artesanos y pequeños comerciantes, el 27% trabajaba como empleados y asalariados.

Tenemos por tanto, una población mayoritaria, cuyos ingresos familiares son muy limitados obteniendo apenas para la sobrevivencia. Esta situación constituye una grave condicionante para el desarrollo económico pues evidencia una frágil e insuficiente demanda interna poco generadora de exigencias tanto para el sector manufacturero como para el comercial.

Especialmente a través de la producción agropecuaria la descapitalización de los agricultores es permanente, si consideramos que los precios de venta de sus productos son, en su mayoría, menores a los costos de producción. Esta situación ha impedido procesos de ahorro y capitalización de la familia rural de la provincia.

6. MIGRACIÓN

Históricamente Chimborazo se ha caracterizado por un alta migración interna, especialmente hacia las grandes ciudades, Quito y Guayaquil. Esta migración ha sido permanente y también itinerante, ya que muchos trabajadores, especialmente indígenas, van hacia la región Costa a trabajar como jornaleros en época de cosecha y de zafra de la caña de azúcar. De la misma manera, hay muchos comerciantes indígenas y campesinos que venden productos serranos en los mercados y ferias de Guayaquil, Ambato y Quito. En las últimas dos décadas, en Quito y Guayaquil han proliferado también vendedores ambulantes de frutas y verduras, que en su gran mayoría provienen de la provincia de Chimborazo²⁶. Esto muestra una vez más la exclusión social que ha obligado a la población indígena a tener una gran movilidad, como mecanismo de supervivencia. Datos acerca de la movilidad humana por cantones se pueden encontrar en el Anexo 8.

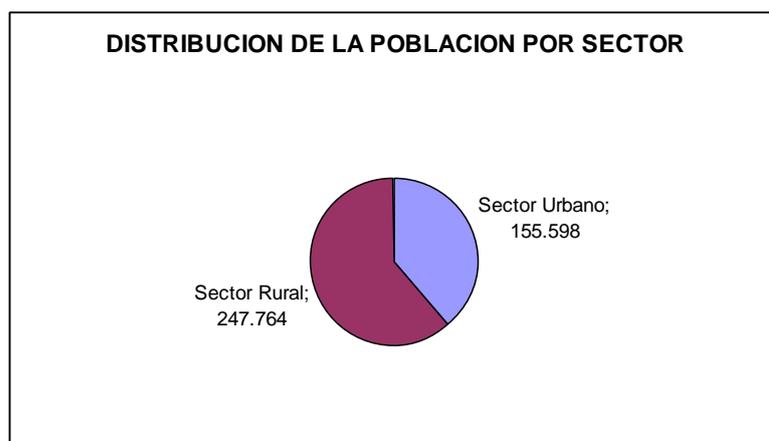
En relación a procesos de emigración, si bien la información a nivel del país es escasa y poco confiable, según el Censo poblacional de 2001 Chimborazo tenía un porcentaje de emigración al extranjero más bien baja: 2,9%; no obstante tiene uno de los cantones que registran mayor porcentajes a nivel nacional, Chunchi, que llega a un 9,14%. Como se ha dicho, la información no es fiable y la última oleada de emigración al extranjero, de 1998 al presente, afectó a todas las provincias del país y el Chimborazo no fue la excepción, de tal forma que puede

²⁶ Uquillas J., Carrasco T. y Rees M., 2003, *Exclusión Social y Estrategias de vida de los indígenas urbanos en Perú, México y Ecuador*, Quito: Banco Mundial/Fideicomiso Noruego.

deducirse que en todos los cantones prácticamente todos las familias tienen al menos uno de sus miembros en el exterior. Los destinos preferidos de los chimboracenses en los últimos años son España e Italia. Es así que la Red Interinstitucional de Movilidad Humana de Chimborazo-RIMHUCH, constituida en 2005, actualmente desarrolla acciones de sensibilización sobre temas de migración, educación y familia, y realiza, por medio de las instituciones miembros, apoyo psicosocial y legal a familiares de emigrantes.

6.1. POBLACIÓN

La población de Chimborazo es predominantemente rural; seis de cada diez personas residen en las zonas rurales y cerca del 80% del total de la población urbana de la provincia reside en la ciudad de Riobamba: aproximadamente 124.478 habitantes.



Fuente: SIISE, Versión 4.5

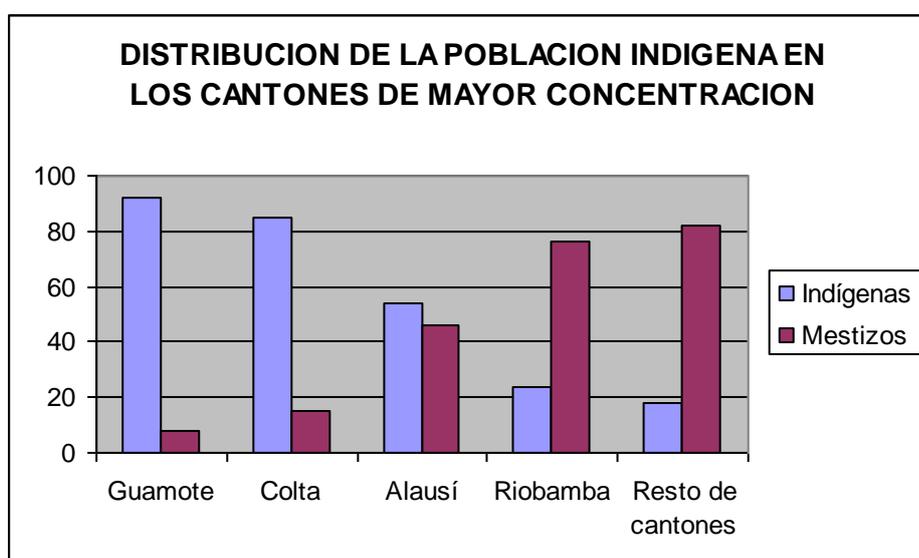
Los cantones que concentran mayor población son Riobamba (47,89%), Alausí (10,60%), Colta (11,07%), Guano (9,38%) y Guamote (8,72%). Los demás cantones presentan porcentajes menores al 3%.

CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN POR CANTÓN		
<u>Cantones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Habitantes (aprox)</u>

Riobamba	47,89%	193.299
Alausí	10,60%	42.785
Colta	11,07%	44.682
Guano	9,38%	37.861
Guamote	8,72%	35.196
Resto de cantones (5)	12,34%	49.808

Fuente: Plan de Desarrollo de la Provincia de Chimborazo, agosto 2005

Según el mismo censo (que ha sido muy controversial en cuanto a sus resultados sobre la población indígena, ya que muchos especialistas manejan cifras superiores de incidencia), el 38% de la población provincial era indígena y se concentraba principalmente en los cantones de Guamote (93% del total de su población), Colta (85% del total de su población), Riobamba (24% del total de su población) y Alausí (54% del total de su población).



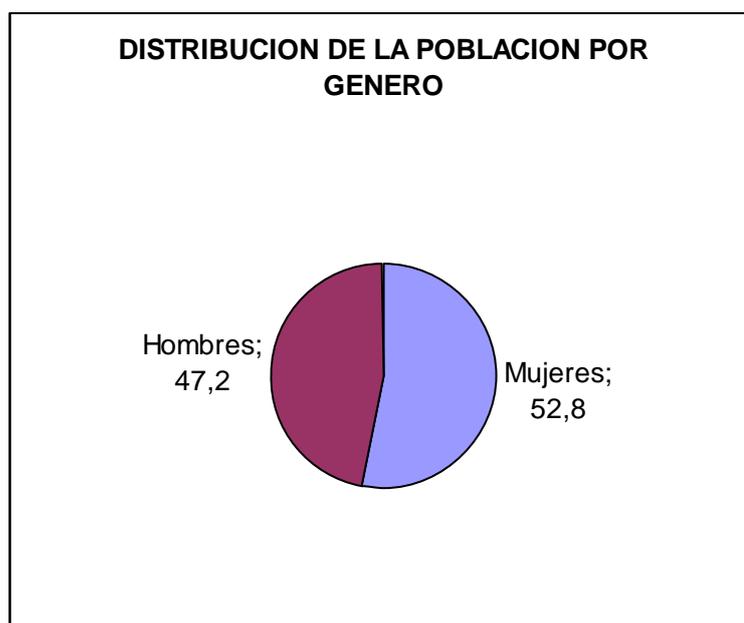
Fuente: SIISE, Versión 4.5

Chimborazo es una provincia joven; más del 36% de personas tiene edades entre 0 y 14 años y un total de 60,1% es menor de 30 años. Alausí, Guamote, Pallatanga y Chunchi son los cantones que registran una mayor importancia relativa de la población infantil, correspondiente al 40% de su población total.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES ²⁷		
	PORCENTAJE	HABITANTES (Aproximado)
Población - menores a 1 año	2%	7.916
Población - 1 a 9 años	22%	89.243
Población - 10 a 14 años	12,34%	49.837
Población - 15 a 29 años	24,76%	99.972
Población - 30 a 49 años	20,33%	82.066
Población - 50 a 64 años	10,12%	40.860
Población - de 65 y más años	8,35%	33.738

Fuente: SIISE, Versión 4.5

La provincia tiene una mayor población femenina; así, por cada 100 hombres existen de 111, 7 mujeres. De esta manera, las mujeres conforman el 52,8% de la población total de la provincia, porcentaje que se mantiene con pequeñas fluctuaciones en todos los cantones.



Fuente: SIISE, Versión 4.5

La provincia es considerada una de las más pobres del país, con índices significativamente superiores a los nacionales y regionales.

²⁷ Fuente Censo 2001

CUADRO COMPARATIVO DE ÍNDICES DE POBREZA			
	Nacional	Región Sierra	Chimborazo
Pobreza por NBI*	61,3%	53,8%	67,3%
Pobreza por consumo**	60,6%	62,4%	81,3%

* NBI: Necesidades básicas insatisfechas, a partir del Censo de Población y Vivienda 2001.

** En base al Censo de Población y Vivienda 1990.

Fuente: SIISE, Versión 4.5

La pobreza se concentra principalmente en las áreas rurales donde también existe un mayor porcentaje de población indígena. En general, los indígenas del Chimborazo viven en condiciones de mayor pobreza en comparación con grupos similares de otras provincias²⁸. Así, siete de los diez cantones contienen al 50% de la población más pobre; entre ellos, Guamote, Colta y Alausí son los más afectados, mientras que Riobamba, Chambo y Cumandá cuentan con las mejores condiciones de vida dentro de la Provincia. Por otra parte, el 14% de la población provincial es beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano²⁹.

CUADRO COMPARATIVO DE ÍNDICES DE POBREZA URBANO / RURAL				
		Nacional	Sierra	Chimborazo

²⁸ SIDENPE, SIISE 4.5

²⁹ BDH 2005. El Bono de Desarrollo Humano es un subsidio económico del Estado a la población considerada más pobre y vulnerable del país. Son \$ 30,00 (treinta dólares 00/100) que se entregan mensualmente en todo el país a través del sistema financiero nacional.

Sector Urbano	Pobreza por NBI*	45,8	32,4	27,8
	Pobreza por consumo**	53,1	52,9	73,7
Sector Rural	Pobreza por NBI*	85,6	80,2	92,7
	Pobreza por consumo**	80,6	81,8	90

* NBI: Necesidades básicas insatisfechas, a partir del Censo de Población y Vivienda 2001.

** En base al Censo de Población y Vivienda 1990.

Fuente: SIISE, Versión 4.5

Más de la mitad de las viviendas de la provincia presenta dificultades en el acceso a servicios residenciales básicos, siendo las más afectadas las ubicadas en la zona rural. A pesar de que en los últimos años ha existido un incremento significativo en la cobertura de servicios como abastecimiento de agua, alcantarillado, conexión telefónica y recolección de basura, éstos aún están lejos de alcanzar niveles óptimos. Solamente el servicio eléctrico mantiene una cobertura suficiente, pues abastece al 92,4% de los hogares. Hasta el año 2002, el hacinamiento había alcanzado al 24% de los hogares en la provincia, siendo los cantones de Guamote y Alausí los que presentan peores condiciones³⁰. Entre los hogares indígenas, el 35,5% presenta niveles críticos de hacinamiento³¹.

En lo que se refiere a la cobertura de salud, los índices provinciales son inferiores a los nacionales y regionales. Actualmente la provincia cuenta con 163 establecimientos de salud, en su mayoría pertenecientes al Ministerio de Salud Pública y al Seguro Social Campesino. De estos 15 tienen internación

³⁰ Encuesta DYA-Proyectos /ODEPLAN 2002

³¹ Censo 2001

hospitalaria³², con una dotación de 1,4 camas por cada mil habitantes, casi la mitad del promedio nacional³³.

Es importante señalar que en relación a otros grupos étnicos similares, los indígenas de esta provincia tienen un mayor y mejor acceso a servicios de medicina general, control del embarazo, vacunación, pediatría y odontología³⁴. Sin embargo, la cobertura es insuficiente especialmente en las zonas rurales, donde el 33% de la población no tiene acceso a servicios profesionales de salud.

Cabe destacar el lugar que tiene la medicina andina tradicional entre los servicios de atención de la salud, por lo cual se han implementado diversas iniciativas por integrar y certificar esta práctica en los centros oficiales de salud, lo que ha incidido positivamente en un mayor y mejor acceso, especialmente entre la población indígena³⁵.

La tasa de desnutrición infantil en la provincia alcanza uno de los niveles más elevados del país, causada por un inadecuado manejo de la nutrición familiar y materna y la falta de atención oportuna de enfermedades infecciosas y parasitarias en niños y niñas menores de 5 años. Al igual que otros indicadores, la incidencia es mayor en el área rural.³⁶

ÍNDICES DE DESNUTRICIÓN INFANTIL POR CANTÓN ³⁷		
Cantón	Desnutrición crónica (talla/edad) *	Desnutrición global (peso/edad) *
Riobamba	54,31	37,93
Alausí	68,03	49,92
Colta	68,00	48,68

³² Plan Vial Participativo de la provincia de Chimborazo 2004, Ministerio de Obras Públicas, Banco Mundial y Consejo Provincial de Chimborazo.

³³ ERAS-INEC

³⁴ Primera encuesta a las comunidades de Nacionalidades y Pueblos , 2002

³⁵ Plan Participativo de Desarrollo del Cantón Guamote, 1999.

³⁶ Plan Vial Participativo de la provincia de Chimborazo 2004, Ministerio de Obras Públicas, Banco Mundial y Consejo Provincial de Chimborazo.

³⁷ Tomado de Plan de Desarrollo de la Provincia de Chimborazo, agosto 2005.

Chambo	63,17	45,07
Chunchi	64,62	47,11
Guamote	70,32	51,77
Guano	63,10	44,66
Pallatanga	64,81	46,23
Penipe	60,46	42,07
Cumandá	61,46	43,96
Chimborazo	61,52	43,90
Sierra	54,00	38,23
Nacional	45,10	33,92

Fuente: INFOPLAN, Versión 2; Censo de Población y Vivienda de 1990

Moreano, M, Carrasco, F, Bacallao, G., Desnutrición y condiciones socio-económicas en el Ecuador.

Otro de los aspectos que llama la atención son las altas tasas de mortalidad infantil, debidas especialmente a enfermedades infecciosas del sistema respiratorio y enfermedades parasitarias³⁸ que revelan poca eficiencia de los servicios de salud en la detección y atención oportuna de estas enfermedades.

Por otra parte, la tasa de mortalidad materna sigue siendo significativamente más alta que la nacional. Las principales causas de muerte están relacionadas con inexistencia o deficiencia en controles prenatales y atención profesional del parto. La incidencia de estos factores en el área rural es casi del doble que en el área urbana³⁹.

En general la esperanza de vida en la provincia es más baja que el promedio nacional particularmente en el caso de las mujeres, con una diferencia de más de

³⁸ SIISE, Versión 4.5

³⁹ ODEPLAN; INEC, Anuario de Estadísticas Vitales, 1998.

seis años con el índice nacional. Entre las principales causas de muerte para hombres y mujeres prevalecen las infecciones respiratorias, cardíacas y del sistema digestivo. Las enfermedades del sistema genitourinario tienen una incidencia importante entre las mujeres, mientras que entre los hombres destacan los accidentes de transporte y las afecciones hepáticas, que revelan una tendencia al consumo excesivo de alcohol, que, sin embargo, está por debajo de los índices regionales y nacionales.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER				
	País		Chimborazo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Esperanza de vida al nacer	67,3	72,5	62,4	66

A pesar del incremento progresivo en el uso de métodos anticonceptivos entre las mujeres, la tasa global (3,84) de fecundidad provincial es más alta que la nacional (3,28) registrando los valores más elevados en el área rural especialmente en los cantones de Alausí, Pallatanga, Chunchi y Guamote (4,90)⁴⁰.

Las enfermedades con mayor prevalencia entre la población son el paludismo (143,9) y la tuberculosis (26), con tasas más altas que la regional, pero inferiores a la nacional (405,41 y 41,40 respectivamente). La incidencia del VIH-SIDA es mínima (0,80 frente a 6,23 nacional).

La provincia de Chimborazo presenta uno de los índices más altos de analfabetismo a nivel nacional (19% de la población total frente al 9% nacional)⁴¹, con una profunda brecha entre el área urbana y rural, y una importante brecha de género. Esto revela la inequidad en el acceso a la educación de la población femenina, la misma que se va agravando conforme aumentan los niveles de instrucción. Los cantones de Colta, Alausí y Guamote presentan las tasas más altas de analfabetismo, con niveles superiores al 25% del total de su población.

⁴⁰ SIISE, Versión 4,5

⁴¹ Idem

PORCENTAJES DE ANALFABETISMO					
POR SECTOR (En relación a la población total)		POR GÉNERO (En relación a la población total)		POR ÉTNIA (En relación al mismo grupo poblacional)	
URBANO	8,5%	MUJERES	18%	INDÍGENAS	38,2%
RURAL	23%	HOMBRES	11%	MESTIZOS	0,04%

Fuente: SIISE, Versión 4.5

Aunque el acceso a la educación para las mujeres en esta provincia es limitado, la situación de los varones no es significativamente mejor. En general, en el área rural los índices de asistencia son menores que los índices nacionales, siendo estas deficiencias más evidentes entre la población indígena, cuyo promedio de años de estudio es 4 años menor que el promedio provincial. Además, los índices de deserción y no promoción son, en general, más elevados que los índices nacionales.

ÍNDICES DE DESERCIÓN Y NO PROMOCIÓN DE ALUMNOS				
		URBANO	RURAL	TOTAL
1996	Chimborazo	10,10%	11,38%	10,74%
1997	Nacional	9,47%	10,65%	9,85%
1998	Chimborazo	8,43%	10,62%	9,50%
1999	Nacional	8,26%	9,84%	8,76%
1999	Chimborazo	8,45%	11,95%	10,19%
2000	Nacional	8,30%	10,06%	8,86%
2000	Chimborazo	Nd	Nd	Nd
2001	Nacional	Nd	Nd	Nd

Sin embargo, la provincia cuenta con una distribución aceptable de centros educativos en las zonas rurales, sin problemas de sobrepoblación o escasez de profesores, lo que hace suponer que los altos niveles de deserción se relacionan con un sistema educativo poco atractivo e incompatible con las necesidades de la población rural.

Aproximadamente el 71% de la población de la provincia está en edad de trabajar. Sin embargo la población económicamente activa representa apenas el 55,7% de este grupo, del cual la tercera parte corresponde a la población indígena y el 12% a menores de 17 años. Aquí las diferencias entre géneros resultan evidentes, pues aunque el porcentaje de población en edad de trabajar es relativamente igual entre hombres y mujeres, menos de la mitad de las mujeres ha logrado insertarse en el mercado laboral⁴². No obstante, es importante señalar que en este grupo no están incluidas las personas que se dedican a las labores del hogar por lo que las cifras sobre la fuerza laboral reflejan una subestimación considerable de la participación de las mujeres.

El porcentaje de desempleo en la provincia es inferior al nivel nacional, con diferencias significativas entre las áreas urbanas y rurales (6,9% y 0,7% respectivamente) lo que tiene relación con el alto porcentaje de empleo por cuenta propia. Estos índices sin embargo no reflejan una mejora de la situación económica general, pues aunque en la zona rural el índice de desempleo sea bajo, los ingresos que se perciben son inferiores a los mínimos nacionales.

7. BREVE DIAGNÓSTICO DE LA PROVINCIA

7.1. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La provincia de Chimborazo, está ubicada en la parte central del callejón interandino. Tiene una extensión de 6.569 kilómetros cuadrados y sus límites son:

⁴² Mujeres y hombres del Ecuador en cifras II, CONAMU, 2005

al norte la Provincia de Tungurahua, al sur la provincia del Cañar y parte del Guayas, al este la provincia Oriental de Morona Santiago y al oeste las provincias de Bolívar y Guayas, como se evidencia en el mapa que se presenta en estos Anexos.

La provincia presenta una variedad de nichos ecológicos con diferente altura, clima, vegetación, hidrografía y potencial productivo. Diversidad que influye en las características productivas, sociales y culturales. Las diferentes zonas, están ubicadas a alturas que van desde los 295 hasta los 6.310 msnm. Esta circunstancia origina una variedad climática que genera una amplia gama de posibilidades de cultivos. Es posible clasificarlos de la siguiente manera: Cuadro No.1

Cuadro N.1. PISOS ECOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Altura	Clima	Productos
285 a 2500 msnm	=,>18 ° c	Naranja, mandarina, plátano, papas, caña, fréjol, maíz, ganadería vacuna.
2500 a 3500 msnm	13 y 18 ° c	Cereales (maíz, trigo, cebada, centeno, papas, quinua), hortalizas, legumbres, diversidad de plantas medicinales. Ganadería vacuna, ovina.
3500 a 4500 msnm	=,< 10 ° c	Pastos y floral nativa, fauna nativa

Fuente: MAG

El sistema hidrográfico está conformado fundamentalmente por las hoyas de los ríos Chambo, Chanchán y sus afluentes, que en los últimos años han experimentado cambios por la disminución de sus caudales y por efectos de la contaminación. El déficit hídrico es importante, con una precipitación media anual de 418 mm y 580mm.

8. BREVE DIAGNÓSTICO DE LA PROVINCIA

8.1. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La provincia de Chimborazo, está ubicada en la parte central del callejón interandino. Tiene una extensión de 6.569 kilómetros cuadrados y sus límites son: al norte la Provincia de Tungurahua, al sur la provincia del Cañar y parte del Guayas, al este la provincia Oriental de Morona Santiago y al oeste las provincias de Bolívar y Guayas, como se evidencia en el mapa que se presenta en estos Anexos.

La provincia presenta una variedad de nichos ecológicos con diferente altura, clima, vegetación, hidrografía y potencial productivo. Diversidad que influye en las características productivas, sociales y culturales. Las diferentes zonas, están ubicadas a alturas que van desde los 295 hasta los 6.310 msnm. Esta circunstancia origina una variedad climática que genera una amplia gama de posibilidades de cultivos. Es posible clasificarlos de la siguiente manera: Cuadro No.1

Cuadro N.1. PISOS ECOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Altura	Clima	Productos
285 a 2500 msnm	=,>18 ° c	Naranja, mandarina, plátano, papas, caña, fréjol, maíz, ganadería vacuna.
2500 a 3500 msnm	13 y 18 ° c	Cereales (maíz, trigo, cebada, centeno, papas, quinua), hortalizas, legumbres, diversidad de plantas medicinales. Ganadería vacuna, ovina.
3500 a 4500 msnm	=,< 10 ° c	Pastos y floral nativa, fauna nativa

Fuente: MAG

El sistema hidrográfico está conformado fundamentalmente por las hoyas de los

ríos Chambo, Chanchán y sus afluentes, que en los últimos años han experimentado cambios por la disminución de sus caudales y por efectos de la contaminación. El déficit hídrico es importante, con una precipitación media anual de 418 mm y 580mm.

8.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Estructura agraria



Fuente: Informe del III Censo Agropecuario. CD referido a Chimborazo

La gran propiedad estaría representada, aproximadamente, por unas (222) haciendas, que disponen de 179.624 has; mientras (57.923) UPAs menores a 3 has, disponen de 61.572 has en total. Esto indica una concentración de la propiedad de la tierra, con claras evidencias de que los procesos de reforma agraria no calaron en la provincia.

De éstas, el 30.11% estarían ubicadas en el cantón Riobamba, el 24.33% en el cantón Colta, un 12.60% en el cantón Colta, y un 11.70% en Alausí. En este sector, algunas haciendas, al menos 102 de ellas, son empresas agropecuarias, que están dedicadas a la producción de leche, otras a la producción de brócoli para la exportación. Tan solo unas 8 UPAs se dedican a la producción florícola, según el censo del 2000.

Uso del suelo



Fuente: Informe del III Censo Agropecuario. CD referido a Chimborazo

II. La producción agrícola

Como se puede apreciar en el gráfico número 3, la mayor parte de la superficie destinada a la producción agrícola corresponde a cultivos transitorios 78.870 ha., los mismos que, por lo general, se producen en la Región Interandina; frente a un porcentaje significativamente menor que se destina a la producción de cultivos permanentes 2.907 ha., los mismos que se producen específicamente en la cuenca baja.



Chimborazo es una de las principales proveedoras de productos agrícolas tanto

para la Sierra como para la Costa, entre los que destacan el maíz, leguminosas, cebada y otros cereales, papas y hortalizas. Otros cultivos propios de las zonas cálidas como café, caña de azúcar y frutas son de producción irregular.

El capital humano: capital organizacional, sociocultural y político

El desarrollo impulsado por nuestra Minga es humano, integral y sostenible.

La base de este desarrollo la encontramos en nuestra gente, en nuestro pueblo. Nuestra base social tiene una profunda cultura organizacional. Prevalcen la organización comunitaria y las organizaciones de segundo grado; también las asociaciones o gremios de riego, agua potable, productores agrícolas, productores ganaderos y otros. En todas ellas, las decisiones son de carácter democrático, por consensos y acuerdos asumidos siempre en Asambleas Generales.

La Minga es una institución fundamental para el desarrollo de la provincia. La convocatoria y el trabajo colectivo para obras y actividades de interés colectivo permitieron alcanzar significativamente las metas propuestas en nuestra Primera Minga y es, sin duda, un factor trascendental para el cumplimiento de los Objetivos de la Segunda Minga por Chimborazo.

Pero hablamos de la Minga compuesta por hombres y mujeres pensantes, con ideas propias, con ancestro cultural y con ideas innovadoras, hablamos de líderes y lideresas con propuestas políticas y propuestas de desarrollo alternativo. Nos referimos a cuadros que han transitado por puestos de decisión en cargos públicos de elección popular y a cuadros profesionales que han superado exitosamente niveles académicos de tercer y cuarto nivel. Este capital humano, es, indefectiblemente, un potencial histórico para la Nueva y futuras Mingas por nuestra provincia.

El número de indígenas en Chimborazo, según el censo de 2001, se estima en 153.380 personas, que significan el 38% de la población; existen en la provincia 554 comunidades indígenas, 73 OSGs (federaciones, asociaciones, corporaciones). En este momento, como se ha dicho, existe ya una activa participación indígena en la

política, que en Chimborazo es quizá más visible: existen cuatro Alcaldes en los cantones Colta, Alausí, Guamote y Pallatanga y también el Prefecto Provincial es indígena. Así mismo, el sistema de educación intercultural bilingüe es fuerte en la provincia y en todos los cantones se reconoce una significativa presencia indígena en la economía, la política y quehacer cultural.

COMUNIDADES INDÍGENAS DE CHIMBORAZO			
Cantón	Número de comunidades*	Población	Porcentaje población prov.
Riobamba	389	58.593	27%
Alausí	349	35.087	16%
Colta	195	33.327	15%
Guamote	194	31.567	15%
Guano	170	26.944	13%
Chunchi	128	7.744	4%
Pallatanga	99	7.640	4%
Chambo	52	6.902	3%
Cumandá	41	3.984	2%
Penipe	68	3.644	2%
TOTAL	1.685	215.432	

Fuente: Dirección de Planificación del H. Consejo Provincial de Chimborazo

6. A LUCHAR POR LA SEGUNDA MINGA POR CHIMBORAZO

OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO

“Profundizar el proceso participativo de desarrollo sostenible humano, social, económico y ambiental, iniciado en la primera Prefectura de Don Mariano Curicama Guamán en Chimborazo, a fin de lograr el Sumak kawsay o “Buen Vivir” de toda la población de la Provincia, como ejercicio democrático de la colectividad y como producto de alianzas estratégicas en el marco de las Competencias Constitucionales asignadas al Consejo Provincial, y en coordinación con los 12 objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.”

VISIÓN DE DESARROLLO

"Queremos una nueva Provincia intercultural y unida, equitativa y solidaria, productiva y competitiva, que maneje de manera sustentable sus recursos naturales, con instituciones fuertes, capacitadas y coordinadas, y con una democracia participativa consolidada.

Esta nueva Provincia, habrá logrado una convivencia solidaria y una unidad básica entre indígenas y mestizos; habrá superado la pobreza y la indigencia sobre todo del sector rural, mediante la construcción de una economía próspera, intensiva y diversificada que ha identificado productos, ramas y nichos de alto valor agregado y ventajas tanto en el mercado interno como en el externo, que ofrezca empleo y mejores remuneraciones, con mejoras sustanciales en la distribución del ingreso, de los servicios de educación, salud, saneamiento ambiental e infraestructura productiva; la nueva economía deberá gestionar de manera adecuada el ambiente, con un mejor uso de las tecnologías y saberes, para recuperar y mantener a largo plazo a los recursos naturales; habrá mejorado la administración pública, comunitaria y privada, a través de la descentralización, complementariedad y coordinación de sus diversas instituciones; y tendrá un sistema democrático que ha institucionalizado la participación ciudadana de manera organizada en todos sus niveles de gobierno"

LOS PRINCIPIOS DE UN DESARROLLO ALTERNATIVO

El desarrollo sostenido y sustentable no puede ser solo pensado y accionado a favor de un grupo o sector poblacional, por ello la participación ciudadana viabilizará un Plan de Desarrollo Intercultural y Sustentable en el que participemos: ciudadanos y

campesinos, mestizos e indígenas, creyentes (de toda confesión) y no creyentes, niños, jóvenes, adultos y ancianos; profesionales y artesanos, civiles y militares, trabajadores y empresarios, es decir, de todos los hombres y mujeres dign@s de nuestra Provincia. Una minga que potencie y dignifique las capacidades colectivas e individuales de tod@s. Una minga que devuelva la riqueza generada por las manos de l@s chimboracenses y genere condiciones de vida para las generaciones presentes y futuras. Una minga que recoja nuestra historia, los conocimientos acumulados desde hace miles de años, y que desde la cima del Chimborazo y de cara al sol de los Puruháes, nos devuelva el orgullo de vivir en esta Provincia.

Esta propuesta se inscribe en la lógica de conducir un modelo de desarrollo que permita el autocentramiento de la economía sin llegar, sin realizar y sin tener acciones y posiciones autárquicas.

Para ello aceptamos y trabajaremos en base a los principios fundamentales:

DESARROLLO INTEGRAL

El desarrollo es una condición indispensable para superar la actual situación de vida de la población.

Al desarrollo lo concebimos como el BUEN VIVIR, en su dimensión integral: económica, política, social, cultural, histórica y no solamente economicista y por tanto excluyente.

Un desarrollo que signifique un proceso de humanización y dignificación de la vida de los pueblos. Es decir como potenciación de todas las capacidades individuales y colectivas de hombres y mujeres.

Vamos a profundizar nuestro trabajo por un desarrollo armonizado con la finitud de la naturaleza y por lo tanto con su preservación.

Creemos en un desarrollo construido a partir de nuestras particularidades históricas, culturales e incluso geográficas.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Ratificamos nuestra lucha por una democracia participativa basada en el protagonismo de los sectores populares. Que respete la diversidad y que garantice el control social.

Que posibilite la participación como un proceso continuado y ascendente en la generación de iniciativas, en la formulación de políticas y en la misma gestión administrativa.

Queremos una democracia en la que el ejercicio del poder sea transparente y esté asociado al sentido de servicio especialmente a los sectores rurales y urbanos más pobres.

La Segunda Minga por Chimborazo será una fase de perfeccionamiento y ampliación de la Planificación y Presupuestación Participativas que pusimos en práctica como espacio concreto de participación democrática de todas nuestras comunidades rurales, como una Política del H. Consejo Provincial.

UN NUEVO PAÍS: PLURINACIONAL, EQUITATIVO Y SOLIDARIO.

Durante la primera Minga por Chimborazo, hemos dado testimonio irrefutable de que hemos trabajado por un Estado plurinacional, equitativo y solidario, proceso que nos comprometemos a profundizar en el futuro. La base de este Nuevo País y de la Nueva Provincia es el reconocimiento de la diversidad, dignidad e identidad de sus comunidades, pueblos y nacionalidades, de sus jurisdicciones territoriales y derechos constitucionales, en particular de quienes hasta hoy han sido marginados y segregados: los pueblos indígenas, l@s campesinos, l@s trabajadores, las mujeres. l@s artesanas, l@s niñ@s y ancian@s, coadyuvando tod@s para el mejoramiento de las condiciones de vida.

LOS EJES DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ALTERNATIVO

Impulsaremos procesos de dinamización de la economía provincial, de incremento del empleo productivo y de generación de ingresos para todos los sectores privilegiando a los tradicionalmente marginados de la Provincia. Se trata de una propuesta de desarrollo que parta de las propias potencialidades y amplíe el mercado interno, lo cual, al mismo tiempo que mejora las condiciones de vida de los sectores históricamente menos favorecidos, genera posibilidades para la inversión y reinversión local.

A. Acciones y políticas públicas y nacionales en favor de la provincia, región y grupos sociales marginados.

Frente a la marginación tradicional de la provincia, vamos al Estado a exigir pagar el constante subsidio del campo a la ciudad y de la periferia a la ciudad.

Por ello vamos a impulsar la exigencia y concreción de las siguientes medidas:

- 1 Implementar el Plan de Desarrollo Provincial, mejorándolo, actualizándolo, haciéndolo viable desde la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional pública y privada.
- 2 Fomento de la microempresa (de unidades productivas de toda actividad) y de redes de éstas.
- 3 Coordinación con ONGs para la implementación de Programas de Crédito preferencial y oportuno para la producción y creación de un fondo de garantía crediticia (póliza para cubrir riesgos de inversión en producción). Este programa deberá tomar en cuenta y de forma diferenciada a las mujeres especialmente a las jefas de hogar.
- 4 Construcción y equipamiento de infraestructura educativa y de salud.
- 5 Mantenimiento, construcción y rehabilitación de una red vial en coordinación con los gobiernos locales y gubernamental, especialmente los caminos vecinales para contar con un ágil transporte de la producción agropecuaria con la participación de microempresas comunitarias; e impulso para la culminación de vías interprovinciales: Riobamba – Guamote – Macas, Riobamba – Baños; Alausí – Huigra – El Triunfo.
- 6 Construcción de infraestructura productiva: canales y acequias para el riego, centros de acopio, infraestructura de producción en coordinación con las ONGs, Organizaciones Comunitarias, Privadas y Gubernamentales en las localidades productivas, fortaleciendo la microempresa.
- 7 Apoyo a la Investigación, validación y transferencia de tecnologías, en coordinación con las universidades, escuelas politécnicas, y otras instituciones del sector agropecuario, que sustenten los procesos de producción en el campo.

- 8 Poniendo énfasis en la investigación y producción de semillas de buena calidad las mismas que deben ser vendidas a precios subsidiados para compensar los procesos de transferencia de excedentes desde el campo a la ciudad y propiciar la competitividad.
- 9 Utilización adecuada de los recursos provenientes de la Ley 115, bajo una perspectiva integral de desarrollo.
- 10 Implementación de programas de Desarrollo del Turismo Ecológico, administrado por los gobiernos seccionales, las organizaciones comunitarias, y la empresa privada.
- 11 El Gobierno Provincial apoyará la rehabilitación efectiva del ferrocarril, para que el Macroproyecto del Tren del Cielo se constituya en un icono turístico. Para ello junto con los actores involucrados se definirá un Plan turístico, estableciendo un marco institucional en el que participe la empresa privada, los gobiernos seccionales y representantes de la población beneficiaria.

Recuperación de la potencialidad de los recursos productivos.

El incremento de la productividad agropecuaria se basa en la recuperación de la potencialidad y mejor utilización de los recursos productivos: suelo, agua, a través de las siguientes acciones:

- 1 Recuperación de suelos contando con el apoyo estatal, de ONGs, de las iglesias, de las universidades y de los gremios de profesionales, para juntos conseguir el financiamiento especialmente del costo de la energía mecánica y creación de mecanismos de créditos reembolsables y no reembolsables para impulsar los procesos de mejoramiento de la tierra.
- 2 Emprender un programa urgente de forestación y reforestación “POR UN CHIMBORAZO VERDE” con el aporte de todas las organizaciones e instituciones que estén dispuestas a emprender en este gran reto para la vida de nuestra provincia; Este programa deberá apoyar a actividades sostenidas de conservación de suelos: forestación, reforestación, terrecería, agroforestería, silvicultura.
- 3 Liderar un proceso de manejo integral de microcuencas y subcuencas hidrográficas.

- 4 Construcción de obras de riego que permitan incorporar al trabajo a tierras actualmente improductivas e intensificar la producción en otras. En estos momentos es prioritario impulsar el apoyo para implementar los proyectos de riego: Ozogoché, Chambo Guano 3ra etapa, Yasipán - Flores, Buenos Aires entre otros. De la misma manera, construir, mantener y reparar los sistemas y acequias de menor envergadura. Claro está, que como en otras áreas, lideraremos los acuerdos y acciones con todos los actores involucrados para hacer efectiva la concreción de estos anhelos.
- 5 Ejecutar un Plan de Inversión para el mejoramiento de los sistemas de riego campesino, lo cual implica: mejoramiento y rehabilitación de infraestructuras de riego y apoyo a los procesos de transferencia de la administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego, previamente terminados y mejorados, a las Juntas de Beneficiarios junto con ello, se deben impulsar programas de capacitación en manejo de agua de riego tanto desde el punto de vista técnico, como organizativo y ambiental.
- 6 Con los actores involucrados vamos a impulsar una propuesta que asegure el cuidado del medio ambiente, ofreciendo información a la ciudadanía sobre el impacto que causan o pueden causar determinadas actividades, para asegurar que toda las personas naturales o jurídicas lo preservemos y lo defendamos.
- 7 Concomitantemente vamos a cuidar los pocos bosques que aún tenemos, especialmente los bosques primarios, mediante la difusión de la Ordenanza Provincial que fomente la preservación de los recursos y planes de manejo integral.

Dinamización de la economía local e incremento de su productividad.

Vamos a trabajar en minga contra la pobreza, en procura de una provincia con mayor equidad, que brinde en la práctica, reales oportunidades a todos sus ciudadan@s.

Con el aporte del Estado, de organismos de desarrollo internacionales y nacionales; con la colaboración y acompañamiento de las iglesias, de ONGs; con el apoyo de embajadas de los países amigos; con la participación decidida de las organizaciones de 1ro, 2do, y 3er grado, de los diferentes gremios; con la contribución de la empresa privada se impulsará la creación de riqueza con responsabilidad social.

Para lograr un desarrollo sostenible en la provincia, vamos a apoyar la generación y el fomento de empresas (priorizando la microempresa), como medio efectivo para la generación de empleos, facilitando compromisos viables y concretos; de la misma manera se emprenderán acciones orientadas a crear e implantar planes y proyectos que permitan la formación profesional y la calificación de I@s ciudadanos. Nos obligamos a fomentar junto con las universidades, la asociación entre ciencia y empresa para la incorporación de descubrimientos innovativos propios y nuevos, mediante la extensión e investigación universitaria.

Esta propuesta pretende el fomento de la inversión directa en la provincia, aprovechando nuestras potencialidades, mediante:

i.- La inversión interna.

ii.- Inversión externa solidaria que cree riqueza in situ.

iii.- Créditos de organismos internacionales y nacionales (reembolsables y no reembolsables).

iv.- Restitución y o pago de la deuda externa social y ecológica a la provincia,

v.- El fortalecimiento de la banca estatal de desarrollo de 1er piso; y,

vi.- Creación de un fondo de contraparte para la inversión productiva para empresas rurales campesinas

Las fuentes de financiamiento para implementar e implantar esta propuesta serán conducidas hasta para su consecución, gestión y evaluación económica y social de forma colectiva y ejecutiva.

Por lo indicado, el movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País (MUPP-NP), en la provincia se compromete a impulsar:

- 1 Microempresas agroindustriales, artesanales, turísticas, de mantenimiento de infraestructura.
- 2 Microempresas y redes de éstas para potenciar el desarrollo de los sectores secundario terciario y cuarto de la economía con la participación de la sociedad civil.

Estas empresas trabajarán bajo criterios de rentabilidad, contando con líneas de crédito y asistencia técnica específicas.

Impulsar mecanismos para mejorar los procesos de comercialización.

El actual sistema de comercialización constituye uno de los principales mecanismos para la explotación del pequeño productor. En este sentido, vamos a coadyuvar para establecer algunas medidas que mejoren las condiciones y vertebran un **Sistema alternativo de comercialización**:

- 1 Construcción y mantenimiento de infraestructura vial que permita un ágil traslado de los productos y al mismo tiempo disminuya los costos de transporte de los mismos. Especialmente caminos de segundo orden hacia las comunidades indígenas.
- 2 Generar niveles de transparencia del mercado agropecuario, mediante sistemas de información de precios de estos productos avanzando hacia una Bolsa de Productos Agropecuarios, que oferte la producción de las organizaciones campesinas.
- 3 Instalación y rehabilitación de Centros de Acopio de los principales productos agrícolas, coadministrados por el Estado, los municipios, las organizaciones populares, los comerciantes, en los cuales se cuente con el equipamiento y el personal necesarios para informar oportunamente a los actores del mercado, para la dotación de servicios de compra y venta de insumos, para realizar un eficiente manejo de post cosecha: limpieza, secado, clasificación, ensacado, etc. Estos Centros de Acopio deben funcionar con un Fondo Rotativo de Crédito que en determinadas circunstancias pague por adelantado al pequeño productor, lo cual exige que el Centro tenga una estrecha relación con el Sistema de Información de Precios y al mismo tiempo lleve adelante sondeos de mercado para establecer los niveles y periodicidad de la demanda de determinados productos.
- 4 Fortalecer los sistemas de comercialización de productos agropecuarios a través de: sistemas de información, mejoramiento de infraestructura de comunicación, fortalecimiento de las capacidades humanas, establecimiento de normativas.
- 5 **Siendo la seguridad alimentaria un objetivo prioritario de nuestra propuesta**, Los actores institucionales y sociales que apoyen este eje, para garantizar el abastecimiento de los principales productos de la dieta familiar, incentivarán su cultivo y apoyarán a los pequeños productores que se especialicen en este tipo de producción. Se ayudará en la gestación de un sistema de garantía de precios

para cereales, granos, algunas frutas y verduras. Este sistema de garantía deberá implantarse mediante la intervención directa en el mercado, con la compra y almacenamiento de los productos, regulando los precios del mercado de acuerdo con los precios de garantía; pagando directamente a los productores la diferencia entre los precios del mercado y el precio de garantía o proporcionando los insumos a precios subvencionados, de manera que se disminuyan los costos de producción de los productos.

Política social integral para enfrentar la pobreza.

Sin olvidarnos que somos parte del Gobierno, vamos a potenciar la acción propositiva y de demanda del pueblo chimboracense, para que el Gobierno Nacional en la Provincia, apoye y conduzca programas para el acceso digno a vivienda, alimentación, salud y educación para los chimboracenses, especialmente para los grupos más vulnerables de la población.

Estos programas estarán enmarcados en un plan general de actividades elaborado por todos los involucrados; posibilitarán herramientas y oportunidades para la autosuficiencia, haciendo hincapié desde el Estado en la capacitación de los beneficiarios de los planes sociales.

Salud.

La protección de la salud es un área prioritaria, por ello se debe mejorar la calidad de atención y ampliar su cobertura, mejorando la infraestructura instalada y el equipamiento. Para esto, es fundamental proponer y exigir el incremento del presupuesto de salud, una real coordinación de centros de atención pública y privada, la implementación del proceso de descentralización garantizando recursos suficientes, capacidad técnica, participación real de la comunidad; y la implementación de un sistema de referencia y contrarreferencia.

Para la definición de políticas y programas provinciales y locales conducidos por el estado, la comunidad u otras instancias, se debe considerar la realidad de la

Provincia y su perfil epidemiológico, reconociendo las diferentes necesidades de la población por grupos etéreos, sexo, zonas y grupos étnicos.

Por ello, el Gobierno Provincial, se compromete en este tema a:

1. Participar en la conformación del Consejo de Salud Provincial con la participación de diferentes sectores manteniendo representatividad por grupos poblacionales y organizaciones gremiales y sociales.

2. Junto con otros actores institucionales y sociales se apoyará en la implantación de un Programa de seguridad alimentaria y nutrición: que garantice la conservación del medio ambiente y manejo adecuado de recursos, estímulo a la producción de alimentos para el consumo interno, recuperación y fortalecimiento de prácticas alimenticias saludables recogiendo los saberes ancestrales, normas legales sobre la preparación y distribución de alimentos, fortalecer instancias de defensa del consumidor. Además se deberá identificar grupos de riesgo y tomar medidas para la recuperación nutricional.

3. Apoyar al mejoramiento de la capacidad de los servicios de salud para la detección, vigilancia y atención de los problemas nutricionales.

4. Apoyaremos la puesta en marcha de un Programa en salud reproductiva. El enfoque materno-infantil ha reducido la protección de la salud reproductiva a los momentos de la procreación (control de la fecundidad, maternidad y atención del niño en sus primeros años de vida) y se ha centrado en la madre y el/a niñ@. Los programas de planificación familiar tienen un enfoque antinatalista y no de protección del ser humano, se dirige básicamente a la mujer e irrespeta valores culturales de la población indígena. La atención a la mujer a más de constituir un enfoque individual y biológica se reduce a los momentos del embarazo, parto y posparto.

El ampliar la visión de estos programas a salud reproductiva, recupera una visión más integral sobre la atención en salud durante el período reproductivo de hombres y mujeres y las necesidades en los diferentes períodos del ciclo vital.

5. Programa de salud para la agricultura que por las características de la población debería abordar la prevención de contaminación, normas legales de importación de químicos para la agricultura y medidas para su adecuada utilización.

6. Apoyo al Programa de fortalecimiento del Sistema de Salud Indígena con la participación de las organizaciones indígenas de la provincia. Al respecto exigimos el

respeto, promoción y reconocimiento de las prácticas tradicionales de medicina indígena que son un valioso aporte para un programa de salud integral en la Provincia de Chimborazo. Para ello procuraremos con los potenciales beneficiarios la vigencia de acuerdos y convenios con el Hospital Alternativo Andino

7. Con la finalidad de llegar a concretar acciones potentes y de calidad, es preciso lograr la coordinación intra e interinstitucional, pública y privada y necesariamente con organismos internacionales como el Programa Mundial de Alimentos (PMA). No obstante, con la finalidad de que estos programas sean sostenibles, debe encontrarse un mecanismo simple y viable de la participación comunitaria, y con las microempresas campesinas que entregarán la producción a estos programas, de esta manera se estará logrando también sostenibilidad y sustentabilidad de las microempresas campesinas.

8. Mediante el Patronato de Amparo Social, se llegará a los cantones y parroquias de la provincia con furgones médicos de atención preventiva y curativa; y, con medicinas genéricas.

9. Junto con las universidades y otros actores, se apoyará en programas de educación para la salud, especialmente en los grados de instrucción básica escolar.

Educación y cultura.

Vamos a priorizar acciones viables y potentes, pues este ámbito es el que más incidencia tiene hacia la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la Provincia.

Coadyuveremos para poner las bases de un aseguramiento a la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo a la población.

El Consejo Provincial junto con otros actores involucrados, ayudará para que la educación responda a una visión de desarrollo integral y sustentable. Esto implica entre otros aspectos que las políticas y el sistema educativo (programas, curriculums, unidades educativas y presupuestos) deban adecuarse a las necesidades de desarrollo económico y social y a la realidad cultural de la población.

Trabajaremos para proponer, facilitar, auspiciar eventos y acciones para que la educación pública mejore incrementalmente, apuntando a la excelencia y al establecimiento de lineamientos curriculares que incorporen tendencias modernas basadas en el respeto a la interculturalidad, en la equidad de género y el macro ecumenismo, preparando de esta manera al talento humano en el emprendimiento, la producción respetuosa del medio ambiente, la resolución de problemas, la solidaridad y la realización personal y colectiva.

La situación de la mujer en el país y en la provincia.

La feminización de la pobreza ha experimentado una tendencia al crecimiento y tiene relación con la histórica y sistemática discriminación a la que han estado expuestas las mujeres en el acceso a los bienes sociales, lo que está incidiendo en una mayor vulnerabilidad frente al impacto de las políticas económicas y sociales neoliberales.

Muchos de los hogares más pobres tienen como jefa de hogar a una mujer, que cumple un papel preponderante en garantizar la sobrevivencia familiar a costa de su bienestar individual.

La mujer ha tenido que incorporarse de manera masiva a actividades generadoras de ingresos económicos, así como los niños a muy temprana edad. Según varios estudios, las jornadas diarias de las mujeres de los sectores populares del campo y la ciudad se extienden en promedio a 16 y 18 horas diarias.

Otra de las características del trabajo de las mujeres es la segregación ocupacional y la discriminación salarial. La mujer se vincula a actividades menos valoradas sobre todo en el sector informal y/o realiza varias actividades de manera simultánea. Asimismo percibe remuneraciones inferiores a trabajos iguales respecto a los varones.

El tipo de inserción laboral de la mujer limita sus posibilidades de acceder a beneficios de ley como estabilidad, compensaciones, subsidios, etc.

Los niveles de analfabetismo femenino son muy altos y principalmente en las mujeres del área rural. Las mujeres tienen menos posibilidades de acceder al nivel secundario o superior.

La especificidad de la mujer en los ejes de desarrollo alternativo

Si queremos conducir una propuesta realmente alternativa, nos toca, asegurar el aporte del Consejo Provincial en la solución de los principales problemas de la mujer.

En lo productivo:

- Con otros actores involucrados vamos a buscar financiamiento para implementar un Programa de crédito preferencial y creación de un fondo de garantía crediticia que dé especial atención a las mujeres, sobre todo a las jefas de hogar.
- Este fondo garantizará el acceso de la mujer chimboracense a programas de capacitación tecnológica para la producción agropecuaria y artesanal.
- Apoyaremos para iniciar un proceso que le permita a la mujer una mayor inserción y mejores oportunidades en el mercado laboral, mediante programas de capacitación y asociaciones de producción en áreas más rentables.
- Mejorar las condiciones de acceso de la mujer al trabajo implica aliviar la carga del trabajo doméstico, por lo que coadyuvaremos a la ampliación y fortalecimiento de los centros de cuidado infantil.
- En el marco de la recuperación de los recursos productivos, la mujer tiene un papel fundamental por lo que se debería potenciar sus conocimientos tradicionales sobre el manejo de la tierra.

En lo social:

Promover el acceso de la mujer a los diferentes programas educativos y desarrollar programas de erradicación del analfabetismo femenino.

- Mejorar los recursos y la capacidad técnica de la Educación bilingüe y la educación no formal a la que acceden mayoritariamente mujeres.
- Garantizar la participación de la mujer en las propuestas de reforma curricular; revisar los textos escolares para incorporar en los contenidos educativos valores culturales propios y suprimir los contenidos sexistas.
- En salud dar especial énfasis a los programas de nutrición y seguridad alimentaria, así como de salud reproductiva.

- Desarrollar acciones orientadas a la prevención y atención de los casos de violencia doméstica con asesoría técnica y psicológica.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE LA SEGUNDA MINGA POR CHIMBORAZO

EJE/COMPETENCIA	PROGRAMA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
FOMENTO ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	Agropecuario Subsistencia y Mercados Locales.	<p>Objetivo específico</p> <p>“Asegurar la provisión sostenida de alimentos para la población rural de la Provincia y auspiciar la generación de excedentes económicos en favor de las economías familiares locales”</p> <p>1. Mejoramiento y recuperación de los medios de producción: suelo, micro-riego, siembra del agua, recuperación mecánica de suelos erosionados, reforestación protectora y productiva, manejo de páramos, protección de los recursos naturales.</p> <p>1.1. Programa de Recuperación de 5.000 Has. de Suelos Erosionados en áreas de minifundio: Licto, Punín, Flores, Cacha. Cantones Guamote y Colta, para consolidar la Seguridad Alimentaria de la Provincia y combatir el mercado especulativo de la tierra.</p> <p>1.2. Implementación de 10 Proyectos de Siembra del Agua o Humedales Andinos en áreas deficitarias de riego como Licto, Punín, Cacha y en comunidades de los cantones Guamote y Colta.</p> <p>1.3. Ejecución del Proyecto de 20.000 Has. de Bosques Protectores y Productivos, en sectores erosionados no aptos para la producción Agropecuaria.</p> <p>1.4. Programa de Compensaciones por Servicios Ambientales, que retornen beneficios económicos a las comunidades que realizan proyectos de recuperación de suelos, agro-forestería y reforestación protectora.</p> <p>2. Implementación de 20 Empresas Comunitarias de Producción de Abonos Orgánicos.</p> <p>3. Proyecto de Reactivación Productiva de los cantones afectados por la erupción del</p>

		<p>Volcán Tungurahua:</p> <p>3.1. Rehabilitación de los sistemas de riego.</p> <p>3.2. Renovación de frutales mayores (manzana, pera, durazno).</p> <p>3.3 Rehabilitación-renovación de pastizales.</p> <p>3.4. Gestión de Crédito para mejoramiento del ganado bovino.</p> <p>3.5. Programa de Plantaciones Comerciales de Guarango, con fines de elaboración de derivados industriales para el mercado nacional y externo.</p> <p>3.6. Plan Turístico y Parque Temático Tungurahua.</p> <p>4. Mejoramiento de los Servicios Básicos: vialidad, educación, salud.</p> <p>5. Fortalecimiento organizacional comunitario y de segundo grado.</p> <p>6. Crédito para emprendimientos productivos.</p> <p>7. Seguridad Alimentaria y Plan Canasta Básica. Empresas comunitarias de comercialización de la Canasta Básica de Productos Agrícolas, derivados lácteos y plantas medicinales, para los principales mercados provinciales.</p> <p>8. En este sector, los proyectos apoyados por el Consejo Provincial deberán contar con un valor de contraparte del 10% del monto total de los mismos, preferentemente en trabajo.</p>
EJE/COMPETENCIA	PROGRAMA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
FOMENTO ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	Agropecuario Competitivo Planificación Territorial	Objetivo específico “Mejorar la producción y productividad del sector agropecuario a fin de incrementar su rentabilidad y generación de ingresos, que permitan la capitalización y competitividad del sector en los mercados regional y externo. “ 1. Ordenamiento Territorial-Zonificación de Cultivos por Uso Potencial del Suelo. Ejecución de Convenios y Acuerdos establecidos con CONCOPE-SENPLADES 2. Evaluación de las Cadenas Productivas existentes y calificación técnica de las cadenas con potencialidades competitivas para mercados locales, regionales y externos. Ejecución del Convenio establecido con el Programa GTZ, del Gobierno Alemán, para ordenamiento territorial y evaluación de las actuales cadenas productivas de la provincia y proyección a las potencialidades con carácter competitivo.

		<p>3. Mejoramiento de la eficiencia del riego de los Sistemas de Riego existentes. Tecnificación del riego: goteo, aspersión.</p> <p>4. Elaboración de Planes Diversificados de Generación y Transferencia de Tecnología para las cadenas competitivas.</p> <p>5. Construcción social de la “Marca Chimborazo” de los Productos Competitivos. Certificación Orgánica-Sello Verde. Productos Saludables para la Vida.</p> <p>6. Apoyo a la Certificación Orgánica de los productos agrícolas competitivos de la provincia con potencialidades de mercado regional y externo.</p> <p>7. Estudios especializados de Mercado regional y externo para “Productos Estrella de Chimborazo”.</p> <p>8. Construcción de 3 Centros Estratégicos de Procesamiento Agroindustrial de Productos Competitivos de la Provincia.</p> <p>9. Alianzas Estratégicas con PMA y Ministerios Estatales para el Programa de Ventas Locales: quinua, lenteja, fréjol, chocho, lácteos. Primera Fase: productos primarios. Segunda Fase: Productos Elaborados.</p> <p>10. Constitución de un Fondo Corporativo de Crédito para la Producción e industrialización de productos competitivos de la Provincia.</p> <p>11. Ejecución del Plan Vial Estratégico del Sector Productivo Competitivo de la Provincia.</p> <p>12. En este sector, los proyectos apoyados por la Institución, deberán contar con una contraparte del monto total, en efectivo.</p>
EJE/COMPETENCIA	PROGRAMA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	No agropecuario	<p>Objetivo específico</p> <p>“Favorecer la implementación de proyectos viables y con mercado seguro, que utilicen materias primas o insumos no agropecuarios y generen importantes fuentes de empleo especialmente para los sectores urbanos de la provincia.”</p> <p>1. Estudio Especializado de potencialidades industriales y artesanales no agropecuarias de la provincia.</p> <p>2. Evaluación de mercados locales, regionales y externos para productos competitivos no agropecuarios.</p> <p>3. Apoyo para la construcción de Infraestructura Productiva para productos competitivos no agropecuarios.</p> <p>4. Diagnóstico de las Potencialidades</p>

		<p>Turísticas de la Provincia y Situación de los Actuales Productos Existentes.</p> <p>5. Estudio de Factibilidad del Macro Proyecto “Chimborazo Turístico”.</p> <p>6. Implementación de la Mesa Provincial de Turismo.</p> <p>7. Apoyo a la Ejecución del Proyecto “Chimborazo Turístico”.</p> <p>8. Constitución del Fondo Corporativo de Crédito Especial para Líneas Competitivas No Agropecuarias de la Provincia.</p>
--	--	---

EJE/COMPETENCIA	PROGRAMA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
GESTIÓN AMBIENTAL	Recursos Hídricos	<p>Objetivo específico</p> <p>“Ejecutar la segunda fase del Inventario de Recursos Hídricos de la Provincia e implementar los sistemas de monitoreo y de conservación de caudales; tecnificación y optimación del riego parcelario.”</p> <p>1. Concluir Inventario de Recursos Hídricos de la Provincia.</p> <p>2. Elaboración y Ejecución de Planes de Manejo de Cuencas y Micro-cuencas.</p> <p>3. Establecimiento de 15 Estaciones de Monitoreo de Recursos Hídricos de la Provincia.</p> <p>4. Construcción Social del Riego. Línea de Base de todos los Sistemas de Riego y construcción de indicadores de metas, productos, resultados, objetivos, efectos e impactos.</p> <p>5. Tecnificación del riego parcelario. Optimización del riego y ampliación de la actual área de riego.</p> <p>6. Aplicación del Plan Provincial de “Siembra del Agua” para áreas de secano de Chimborazo.</p>
	Páramo	<p>Objetivo específico</p> <p>“Establecer la línea de base de los páramos de la Provincia que sustente la elaboración de programas, proyectos y políticas para su conservación manejo y recuperación, sustentados en ordenanzas ambientales que favorezcan su efectivo cumplimiento.”</p> <p>1. Fase 2 del Estudio de Páramos de Chimborazo. Tipo de páramos, estado actual y prioridades de intervención. Convenio con Eco-ciencia, Centro Internacional de la</p>

		<p>Papa, CIP y HCPCH.</p> <p>2. Elaboración y aplicación de Planes Prioritarios de Manejo de Páramos.</p> <p>3. Elaboración y Aplicación del “Plan Provincial de Repoblación de Camélidos (vicuñas y llamas) en Áreas de Páramo de Chimborazo”.</p> <p>4. Política de compensaciones comunitarias por la recuperación, conservación y manejo de los recursos naturales suelo, agua, cubierta vegetal.</p> <p>5. Socialización y Aplicación de la Ordenanza de Manejo de Páramos y Agua en Chimborazo.</p>
	Suelo	<p>Objetivo específico</p> <p>“Favorecer la recuperación productiva de grandes sectores de suelos erosionados localizados en áreas de alta densidad poblacional de Chimborazo, auspiciando la seguridad alimentaria y disminuyendo los flujos migratorios a los polos de desarrollo del país”</p> <p>1. Elaboración del Estudio de Factibilidad del Proyecto de Recuperación Mecánica de 10.000 Has. de Suelos Erosionados Improductivos.</p> <p>2. Alianza Estratégica con entidades nacionales y externas para la Ejecución del Proyecto Extensivo de Recuperación de Suelos Erosionados.</p> <p>3. Implementación de 20 Empresas de Producción de Abonos Orgánicos en los sectores de recuperación de suelos.</p> <p>4. Programa Extensivo de Agroforestería Protectora y Productiva para la Provincia.</p>
	Energías Alternativas	<p>Objetivo específico</p> <p>“Favorecer la mitigación de los efectos ambientales ocasionados por el calentamiento global, mediante el establecimiento de proyectos alternativos de energías Eólicas y Fotovoltaicas en sectores rurales y urbanos de la provincia.”</p> <p>1. Diagnóstico del Equilibrio Energético de la Provincia y Áreas Potenciales para Programas de Energías alternativas eólicas y fotovoltaicas en sectores rurales y urbanos de la Chimborazo. Segundo Convenio con las Organizaciones Climate And Development Foundation de Italia y COMUNIDEC de</p>

		Ecuador. 2. Ejecución de Programas de Energías Alternativas en sectores vulnerables y productivos de la Provincia.
	Cubierta Vegetal	Objetivo específico “Auspiciar la conservación de los recursos suelo, aire y agua, mediante la ejecución de proyectos extensivos de Reforestación protectora especialmente en sectores de alta erosión de la Provincia.” 1. Elaboración y Ejecución del Proyecto Reforestación Protectora y Productiva de 20.000 Has. de Suelos Erosionados de la Provincia. 2. Establecimiento de Alianzas Estratégicas con entidades nacionales y externas para la ejecución participativa del Macro Proyecto de Reforestación. 3. Políticas de recuperación de ingresos económicos para las comunidades y organizaciones propietarias de las masas boscosas establecidas.
EJE/COMPETENCIA	PROGRAMA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
SISTEMA VIAL		Objetivo específico “Mantener, rehabilitar y ampliar la red vial vecinal y secundaria de la provincia y favorecer la generación de empleo mediante la participación de microempresas comunitarias de operación y mantenimiento.”

ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA NUEVA MINGA POR CHIMBORAZO

1. Ejecución del Segundo Plan de Gobierno como ampliación del Plan Estratégico de Desarrollo de Chimborazo “Minga por Chimborazo” construido en base al Primer Plan de Gobierno, al Plan de Desarrollo de Chimborazo (2002) y los Objetivos del Milenio **y como aplicación de los resultados de la planificación territorial.**
2. Consolidación del actual Plan de Fortalecimiento Institucional del H.C.P.CH., incluyendo el proceso de adecuación de su estructura institucional y orgánico funcional, de suerte que esté en capacidad de responder eficiente y

- eficazmente a los desafíos de sus nuevas competencias frente al desarrollo de la Provincia.
3. Articulación del Segundo Plan de Gobierno a los 12 Objetivos de Plan Nacional de Desarrollo.
 4. Aplicación del Segundo Plan de Gobierno a las Nuevas Competencias Exclusivas consagradas en la Nueva Constitución del Estado y a las competencias concurrentes que fueren necesarias.
 5. Realización prioritaria de la Planificación Física Territorial y Ordenamiento Territorial de la Provincia, como ejecución del actual Convenio de asesoría con el CONCOPE y SENPLADES.
 6. Constitución de las Mesas Provinciales de Producción y Turismo.
 7. Consolidación de la Mesa Provincial de Ambiente y del Consejo Provincial y Concejos Cantonales de Salud.
 8. Conformación del Consejo Provincial de Planificación con la integración de delegados de los 10 Municipios y de la COMICH.
 9. Consolidación de la política de Planificación y Presupuestación Participativa del Consejo Provincial y extensión de la política y derecho constitucional a los 10 Municipios de la Provincia.
 10. Estudio Especializado para establecer el FODA INTEGRAL de Chimborazo para su integración en la Región 3 establecida por la SENPLADES (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza) u otra alternativa de conformación estratégica regional.
 11. Aplicación de este Plan de Gobierno en espacios territoriales y geográficos que permitan el ejercicio de las circunscripciones territoriales de las comunidades indígenas de la provincia, reconocidas en la Constitución Política del Estado y que la Segunda Minga por Chimborazo las ejecutará bajo el Programa "RECONSTITUCIÓN DEL PUEBLO PURUHA". Ejemplo circunscripción territorial de los Pueblos Indígenas de Licto, Punín, Flores y Cacha; circunscripción del Pueblo Indígena de San Juan; circunscripción de los Pueblos Indígenas de Guamote; Circunscripción de los Pueblos Indígenas de Colta.
 12. Favorecer el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y de Segundo Grado de la provincia, como capital organizacional y de identidad cultural de Chimborazo.

13. Los macro proyectos de beneficio Provincial nos referimos especialmente a proyectos de riego como Ozogoché, proyecto Yasipán, a la compra de la empresa Cemento Chimborazo en beneficio de accionistas comunitarios de la Provincia, la articulación vial y comercial con Morona Santiago para una salida interoceánica al Atlántico. Estos proyectos en la Segunda Minga por Chimborazo serán mediante dos frentes: a.- Gestión directa de la Prefectura ante el Estado y fuentes Internacionales de desarrollo; y, b.- A través del Consejo Regional de Planificación el mismo que hemos propuesto que trabaje en función de una agenda de desarrollo regional (Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua, Pastaza), que propondrá los proyectos de gran impacto que son indispensables para el desarrollo de cada provincia y de la región. Esta gestión implica la priorización y apoyo político de la SENPLADES y la acción política conjunta de las provincias involucradas en estos objetivos estratégicos.
14. Con el propósito de Ordenar el desarrollo de la Provincia y sumar talentos humanos y recursos, esta Segunda Minga conformará la Mesa Provincial de ONGs de Desarrollo, con la única finalidad de concertar sus acciones para conseguir un trabajo mancomunado en función de los objetivos de mediano y largo plazo establecidos en la planificación territorial de desarrollo de Chimborazo

EDUCACIÓN Y SALUD COMO COMPETENCIAS CONCURRENTES

De acuerdo con la nueva Constitución de la República, los Consejos Provinciales no tendrían como responsabilidad principal trabajar directamente en los sectores de Educación y Salud; sin embargo; la Segunda Minga por Chimborazo considera que no existe desarrollo integral y humano si se desatienden los graves problemas de la Provincia en estas dos áreas consideradas también como estratégicas.

Programas de Salud Preventiva, Medicina Andina, Consejos Provincial y Cantonal de Salud, programa de Alfabetización, programa de Universalización de la Educación Básica y atención a Sectores Vulnerables, serán objeto preferencial de nuestro esfuerzo.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

- Presupuesto General del Estado.
Lo que por Ley le corresponde a los Consejos Provinciales
- Cooperación Internacional (Bilateral y multilateral).
Existe una gran gama de instituciones multilaterales (BID, BIRF, CAF, etc.) y bilaterales (países, ONG's. organismos voluntarios, etc.), que apoyan a Gobiernos Provinciales o instituciones que demuestren solvencia, seriedad y transparencia.
- Reconversión de deuda externa.
Varios países con los cuales el Ecuador tiene deudas (al menos 4 europeos) están dispuestos a condonar total o parcialmente sus deudas por fondos de desarrollo social o ambiental, este proceso se facilitará en coordinación con la red de Gobiernos Provinciales del País.
- Ahorro interno (privado).
El ahorro interno es una fuente importante de financiamiento para proyectos de corto plazo, El Banco Provincial propuesto debería canalizar estos importantes recursos.
- Participación del fondo de impuestos (SRI).
Hasta un 25% del impuesto a la renta que se genere en la localidad puede regresar a ella con una gestión adecuada.
- Repatriación de capitales de los migrantes.
Una de las primeras fuentes de afianzamiento de la dolarización en el país. No siempre bien canalizada ni con alternativas de inversión.
- Aplicación de mecanismos alternativos para lograr el progresivo autofinanciamiento de los programas de mantenimiento vial de la Provincia.